

2185 Problema solidarista y la
respuesta sindical en
Centroamérica.



ASEPROLA
ASOCIACION SERVICIOS
DE PROMOCION LABORAL



CEDAL

Centro de Estudios
Democráticos
de América Latina

El problema solidarista y la respuesta sindical en Centroamérica.



ASEPROLA
ASOCIACION SERVICIOS
DE PROMOCION LABORAL



Centro de Estudios
Democráticos
de América Latina

331.88

C37p

Cedal

El problema solidarista y la respuesta sindical en Centroamérica / Cedal, Aseprola. -- 1. ed. --

Heredia : Cedal, 1989.

164 p.

ISBN 9977-956-26-X

1. Sindicalismo - América Central. 2. Solidarismo
América Central. 1. Aseprola. II. Título.

INDICE

PRESENTACION	7
INTRODUCCION	11
I CAPITULO	
Caracterización del fenómeno solidarista y sus repercusiones sindicales.	
Causas del desarrollo solidarista en Costa Rica y Centroamérica	17
La Ideología solidarista	29
El Perfil del solidarismo	47
Consecuencias del solidarismo en el Movimiento sindical Costarricense	57
II CAPITULO	
Informes sindicales del desarrollo solidarista en Centroamérica, México y Panamá	
El desarrollo solidarista en Honduras	73
El desarrollo solidarista en El Salvador	90
Las organizaciones sindicales Guatemaltecas informan	99
El solidarismo en México	113
Manifestaciones del solidarismo en Panamá	123

III CAPITULO CONCLUSIONES

Reflexiones generales	131
Resolución final de conclusiones sobre el problema solidarista en América Central, Panamá y México ..	149

IV CAPITULO ANEXOS

Proyectos de resoluciones sobre el Movimiento Solidarista	159
Lista de Organizaciones participantes	161

PRESENTACION

El fenómeno del Solidarismo en Costa Rica no es nuevo, como organización laboral es un modelo para estructurar las relaciones entre los trabajadores y patronos. Lo nuevo es la amplia exportación del Solidarismo en Centroamérica en los últimos 7 años. El sector sindical se ha mostrado muy preocupado ante esta situación y está tratando de frenar o más bien luchar contra el Solidarismo, que tiene todavía indudablemente una expansión cuantitativa en Costa Rica, pero también en los demás países de Centroamérica.

Con el patrocinio del Centro de Estudios Democráticos de América Latina (CEDAL) y con la colaboración de la Asociación de Servicios de Promoción Laboral (ASEPRO-LA) se realizó en el mes de abril de 1988 un Seminario-Taller Internacional con el tema: "El Problema Solidarista y la Respuesta Sindical en Centroamérica". Este evento permitió por primera vez a nivel centroamericano analizar los orígenes, el estado del desarrollo, la organización y la ideología del Solidarismo. Este Seminario-Taller se ha convertido prácticamente en la primera experiencia de reflexión sindical centroamericana de este tipo y se pudo

analizar a profundidad el impacto solidarista en el sector sindical y la penetración de este fenómeno en la industria bananera de algunos países centroamericanos.

La seriedad y madurez con que se han planteado algunos criterios son, sin duda, el reflejo de una profunda preocupación de la dirigencia sindical con respecto al desarrollo solidarista y la acogida que este eventualmente podría tener dentro de la clase trabajadora si no se revisa la práctica sindical frente a los problemas actuales de esos países.

Con esta publicación brindamos para la discusión y análisis de la dirigencia sindical todo lo concerniente al modelo solidarista y sus posibles repercusiones para el sector sindical de la región.

Una de las conclusiones más importantes adoptada en este Seminario-Taller fue la siguiente: “es necesario competir con el solidarismo a través del desarrollo de nuevas ideas y respuestas claras a los trabajadores que permitan identificar el verdadero papel del sindicalismo en la coyuntura actual de crisis económica, política y social”.

Estas reflexiones reflejan en todo su contexto los criterios y conclusiones derivados del análisis de un grupo de dirigentes sindicales de la región, preocupados por el desarrollo “solidarista”.

Si bien es cierto que el “Solidarismo” es un nuevo mito presente en la realidad laboral costarricense, hay que establecer las diferencias fundamentales entre el modelo laboral del sindicalismo y del solidarismo, para esclarecer los intereses del trabajador. Es por esta razón que proponemos que la mejor forma de hacerlo es por medio de informaciones, seminarios y talleres que posibiliten clari-

ficar, aún más, cuáles son sus competencias ideológicas y cuáles son sus respectivos roles de modo que se pueda establecer quién representa verdaderamente los intereses de los trabajadores en el mundo económico-social a largo plazo.

*Dr. Eckhard Deutscher
Director CEDAL*

*Msc. Gustavo Blanco
Director ASEPROLA*

Introducción

Durante los días 25 al 29 de abril de 1988, el Centro de Estudios Democráticos de América Latina, en colaboración con ASEPROLA convocaron a la realización del Primer Seminario Internacional para una reflexión sindical sobre el fenómeno solidarista.

Este Seminario Internacional se llevo a cabo en el Campus LA CATALINA, en Heredia de Costa Rica y constituyó el lugar de reflexión sindical de los líderes social-demócratas de América Central, México y Panamá.

La intención principal era atender una demanda de conocimiento que, a juicio de las instituciones educativas patrocinadoras, era urgente de resolver y transmitir a los dirigentes sindicales centroamericanos comprometidos con la causa de los trabajadores.

Se partía de algunos antecedentes concretos. La ofensiva solidarista en su país de encubamiento, Costa Rica, había causado, en menos de una década, serios efectos en el panorama organizativo y de resolución de conflictos obrero-patronales, variando las condiciones a favor de los intereses empresariales, cerrando espacios de presencia sindical y compitiendo velozmente zonas tradicionales de militancia sindical como es el caso de las bananeras.

La exportación del modelo a América Central caminaba con la venia de los sectores empresariales promotores del neo-liberalismo, con el apoyo implícito de algunos gobiernos y el vigor de las transnacionales en Guatemala y Honduras. Sus primeros síntomas comenzaron a notarse recientemente en Panamá y El Salvador.

El Solidarismo se perfila políticamente como la estrategia organizativa de las cámaras empresariales del área centroamericana, con miras a contener y neutralizar el Movimiento Sindical, apoyándose, además, en los partidos políticos y organismos económicos internacionales deseosos de ver reducida la protesta popular, la búsqueda de la justicia con democracia y el cambio social con libertad.

Una región centroamericana socialmente conflictiva, hace reconsiderar también el interés de grupos privados y gubernamentales extra-regionales sobre el fenómeno solidarista. La realidad cambia y las recetas también.

Ya en 1960, el ideólogo principal del Solidarismo Costarricense, Lic. Alberto Martén, había intentado ganar el interés internacional por su modelo solidarista.

Algunas voces por ejemplo norteamericanas lo estimulaban, cuando, se decía: "Su país (Costa Rica) parece ser un laboratorio ideal, en el cual elaborar las soluciones para los problemas políticos y sociales que acosan a los hombres libres dondequiera... Creo que el resto de AMERICA LATINA ACEPTARA DE COSTA RICA IDEAS QUE NO ACEPTARIA DIRECTAMENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS." (Jonathan Pug, Vice-Presidente Ejecutivo Talman Federal Savings and Loan Association of Chicago).

El modelo solidarista tuvo acogida en el gobierno del Presidente John F. Kennedy, se creyó en ese momento que la exportación internacional del Solidarismo iba a ser posible, en el contexto de la Alianza para el Progreso. Sin embargo, la fórmula solidarista, a pesar de ser ofrecida con el propósito de "superar la amenaza del comunismo y preservar las ventajas del sistema capitalista" (Ver Periódico LA UNION, San José, Costa Rica, Octubre, 1961) no había acaareado más que una respuesta sumamente prudente de Kennedy: "Después de un cuidadoso estudio del plan, mis asesores han expresado algunas reservas sobre su practicabilidad. También perciben serios obstáculos para la aplicación del plan en una escala internacional." (Ver Periódico LA UNION: "Cedemos el espacio editorial al Presidente John F. Kennedy").

Ya en la década del ochenta y luego de intentos fracasados en Guatemala y Nicaragua, a finales de los años setenta, existe la vocación política en algunos círculos empresariales centroamericanos y norteamericanos (como, por ejemplo, las transnacionales bananeras) para “copiar” el modelo solidarista en sus empresas y países.

Se hacía necesario preguntarse acerca de las posibilidades a favor y en contra de la exportación y asiento del Solidarismo como maniobra patronal en el campo laboral, en países con guerra civil, pobreza generalizada y movimientos sindicales y populares beligerantes. Era también imprescindible reflexionar sobre el estado actual de los movimientos sindicales en el área y sus capacidades de respuesta ante una maniobra patronal que combina represión más persuasión.

Con estas interrogantes, el Seminario-Taller: EL PROBLEMA SOLIDARISTA Y LA RESPUESTA SINDICAL EN CENTRO AMERICA, se centró en dos objetivos esenciales: dar a conocer el perfil del Solidarismo Costarricense (ideología, modelo de actividades, estrategia de expansión, consecuencias e impacto) a partir de los estudios y experiencia acumulada en su país de origen, Costa Rica. Y, en segundo lugar, sistematizar la penetración solidarista actual en cada país centroamericano, México y Panamá, a fin de socializar regionalmente el conocimiento existente sobre el desarrollo solidarista y conocer la respuesta sindical ensayada, con miras a dar pistas preliminares para una estrategia sindical regional.

El método de trabajo del taller estaba en sintonía con los requerimientos planteados. Cada contenido del programa educativo era introducido teórica y políticamente para generar una discusión colectiva del tema tratado. Posteriormente, previa solicitud antes del taller a cada delegación sindical, se recogieron las experiencias del conflicto sindical y solidarista en cada país, mediante la exposición y debate de un informe por país, cuyo tema central a cubrir consistió en: “El desarrollo actual y perspectivas del Solidarismo de cara a las consecuencias y respuesta sindical.”

Al cierre del intercambio de las realidades nacionales y de la reflexión teórica del Solidarismo los participantes se abocaron a establecer tendencias explicativas: causas, efectos, rasgos y conclusiones hipotéticas por país y más tarde regionalmente.

El clímax del taller fue la reflexión colectiva para cumplir dos metas: elaborar un documento de conclusiones explicativas sobre la perspectiva sindical del Solidarismo, caracterizándolo y evaluando sus consecuencias y perspectivas. Y, segundo, elaborar algunas pistas de estrategia regional para estimular el camino de la unidad sindical ante el competidor solidarista en América Central.

De este modo, el documento presente recoge, de forma resumida en algunos casos y textuales en otros, los materiales de trabajo del taller.

En la presente edición se encuentra la colección de una serie de ponencias de ASEPROLA que en forma amplia condensa el juicio analítico global del fenómeno Solidarista en Costa Rica, seguido a ello el informe correspondiente por país centroamericano, México y Panamá.

Posteriormente, se agregan dos documentos, uno de ellos se refiere a las recomendaciones finales de los participantes y el otro, a una reflexión global de los editores de este libro. Por razones obvias, no hemos incluido las reflexiones sindicales tendientes a una acción regional sobre esta problemática.

En el anexo del libro, incluimos la resolución del 14 Congreso Mundial de CIOSL, en Melbourne Australia referente al Solidarismo, así como el listado de organizaciones participantes del Seminario.

I CAPITULO

Caracterización del Fenómeno Solidarista y sus repercusiones Sindicales

Causas del desarrollo solidarista en Costa Rica y Centroamérica

Combertty Rodríguez, ASEPROLA

1- PROBLEMATICA SINDICAL Y CONTEXTO NACIONAL COSTARRICENSE

El sistema político costarricense abre espacios a las demandas sociales a partir de la década del cincuenta con la implementación de un nuevo modelo de desarrollo que tiene como fundamento la implementación de las tesis estatistas como motor generador del nuevo esquema del desarrollo socio-económico.

En ese contexto, la actividad sindical va a insertarse en un proceso de mediatización, por cuanto, el régimen político va a explicitar su voluntad de promover mejores condiciones de bienestar en la población.

Los sectores que impulsan el modelo de participación del Estado al tiempo que demuestran disposición para canalizar las demandas sociales, asimismo, van creando condiciones apropiadas que le permitan ejercer control sobre los efectos que surgen a nivel social, posibles de hacer perder vigencia al modelo estatista.

La iniciativa estatal de atender demandas sociales, impone tope a la actividad sindical. Así, este movimiento social ve reducidas sus opciones de lucha laboral, y restringida su acción para demandar reivindicaciones de carácter económico-salarial. A este cuadro debe sumár-

sele que la tendencia que predomina en la resolución de los conflictos en las décadas del sesenta y setenta es la negociación, estimulada tanto por el sector gubernamental como por el sindical. Esto nos presenta un perfil sindical de carácter reivindicativo-conciliador.

Ese espacio en que se desenvuelve el sindicalismo costarricense viene a sacrificar su autonomía e identidad por cuanto su propio campo de acción va a estar dirigido fundamentalmente a alcanzar mayores topes en los niveles de las demandas económico- salariales. Situación que revierte en detrimento de una acción sindical orientada a atender aspectos de carácter nacional, atinentes a la problemática laboral y que consecuentemente tendería a contribuir a crear una perspectiva sindical de mayores alcances en el ámbito nacional.

En este contexto, la actividad sindical que se desarrolla a partir de la década del cincuenta -en un espacio aproximado de tres décadas- se caracteriza por mantener una línea de acción determinada por la vigencia del modelo estatista. Sin embargo, esta tendencia sufre una modificación a partir del deterioro de la situación económica a inicios de la década del ochenta en tanto que el planteamiento económico y social estatista entra en una etapa de deslegitimación.

El deterioro que sufre el nivel de vida de la familia costarricense con la agudización de la crisis económica -a finales y principios de las últimas décadas- influye para que la actividad sindical aumente significativamente en razón de que el sindicalismo busca compensar los efectos de la crisis en el sector laboral. Esta coyuntura tiene como efecto un aumento del nivel de presión tanto del sector laboral como de la dirigencia sindical en relación a la tendencia que se desarrolla en años anteriores.¹

Sin embargo, haciendo un balance sobre el provecho que el sindicalismo tiene en este repunte, parece no cosechar un mayor alcance a nivel nacional, contrariamente a los resultados que podrían haberse

1. Según el listado de huelga del Dpto. de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el número de huelgas que se realizan en el período 72- 77 (53 huelgas) va a incrementarse en el período 78-82 (112 huelgas) en un 211%, en tanto que el número de días huelga del primer período (459 días) se va a incrementar en el segundo período (1431 días) en un 312%.

esperado, se inicia un proceso de fraccionamiento y debilitamiento que pone en cuestión la perspectiva desarrollada por ese movimiento durante el período de crisis económica.²

De haber ocurrido un adecuado nivel de integración sindical que permitiera articular objetivos orientados hacia la unidad, y trazar líneas de acción para enfrentar los retos que la crisis económica le impone a este sector para enfrentar la defensa de los derechos e intereses laborales, serían razones para hablar de un proceso de consolidación sindical en el período mencionado.

No obstante que el aumento de la presión sindical tiene resultados positivos para el sector laboral -por no estar exento de alcanzar conquistas laborales- también es cierto que su existencia se constituye en el argumento político para que los sectores conservadores del país-representados en los medios de comunicación nacional y legitimados por los planteamientos neoliberales ensayen sendas críticas a la actividad sindical y se acuse a éste de promover la agitación social y la desestabilización económica.

Si observamos la posición del sector conservador, ella lleva a la apertura de una campaña de desprestigio de la actividad sindical que viene a lesionar seriamente la vigencia o legitimación del sindicalismo como parte de lo que puede denominarse una estrategia de desarti-

-
- 2- La resultante de este período es una transformación de la estructura sindical que nos habla de una mayor división. En este sentido puede hablarse de la constitución en 1980 de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y de su división en 1984, a propósito de la división del partido comunista en 1983, de lo cual resulta la Confederación de Trabajadores de Costa Rica (CTCR) en 1985. En 1981, se constituye el Frente Democrático de los Trabajadores y se desarticula en 1983 a raíz de que se inicia un cuestionamiento de su legitimidad. En 1983, se desprende un sector de la Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos (CCTD) ante la oferta del Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL) para que se desarrollaran proyectos productivos. Esta discusión genera un enfrentamiento al interior del Comité Ejecutivo de la CCTD de donde resulta la constitución de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT). Asimismo en 1985 se constituye la Confederación Nacional de Trabajadores del Sector Público (CONPROSEP). Este cuadro nos refleja que en este período de crisis económica el sindicalismo costarricense antes que articularse y consolidarse, se divide.

culación sindical. También se tiene el inicio de una etapa de acompañamiento y promoción empresarial directa al modelo solidarista, como sustitutiva del sindicalismo.

Pese a la necesidad de cohesionar al Movimiento Sindical, puede decirse que, por miopía política de la dirigencia sindical, ésta contribuye con el proceso de su desarticulación en tanto que fortalece la división fundamentalmente por enfrentamientos ideológicos y políticos que viene a dar al traste con su perspectiva. Aspecto que va a incidir de forma negativa en la capacidad de respuesta del sindicalismo para llevar adelante las luchas laborales o para aumentar su cuota de presión política.

Este cuadro viene a situar al sindicalismo costarricense en la coyuntura económica, como un movimiento que carece de perspectiva global para enfrentar las luchas sindicales. Aspectos que corrobora la inexistencia de una acción que involucre la totalidad sindical, en donde se incorpore a otras fuerzas sociales con intereses cercanos al sector laboral y con voluntad para establecer una política de alianzas.

Dicho proceso explica la falta de un planteamiento actual sindical de carácter nacional, lo cual ha venido funcionando en desmedro de su falta de autonomía frente al sistema social y político, en momentos en que se requiere de una posición sindical homogénea frente a problemas de política nacional que tocan directamente al sector laboral y también advierte, que el sindicalismo hace ingreso a una nueva coyuntura a partir de 1980 en condiciones donde la correlación de fuerzas le desfavorece, en tanto que los planteamientos de política económica que se implementan durante el periodo de crisis, cuestionan la actividad sindical calificándola de causante de inestabilidad social y económica.

En estos años recientes la organización sindical en Costa Rica ha sido deslegitimada, no solo por elementos externos que gravitan en su contra como por una serie de debilidades, de la estructura sindical que internamente condicionan su imagen y efectos:

- 1 División sindical: esto nos dice de un conglomerado sindical que se aglutina en un 66% y que se subdivide en siete Confederaciones Sindicales que advierten diferentes posiciones ideológicas y además un 34% del sindicalismo no confederado que a su vez se caracteriza por la multidivisión.³
- 2 Inexistencia de conciencia sindical: dos aspectos explican esta debilidad:
 - a La ausencia de un trabajo educativo sistemático orientado a la creación de cuadros con formación política sindical, y
 - b La carencia de cuadros sindicales. Este problema ha conducido en la práctica a suplir esos cuadros por cuadros político-partidarios, fortaleciendo por tradición, la fusión del rol sindical y el rol partidario.
- 3 Débil presencia sindical en los sectores productivos de la economía nacional.

Esta debilidad cuestiona la respuesta y capacidad de maniobra del Movimiento Sindical para incidir en la economía nacional. Así mismo, cuestiona su acción contestataria frente al sistema político en sus pretensiones de adquirir condiciones favorables para el sector laboral.

Debe observarse que mientras el sindicalismo costarricense incide tradicionalmente en el Sector Público (67.0% de su afiliación) y la agricultura (24.0%) contrariamente tiene un escaso nivel de organización en el sector industrial y comercial (6.0%).⁴ A esto debe sumársele que la presencia sindical en la agricultura del banano es desplazada y sustituida en los años ochenta, mediante la acción directa del sector empresarial transnacional y un sector del solidarismo representado por la Escuela Social Juan XXIII.

3- Los datos son tomados de la Dirección de Planificación del Trabajo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. A setiembre 1987.

4- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. op. cit.

La fisonomía sindical viene a hacerse menos representativa cuando los sectores industrial y comercial, han sido tradicionalmente controlados por el solidarismo, ante lo cual el acceso sindical en estos sectores productivos se hace prácticamente imposible ante la negativa empresarial.

Dicha cobertura dice que la presencia sindical se encuentra concentrada fundamentalmente en el Sector Público, lo cual viene a cuestionar el carácter estratégico de la organización sindical. De forma tal que, la realidad de su presencia en sectores productivos, se convierte en un aspecto negativo para este movimiento en tanto que su perfil actual minimiza su cuota de poder y su legitimidad política.

- 4- El sindicalismo va a enfrentar en la década del ochenta al solidarismo ya consolidado, que reclama representar al sector laboral y consecuentemente se introduce en el campo de acción sindical en el tanto que busca controlar los términos de las relaciones obrero-patronales, mediante los arreglos directos; fórmula que le permite desplazar al sindicalismo en tanto que lo imposibilita ser titular de la parte laboral en la relación obrero-patronal.

La principal desventaja que en el contexto de crisis económica enfrenta el sindicalismo costarricense, viene a ser que no prevee la existencia de un movimiento (el solidarismo) que busca el control de las relaciones obrero-patronales bajo una concepción empresarial, en cuyo planteamiento político incorpora como prioridad la sustitución del sindicalismo.

Como desventaja sindical se encuentra que un movimiento de empresa⁵ -el solidarismo- busca desplazar al sindicalismo costarricense cuando sus antecedentes no dan cuenta de una experiencia acumulada, que le permite activar prontamente una respuesta política adecuada frente a un contendor de inspiración anti-sindical.

5- Así calificado por el Directorio de la Unión Solidarista Costarricense, Organismo Superior del Solidarismo.

2-FACTORES QUE CONSOLIDAN AL SOLIDARISMO

A partir de la crisis económica, el contexto nacional da cuenta de un fortalecimiento de las posiciones de la corriente neo-liberal y neo-conservadora quienes se legitiman por las posiciones sobre el reordenamiento económico que plantean los Organismos Financieros Internacionales.

En este sentido, el factor clave con que se plantea orientar el desarrollo económico, es la desestatización y la privatización⁶ de la economía atendiendo al postulado neo-liberal de la necesidad de un aumento de la producción en manos del sector empresarial privado nacional y transnacional. La implementación de la lógica del reordenamiento económico, formula la acusación de la inviabilidad e ineficiencia del modelo de desarrollo estatal y consecuentemente se argumenta la necesidad de una “reducción del Estado y una disminución de las demandas populares.”⁷

El proceso de desestatización y privatización de la economía tiene como consecuencia en Costa Rica un replanteamiento de la forma de resolver las relaciones obrero patronales.⁸ Este replanteamiento

6- Soto Acosta, Willy. PARA ENTENDER AL MOVIMIENTO SOLIDARISTA COSTARRICENSE. Mimeo, CECADE, setiembre-noviembre 1984, p.8.

7- Soto Acosta, Willy. op. cit. p.7.

8 El giro que sufre la resolución de las relaciones obrero- patronales se puede observar en la forma de atender la negociación laboral en el período 80-86. Los datos nos dicen que en 1980 la negociación colectiva (sumando convenciones y conflictos) representaba en el total de negociaciones anuales un 93%, mientras que la negociación directa (mediante al arreglo directo, promovido por la empresa y el solidarismo) representaba un 7%. Sin embargo, en 1986 la negociación colectiva (bajo dirección sindical) va a significar un 49% mientras que la negociación directa pasar a ser un 51%. Véase, Limitaciones a la libertad sindical. CEPAS No.7 Julio 1987. Dicha modificación está dada por la negativa del sector empresarial privado a negociar convenciones colectivas y por la imposibilidad sindical de negociar ese instrumento en el Sector Público a partir de 1982, en atención a la legislación que en ese sentido se promulgó.

se expresa cuando los sectores que son legitimados por la corriente neo-liberal se proponen controlar los efectos sindicales para el sector productivo bajo la argumentación de que se requiere paz social y reducción de costos de producción en atención al aumento de la producción. Esta propuesta sintetiza el planteamiento neo-liberal como mecanismo para resolver la crisis económica.

Los protagonistas de esta lógica son el empresariado nacional y transnacional, creando condiciones para abrir paso al Movimiento Solidarista y para que sustituya al Sindicalismo bajo la acusación de ser uno de los factores de inestabilidad económica y social.

El solidarismo que nace en Costa Rica en el año de 1947 no tiene ninguna significación en el ámbito nacional, sino a partir de 1980. Por más de treinta años, este movimiento se reduce a la función de ejercitar cajas de ahorro y préstamo dentro de las empresas afiliadas. Sin embargo, con la agudización de la crisis económica nacional, el Solidarismo adquiere importancia para la empresa privada nacional y transnacional, obteniendo su legitimidad política y aval económico. Así mismo otros sectores importantes pasan a constituirse en soporte de este movimiento, estos son: el Sector Gubernamental, los partidos políticos mayoritarios, la Prensa Nacional y la Jerarquía de la Iglesia Católica.

Estos sectores que ostentan el mayor peso en la vida nacional van a articular -a partir de la década del ochenta- una estrategia de apoyo al solidarismo y de oposición al sindicalismo, con lo cual se le va dando forma a la construcción de una imagen de desprestigio y deslegitimación del movimiento sindical.

En resumen, entre los factores que posibilitan la expansión solidarista en Costa Rica a partir de la década del ochenta, se encuentran:

- 1 La legitimidad política y el aval económico que adquiere el Solidarismo tanto en la empresa privada nacional y transnacional como de otros sectores políticos importantes de la vida nacional que pasan a constituirse en sus aliados.

- 2- La adquisición de un marco jurídico específico para el Movimiento Solidarista (Ley Solidarista No. 6970), el cual posibilita al sector empresarial privado disponer legalmente del fondo laboral del auxilio de cesantía para adelantarlos para su uso y capitalización del sector laboral solidarista.
- 3- El efecto que produce en el ámbito laboral, es el que sectores y zonas tradicionalmente controladas por el Movimiento Sindical hayan sido disputadas y después controladas -en un término de 6 años- por el Movimiento Solidarista.
- 4- El estado actual del Movimiento Sindical (estructura sindical y fraccionamiento), impidió una respuesta rápida y consistente al solidarismo. Al contrario, los errores sindicales han sido capitalizados por el solidarismo.

III. FACTORES QUE FAVORECEN LA EXPORTACION DEL SOLIDARISMO A CENTRO AMERICA.

El éxito logrado por el Movimiento Solidarista en Costa Rica así como los resultados positivos que provee este movimiento al sector empresarial privado, pasa a ser un atractivo para exportar dicha experiencia a nivel centroamericano.

El contexto centroamericano se constituye en un terreno apropiado para el desarrollo del Solidarismo en países como Panamá, Guatemala, El Salvador y Honduras; por la razón de que esta área viene a ser definida como zona estrategia para la seguridad de los Estados Unidos.

En esta coyuntura, el Solidarismo en Centro América es propuesto para que cumpla el papel, por un lado, de antídoto ante el comunismo⁹ y por otro lado, para que genere condiciones adecuadas para

9- Así lo plantea el exembajador de Estados Unidos en Costa Rica Sr. Curtin Winsor al referirse al solidarismo como una tercera alternativa ante la insuficiencia del sindicalismo libre frente a los sindicatos comunistas de América Latina. CERI-GUA: NUEVA VARIANTE ANTISINDICAL EN GUATEMALA: EL SOLIDARISMO. NOVIEMBRE- DICIEMBRE 1987.P.8.

la reactivación económica de la empresa privada. Ese objetivo implica que adquiere validez el planteamiento solidarista de cooperación entre empleados y empleadores, con miras a favorecer el sector privado mediante una disminución de los costos de producción sobre la base de un sacrificio mayor del sector laboral, en tanto le permite a las empresas abaratar y disminuir el nivel de demandas laborales y desatender el rubro de la seguridad social.

Sectores políticos importantes de los Estados Unidos manifiestan que: “Los solidaristas han desarrollado una nueva posibilidad, ofreciendo cooperación entre el empleador y el empleado, en el contexto de facilitar a los trabajadores créditos y haciéndolos partícipes en la propiedad del capital. Este factor ha causado un profundo cambio en la lucha por la conciencia de los trabajadores, quienes deben escoger entre la lucha de clases, la dignidad individual y pertenencias propias”.¹⁰

Por otro lado, la realidad de los países centroamericanos presenta al solidarismo como una opción para la preocupación de la Administración Norteamericana de buscarle salida al problema de la pobreza en Centro América, a fin de atenuar los efectos sociales que gravitan de forma negativa en la crisis política del área.

Así estos sectores catalogan la injusticia económica como la causante de los conflictos de Centroamérica. El Sr. Willian Middenfort, presidente de la Comisión que lleva su nombre, “resume su visión de la crisis geopolítica en el sur de las fronteras estadounidenses, presentando el problema de la justicia económica como la solución principal de los conflictos en Centro América y el Caribe”.¹¹

En ese sentido el solidarismo encaja como elemento que permite atenuar la injusticia económica, según el razonamiento de dicha comisión, al presentar la opción de proveer “propiedad” a los pobres, sin “quitar la existente propiedad de los ricos”.¹²

10- CERI-GUA. op cit. p.9.

11- CERI-GUA. LOC.CIT.

12- IDEM.

Por ende, la exportación del solidarismo desde Costa Rica se viabiliza por cuanto favorece la alternativa que permite contener el movimiento popular y sindical. Se presenta como una propuesta atractiva para atender el problema de la pobreza del área, entendida según los términos que plantea la Comisión Middenfort, cuando plantea “desarrollar un plan para la implementación de programas de acciones fideicomitivas para los empleados (ESOP), o como se ha denominado en América Latina, “programa apoyo” de un fondo de acciones fideicomitivas para los trabajadores, en los esfuerzos del gobierno de los Estados Unidos en su política exterior para el desarrollo de los países de Latino América y el Caribe”.¹³

De manera que, un factor relevante que viabiliza la exportación del solidarismo y su implementación en Centro América consiste el que esta área sea definida como zona de seguridad nacional de los Estados Unidos. Este planteamiento hace que el solidarismo adquiera un interés político particular, que lo viene a favorecer por ser observado como una propuesta de contención de la acción del movimiento popular de la región, en tanto éste es situado como canal subversivo o de cambio social.

Así mismo, otro factor propulsor solidarista resulta de la legitimidad del proyecto político y económico neo-liberal. Dado que al propugnar las tesis de un aumento de la producción y al orientarse hacia una reducción de los costos de la seguridad social y de las demandas populares, aquellas hacen cobrar vigencia al proyecto empresarial solidarista, en razón de que existe uniformidad de intereses entre ambos sectores. Esto se posibilita por la existencia de cámaras del sector empresarial por país mediante sus expresiones organizativas regionales.

Por otro lado, se conjuga una alianza política que mancomuna intereses entre los sectores dominantes del área, los cuales se encuentran orientados a ejercer un mayor dominio y control del poder y del capital.

13. IDEM.

En este contexto, la configuración actual del sindicalismo centroamericano viene a constituirse en un elemento que puede postergar una acción efectiva de freno a la implementación del proyecto solidarista en Centro América.

El que se cuente con una estructura sindical dispersa; desunificada en razón de motivaciones ideológicas de sus corrientes sin proyecto sindical global etc., señalan aspectos que colocan en desventaja al sindicalismo cuando se está en frente de una potencial correlación de fuerzas desfavorable para el mismo.

De este modo, la capacidad de fuerza del sindicalismo se encuentra condicionada mientras mantenga su tendencia a la atomización y desunión. En contraste con este cuadro los protagonistas de la privatización y el sector empresarial neo-liberal cobran mayor vigencia y su objetivo de estimular el solidarismo puede crecer y cristalizarse.

La ideología solidarista

Víctor Vega, ASEPROLA

INTRODUCCION

Tal como el título lo expresa, el tema a desarrollar es sobre la ideología solidarista.

El tema ha sido abordado ampliamente por Gustavo Blanco y Orlando Navarro en el libro *El Solidarismo*, capítulo quinto: Aspectos Generales de la Ideología Solidarista. También se encuentran en el banco de documentos de ASEPROLA, varios estudios al respecto. Es importante hacer mención de los análisis realizados por Héctor Fallas sobre el carácter ideológico del pensamiento social de la Escuela Social Juan XXIII. Por tanto, lo nuevo que aquí se presenta no está tanto en su contenido sino en la forma como se desarrollará el tema, a saber, una exposición sintética a manera de tesis. En primer lugar se expondrá las tesis centrales de la ideología solidarista y, en un segundo momento, una breve conclusión, poniendo al descubierto el carácter ideológico de dichos planteamientos, en el sentido de cómo operan las tesis falseando la realidad.

1- TESIS: EL SOLIDARISMO TIENE COMO PUNTO DE PARTIDA UNA VISION DETERMINADA DEL CONCEPTO DE SOLIDARISMO¹, A SABER, LA SOLIDARIDAD ENTENDIDA COMO LA UNIDAD ARMONIOSA DE LAS PARTES EN UN TODO, EN OPOSICION A AQUELLA OTRA VISION DE SOLIDARIDAD QUE PONE EL ACENTO EN LA ACCION FRATERNAL “ENTRE SI” Y “EN FAVOR” DE LAS PARTES MAS DEBILES DE ESE TODO.

En términos sociales, la “solidaridad solidarista” expresa la convivencia armoniosa que debe prevalecer en los diferentes sectores sociales que componen la sociedad. La otra solidaridad acentúa las diferencias económicas-sociales y se pone de parte de los sectores marginados y empobrecidos de la sociedad. Como consecuencia -para los solidaristas- esta segunda solidaridad propone y provoca la lucha y el conflicto de los diferentes sectores sociales.

La aplicación de los principios solidaristas en el mundo del trabajo se traduce en postular una relación armoniosa entre obreros y empresarios. Se rechaza o critica la solidaridad que propone la defensa de los intereses de los trabajadores. Se considera que esta visión lo que propicia es la lucha y la conflictividad permanente entre el obrero y el empresario. Para Martén esta solidaridad de carácter conflictiva es posible en aquellas empresas donde los patrones explotan a los trabajadores. En efecto, para una comprensión del concepto solidaridad es necesario presentarlo en polaridad con el de explotación. Para Martén, la explotación es un hecho en el capitalismo liberal y la provocan los capitalistas inescrupulosos. Considera que Marx y Engels supieron poner el dedo en las llagas al descubrir la explotación

1 Una sistematización sobre los fundamentos del solidarismo costarricense en general y sobre la ideología en particular la encontramos en uno de sus grandes ideólogos: Martén Marcelo: El Solidarismo Costarricense. Imprenta Metropolitana. San José, Costa Rica 1962. El solidarismo tiene como sus grandes precursores a León Bourgeois (liberal francés) y Heinrich Pesch (Jesuita Alemán), autores respectivamente de las obras “Solidaridad” (1897), y “Economía Nacional” (1905). (Obra citada, pág 57)

Otros pensadores importantes son Gide, Carlos y Rist, Carlos “Historia de las Doctrinas Económicas” en Blanco, Gustavo y Navarro, Orlando. “El Solidarismo” págs. 244, 283- 285

de que eran objeto los obreros en el capitalismo liberal. Expresa: "Arquero formidable, Marx dió muchas veces en el blanco. Lástima, sí, que sus saetas fueran generalmente envenenadas", ya que, al descubrir esa injusticia social, propone la lucha de clases con la finalidad de derrocar a la clase capitalista y que en su lugar tome el poder la clase trabajadora.²

Martén concibe dicha explotación como pequeños defectos del sistema capitalista dentro de muchas virtudes que posee. Argumenta que el problema fundamental es de carácter moral. Es decir, que las "las causas últimas de la explotación capitalista deben encontrarse en la moral de las personas y dependen principalmente del grado de bondad o maldad de los patronos, de la actitud de egoísmo o amor que desarrollen para con sus empleados."³

El solidarismo marteniano teórica y orgánicamente aparece como una tercera vía entre el capitalismo liberal y el comunismo.

Para Martén y sus seguidores la solidaridad armoniosa es un hecho natural o social, divino o sobrenatural y un deber⁴, "como hecho natural o social se observa en todas partes: en nuestro cuerpo (los miembros del cuerpo aunque sean diferentes forman una unidad, de la que dependen la vida del hombre), en un equipo de fútbol y en todos los deportes colectivos (el triunfo depende básicamente de la colaboración de todos los jugadores), en el universo (las estrellas y planetas que pueblan el universo se mueven como un reloj, en forma armoniosa: si así no fuera se destruiría todo), en la familia (cuando se pierde la unión familiar la familia se desintegra), en la cultura humana (lo que hoy posee el hombre es producto del trabajo de generaciones pasadas); etc.

2- Blanco, Gustavo y Navarro, Orlando: "El Solidarismo: ensamble y dinámica social de un movimiento obrero patronales" capítulo quinto: Los Aspectos Generales de la Ideología Solidarista. Editorial Costa Rica, San José 1984. pág 247. Tomado de Martén Alberto: "Glosas al Manifiesto Comunista" publicado en el periódico La Unión, abril de 1954 a setiembre de 1956.

3- Ibidem, pág 247 y 272.

4- Escuela Social Juan XXIII "Solidarismo: Aspectos Doctrinales." Serie Doctrina. Ed. Ministerio de Educación Pública. San José Costa Rica, 1956. Ver Martén Marcelo: "El Solidarismo Costarricense..." OP. CTI. Pág. 67-70.

La unidad de todos los hombres se palpa asimismo en su relación con Dios. Todos somos hijos de Dios. El nos dio la vida, todo lo que nos rodea...⁵. Además, la solidaridad también es un deber puesto que, “tenemos la obligación de actuar con base en los principios señalados, para contribuir al desarrollo de la humanidad, así como de cada uno de nosotros, de la familia y del país⁶.”

De esta manera, la solidaridad se refiere a la unidad, cohesión de un conjunto múltiple y variado en un todo armonioso, a la creciente interdependencia de los individuos y los pueblos. Estos hechos para los teóricos solidaristas son atestiguados por la ciencia y la historia⁷. *

En este contexto, aparece uno de los aportes religiosos al solidarismo a través de un texto bíblico muchas veces citado⁸ “Pues, así como nuestro cuerpo, en su unidad, posee muchos miembros, y no desempeñan todos los miembros la misma función, así también nosotros, siendo muchos no formamos más que un solo cuerpo en Cristo, siendo cada uno por su parte los unos miembros de los otros”. (San Pablo, Epístola a los Romanos XII. 4-5). Una vez más la idea que se interesa recalcar es que a pesar de la diferencia, existe una cohesión y armonía tanto en las ciencias, en la vida humana, como en la religión cristiana. Para concluir que esa cohesión y armonía deben darse entre el obrero y el patrono.

También es muy importante la relación que establece Martén entre el concepto de solidaridad y el de “asociación simbiótica” en la naturaleza. A Martén le causó una impresión profunda cuando con-

5 Escuela Social Juan XXIII, “Solidarismo”... op.cit. pág 3.

6- Ibidem, pág 4.

7- Blanco, Gustavo y Navarro Orlando: “El Solidarismo”... op. cit., págs. 247-250.

8- Marcelo, Martén: “El solidarismo Costarricense”... op. cit., 67. Ver también la Escuela Social Juan XXIII: “Solidarismo”... op cit., pág. 5.

versando con un amigo, le exponía el estudio de la asociación simbiótica, en la cual “dos organismos de especies diferentes se ayudan mutuamente en su existencia y ambos prosperan”⁹.

Se trataba del fenómeno biológico del liquen, el cual es resultado de la simbiosis de una alga y un hongo. Consideró que esa teoría era una réplica a la concepción marxista de la explotación. Es decir aquella teoría sobre la asociación simbiótica se le transformaba en una teoría, filosófica económica. Interpretando a Martén, se visualiza la posibilidad de una asociación simbiótica económica entre obrero y patrono, donde al apoyarse y fundirse en una sola cosa, al final reciben ambos más de lo que aportan individualmente. Recibirán mucho más beneficio económico, obrero y patrono que el capital inicial y mano de obra invertida.

2- TESIS: LOS INTERESES DE OBREROS Y PATRONOS SON COMUNES

Esta segunda tesis solidarista argumenta que es imposible que el trabajo y el capital, esto es, que obreros y empresarios, puedan producir aisladamente, ya que el interés de ambos es producir más para que el producto a repartir -la plusvalía- sea el mayor posible.

A esta tesis se le opone la otra que proclama que entre el capital y trabajo, obrero y empresario, hay una contradicción objetiva inherente al sistema capitalista. Martén considere que la lucha entre trabajadores y empresarios -tal como se señaló en la tesis anterior- es producto de la mala voluntad de algunos empresarios y, en un segundo momento, tiene como requisito que el trabajador sea instigado por agitadores sociales o elementos extraños a la empresa.

Martén critica a los comunistas por fomentar la lucha entre obreros y patronos pues considera que los dos objetivos por los que luchan los trabajadores, a saber, el aumento salarial y la abolición de la propiedad privada, son medidas primitivas e ineficientes. El aumento salarial provoca inflación, pues el trabajador por cierto tiempo goza

9- Blanco, Gustavo y Navarro, Orlando. “El Solidarismo”... op. cit, 250.

de ventajas económicas y gasta su salario en frivolidades. La segunda medida es imposible, pues ha quedado demostrado históricamente que la propiedad privada posee más virtudes que defectos.¹⁰

Por tanto, el fomento del odio de clases no constituye una alternativa al problema, sino más bien lo grava. La alternativa a la lucha entre trabajadores y empresarios es satisfacer las necesidades de ambos aplicando los principios de la “solidaridad solidarista”. A partir de esta lógica de pensamiento, se reafirma otra vez la tesis de la unidad, donde las necesidades de obreros y patrones son comunes, pues ambos tienen como objetivo “el aumento de la productividad para su distribución equitativa”.¹¹ Como puede observarse, esta tesis de la unidad de intereses entre obrero y patrono concluye afirmando en que al final del proceso de producción se da un “aprovechamiento económico recíproco”.

Este principio del “aprovechamiento económico recíproco” desemboca en otra categoría clave en Martén: la categoría de capitalización. Para los solidaristas, la capitalización es una variante de las posibles formas de “co- participación” del trabajador en la empresa: participación en los asuntos administrativos y gerenciales de la empresa, participación en las utilidades y, la más importante, pues de ella se derivan las otras, participación como co-dueño de la empresa: “En un sistema solidarista, la co-propiedad se da por medio del “Plan de Ahorro” del trabajador, que le permite comprar acciones de la misma empresa en que presta servicios, sin perjudicar la salud financiera de esta”.¹²

Más exactamente, para llegar a ser co-propietario de la empresa el punto de partida es el ahorro solidarista, entendido como conjunción de dos tipos de ingresos, el que cede el patrono mediante la entrega de equis por ciento y el que aporta en una cantidad similar el traba-

10- Ibidem, pág. 252. Ver Martén, Marcelo: El “Solidarismo Costarricense”... op. cit., 86.

11- Martén, Marcelo: “El Solidarismo Costarricense”... op. cit., pág. 85.

12- Ver Blanco, Gustavo y Navarro, Orlando: “El Solidarismo”... op. cit., págs. 264-266.

jador. Aclaremos que lo que se ha denominado como el aporte patronal, el empresario lo toma del auxilio de cesantía que es derecho legal de los trabajadores costarricenses. Pues bien, este ahorro común conocido como “Plan solidarista” -supone que este capital generará utilidades por las cuales el trabajador satisfecerá sus necesidades y, a su vez, el ahorro produciría excedentes con los cuales se podrán comprar acciones a la empresa. De esta manera, el obrero deja su condición de tal, se desproletariza para convertirse en socio, en co-dueño, en un nuevo empresario.

3- TESIS: EL “APROVECHAMIENTO ECONOMICO RECIPROCO” ENTRE EMPRESARIO Y TRABAJADOR SOLO ES POSIBLE A TRAVES DE UNA RELACION ARMONIOSA E IMPRIMIENDOLE AL TRABAJADOR LA “MISTICA DEL PROGRESO”, OBTENIENDO COMO RESULTADO LA PAZ LABORAL Y LA JUSTICIA SOCIAL.

Si el capital y el trabajo, a pesar de sus diferencias, se necesitan porque tienen objetivos comunes, entonces resulta como condición necesaria para la repartición equitativa de utilidades, mantener una relación de armonía y establecer vínculos de unión y cooperación entre empresarios y obreros. Además recuérdese la primera tesis donde se expuso que la solidaridad entendida como armonía y cohesión de las partes en todo, es un hecho real, presente en las ciencias naturales, sociales y en el plano sobrenatural. De lo cual los solidaristas sostienen que no es cierto que es inherente a la relación entre obrero y patrono la conflictividad, sino que la forma más natural y espontánea de la relación entre empresario y trabajador es la relación de armonía. Entonces, la armonía es una condición para y a su vez, una “forma natural” de relación.

La segunda condición para el aprovechamiento económico recíproco consiste en imprimirle al trabajador los valores de la clase empresarial como: ambición, dinamismo, ascenso social y afán de lucro, etc. A estos valores, Martén los llama “mística del progreso”.¹³ Esta mística se opone a la “mística de la pobreza”, la cual consiste en una deformación de la conciencia de las personas tendientes a justificar,

13- Ibidem, 254-257.

en todo sentido, a los trabajadores en su calidad de explotados y a descalificar a los empresarios en su calidad de explotadores: “Se extorsiona a los ricos con el aplauso de los pobres”. Por eso, la mística de la pobreza conlleva un “espíritu negativo” y la mística del progreso implica el surgimiento de un “espíritu positivo”.

Para los teóricos del solidarismo, vivir la relación obrero- patronal en un ambiente de armonía es vivir y lograr la paz laboral. Asumir los valores de la mística del progreso obteniendo como resultados el aumento de la producción y la distribución equitativa de ésta, es alcanzar y vivir en justicia social, es la democratización económica en la empresa.

4- TESIS: ES LA ASOCIACION SOLIDARISTA Y NO EL SINDICATO LA ORGANIZACION QUE PUEDE APROPIARSE E IMPULSAR LA FILOSOFIA SOLIDARISTA.

Para Martén el fundamento del solidarismo está en crear una organización que afirme la unidad, la cohesión, la armonía y no la diferencia, el conflicto o la lucha. Siguiendo a Durkheim, la primera solidaridad es la solidaridad por semejantes y la segunda, la solidaridad por diferencias¹⁴. Para Durkheim la solidaridad básica es la que acentúa las diferencias, pues permite la coexistencia de unas personas al lado de otras. En este sentido, el sindicato es una organización apropiada, pues defiende los intereses del grupo que representa. Sin embargo, Martén siguiendo a Gide y Rist y éstos distanciándose de Durkheim, afirman que el mundo marcha hacia la unidad y no hacia la diferencia. Por tal motivo, se deben preferir las organizaciones que aglutinan a sus miembros según sus caracteres generales y no según sus características específicas. Por eso Martén desecha el sindicalismo y crea el Movimiento Solidarista Costarricense (MSC) que postula como principio básico y fundamental la armonía y unidad en las relaciones obrero-patronales.

Sin embargo, al principio Martén en la polémica que sostiene con la central sindical Rerum Novarum (CCTRN) en 1958 considera que puede darse una clase de sindicalismo con espíritu solidarista, toda

14- Idem 257-259.

vez que éste abandone el espíritu negativo y se apropie del espíritu positivo (tal como han sido expuesto atrás). Pero posteriormente va a sostener, que la diferencia entre los sindicatos y las asociaciones está en el espíritu que los anima, explicitando que “los sindicatos son una de las principales condiciones para fomentar la lucha de clases e implementar la dictadura del proletariado, puesto que en ellos reina el espíritu negativo”¹⁵.

No cabe duda que si los sindicatos se definen a priori por defender los intereses de los trabajadores, esta característica esencial del sindicalismo las hace aparecer -ante los solidaristas- como impregnados por el espíritu negativo de la violencia que desemboca en la lucha entre obreros y empresarios.

Así pues, en la polémica contra el sindicalismo Martén no va a establecer diferencias entre los sindicatos ligados al Partido Comunista y los sindicatos ligados a la CCTRN pues ambos sindicalismos reproducen la lucha de clases y por lo tanto son negativos. Como señala un autor estas diferencias son fundamentales ya que esclarecen la visión que los teóricos solidaristas tienen sobre el Movimiento Sindical¹⁶

Como último, cabe señalar que la asociación solidarista opera restablecer el equilibrio en la empresa a favor del empresario, a través de lo que él llama las “Garantías Económicas”. En efecto, los sindicatos, por medio de la confrontación de clases, de la mística de la pobreza, convención colectiva, huelga, paros, etc., habrían logrado una serie de “Garantías Sociales” las cuales se convertirán en cargas insoportables para la empresa, constituyéndose en un obstáculo para la producción. De esta manera, las “Garantías Económicas”, entendidas como aumento en la producción y en el capital, restablecen el desequilibrio que las “Garantías Sociales” habían provocado en la empresa.

15- Idem 258.

16- Idem 258.

5- TESIS: EL SOLIDARISMO ES CONCEBIDO POR LA ESCUELA SOCIAL JUAN XXIII COMO LA APLICACION DE LOS PRINCIPIOS CRISTIANOS DE JUSTICIA SOCIAL A LA VIDA DE LA EMPRESA. ¹⁷

Si bien es cierto que la filosofía y práctica solidarista siguiendo a Martén- es de carácter secular, es decir, no necesita de lo confesional para justificarse,¹⁸ también es cierto que el auge e importancia del solidarismo en el campo laboral ocurre históricamente cuando se establece la alianza de la Escuela Juan XXIII y los empresarios en 1972. Se logra con ello legitimar al solidarismo y aumentar su número de afiliados.

En términos doctrinales, el papel ideológico de la Escuela consiste en querer hacer coincidir los principios cristianos y de Doctrina Social de la Iglesia Católica con la tesis centrales solidaristas expuestas por Martén.¹⁹ En ese sentido, la Escuela toma textos bíblicos, citas papales en materia social y las acomoda a su manera, hasta llegar a identificar todo: Solidaridad, Solidarismo, Cristianismo y Doctrina Social de la Iglesia, como una misma cosa.²⁰ Por otra parte identifica sindicalismo con comunismo. Así en el mundo del trabajo, el sindicalismo aparece como lo malo y el solidarismo como lo bueno. La Escuela, cristianiza

17- Los documentos básicos analizados de la Escuela Juan XXIII son: "Solidarismo" "Doctrina Social De la Iglesia" Introducción a su estudio" Editorial Ministerio de Educación. Estas obras, excepto la segunda, atrás han sido citadas.

18- Aunque los teóricos seculares solidaristas, entre otras justificaciones de su doctrina solidarista, hagan acopio de citas bíblicas. Al respecto ver: Martén Marcelo: "El Solidarismo".

19- Ver Fallas, Héctor: "La Ideología Solidarista". ASEPROLA Cuaderno Popular número 7, San José, Costa Rica, 1987.

20- En un análisis de contenido -uso de los signos, significados, significantes y descubrir las oposiciones e identificaciones- de la obra "Solidarismo" de la Escuela Juan XXIII que el autor Héctor Fallas realiza, pone al descubierto la estructura ausente o latente del discurso religioso de la Escuela. Es ahí donde se descubre que la intención de la escuela es identificar solidarismo con cristianismo y sindicalismo con comunismo. (ver Fallas, Héctor: "Análisis de contenido: Escuela Social Juan XIII: Solidarismo. Documento Interno de la Asociación Servicios de Promoción Laboral (ASEPROLA).

el discurso solidarista al exponer de una manera genérica y abstracta que el cristianismo es el gran líder de la solidaridad humana al defender cuatro principios fundamentales: el amor, la igualdad, la libertad, y la justicia, frente al odio, la esclavitud y la opresión. Todo esto se resume en el gran mandamiento del amor que Cristo nos dejó “Lo que os mando es que os améis los unos a los otros”.²¹

También se retoma el texto bíblico de San Pablo que señalábamos atrás, donde la idea es que, al igual que el cuerpo humano que está compuesto de varias partes y cada uno cumple una función distinta, de la misma manera todos forman un solo cuerpo en Cristo Jesús.²² Por tanto, el Cristo que se desprende de esta visión es el de un Cristo que se define fundamentalmente por una actitud de armonía en oposición a una actitud conflictiva o de violencia. De esta manera, Jesucristo sería el solidarista por excelencia.

Con respecto a la utilización que la Escuela realiza de la Doctrina Social de la Iglesia Católica, las citas claves utilizadas son el magisterio social pre-Vaticano II, es decir, principios ya superados por el magisterio social actual a partir del Concilio Vaticano II y sobre todo de la *Laboren Exercens*.

Por tanto, el gran aporte de la Escuela Social Juan XXIII a partir de 1971 bajo la dirección del Presbítero Claudio Solano consistió en levantar y reactivar al Movimiento Solidarista del estancamiento en que había caído en la década del sesenta. Simultáneamente la Escuela desarrolló una labor educativa en pro del solidarismo bajo la tesis de que los principios y práctica solidarista están en concordancia con los principios y práctica cristiana. Expresa la Escuela que “El solidarismo es una manifestación inequívoca de los principios cristianos.”²³ La Escuela así, bendice y legitima al solidarismo. De esta manera, la Escuela es un ente que crea y promueve el solidarismo y, a su vez, educa y capacita a los dirigentes solidaristas.

21- Escuela Social Juan XXIII: Solidarismo... op. cit., pág.5.

22- Ibidem pág.5.

23- Ibidem pág.18.

Conclusiones

Expuestas las tesis ideológicas centrales, a continuación se expone el carácter ideológico de ellas en el sentido de como falsean la realidad y como crean una falsa conciencia en los trabajadores que asimilan dichos principios. Por tanto, sostenemos que la ideología solidarista:

- 1- Posee un carácter netamente empresarial que va en detrimento de los intereses de los trabajadores.
- 2- Al legitimar de una manera absoluta la propiedad privada y considerar incorrecta la organización de los trabajadores en beneficio de sus intereses, bajo el pretexto de que son medidas de carácter comunista, lo que hace es reafirmar el carácter empresarial del solidarismo. Al negar al sindicalismo y afirmar lo absoluto de la propiedad privada, el solidarismo se niega asimismo al pretender ser una tercera vía entre el capitalismo liberal y el comunismo, ya que sus posiciones ideológicas le llevan una vez más a ratificar los principios tradicionales del capitalismo liberal.
- 3- La concepción de que el resultado del proceso de producción consiste en un aprovechamiento económico recíproco oscurece casi en su totalidad los intereses reales que separan a los obreros de los empresarios. La aceptación de este planteamiento hace olvidar a los trabajadores su condición de obreros en las relaciones de producción.

Así la tesis de la armonía obrero-patronal es la mediación ideológica que posibilita alcanzar los objetivos del aprovechamiento económico recíproco. Aceptar la armonía como una forma de relación natural entre obrero y patrono produce el efecto ideológico de neutralizar el conflicto, esto es, dejar pasivo al obrero para que no luche por la defensa de sus intereses. La neutralización se realiza de dos maneras: en primer lugar, cuando impide la toma de conciencia, del trabajador, es decir que visualice los

métodos de lucha más apropiados para superar tal situación, la falta de conciencia se logra sustituyendo la organización sindical por la solidarista y, más que eso, considerándola la única fórmula viable para la obtención de beneficios laborales.²⁴

Al sindicato se le ve como negativo y se desecha la negociación por contrato colectivo, sustituyéndola por el arreglo directo, y se desecha también la huelga como último recurso y otros tipos de presiones para alcanzar sus reivindicaciones. No cabe duda, que lo ideológico provoca un efecto de pasividad total.

En segundo lugar, la neutralización del conflicto sucede cuando se le imprime a los trabajadores los valores de la clase empresarial. Al asumir la mística del progreso (afán de lucro, riqueza, ascenso social, etc.), el obrero piensa y actúa como empresario.

Además aclaremos que la práctica social del Movimiento Solidarista Costarricense pone al descubierto lo falso de la tesis del aprovechamiento económico recíproco. No existe la tal participación en los asuntos administrativos, ni muchos menos la distribución equitativa de las ganancias y utilidades. La ganancia laboral en algunos casos se resume a un simple aporte sobre el salario real del obrero, que efectivamente dista mucho del aumento del capital obtenido por el empresario. Es decir, el resultado es que el patrono aumenta sus utilidades y el trabajador intensifica su rendimiento laboral. Como se ha precisado anteriormente el trabajador se hace “solidario de los intereses del empresario capitalista, pero no ocurre a la inversa”. Lo ideológico cumple su cometido al aceptar por convencimiento propio el trabajador, su doble esfuerzo o trabajo a favor del empresario.²⁵

24- Ver Blanco, Gustavo y Navarro, Orlando: “El Solidarismo”... op. cit., pág. 291, 300-301.

25- Ibidem, pág. 293.

- 4- Con respecto al ahorro solidario, base de las actividades económicas de las asociaciones solidaristas, la mediación ideológica se hace presente cuando se hace creer al trabajador que con solo la presencia de tal fondo, ya ha dejado de ser proletario y se ha convertido en co-dueño de la empresa.²⁶ Sin embargo, este principio se desmitifica cuando se comprende y descubre que el llamado aporte patronal tiene la condición de ser un adelanto del auxilio de cesantía, el cual es derecho real de los trabajadores, con lo que concluye que el patrono solidario nunca ha cedido parte alguna de las utilidades que obtiene, sino que usa el auxilio de cesantía y lo presenta como aporte patronal. Por tanto, no existe desproletarización, ya que el trabajador solidario sigue manteniendo su misma condición de asalariado.
- 5- El esquema organizativo de la asociación solidaria es otra mediación ideológica, pues en sus órganos de dirección está compuesta por los cuadros medios de la empresa controlados, a su vez, por el patrono y se neutraliza la participación de los trabajadores²⁷. En efecto, la estructura y forma de organización de las asociaciones solidarias responde a las necesidades de generar actividades económicas lucrativas -que amplíen el capital de las asociaciones solidarias- y no actividades relativas a las reivindicaciones laborales. En este sentido, la composición social de la asociación es elitista, ya que existe un predominio de los sectores medios y administrativos, y se recurre al argumento solidario de la incapacidad y falta de experiencia de la clase obrera en la definición de actividades lucrativas y manejo de capital. Además, el empresario participa directa o indirectamente supervisando el quehacer de la asociación. En esta línea, las bases trabajadoras no cuentan.

En conclusión, el esquema organizativo de las asociaciones solidarias resulta otra mediación ideológica, puesto que impide la participación activa, consciente y crítica de la base trabajadora en la organización, como tampoco se incentivan mecanismos

26- *Ibidem*, pág. 303.

27- *Ibidem*, pág. 307-308.

adecuados de decisión y revisión de líneas de trabajo de las asociaciones, la cual siempre es decidida por las juntas directivas.²⁸ Corroborando lo ideológico, las asociaciones son controladas por los empresarios.

- 6- El papel ideológico de la Escuela Juan XXIII con su ropaje religioso es relevante en el crecimiento y desarrollo solidarista. Su aporte se resume en “cristianizar” las tesis solidaristas, utilizar la enves-tidura sacerdotal para provocar disposición de las bases al mensaje solidarista, jugar un papel de mediador en los conflictos obrero-patronal y, como último, promover y asesorar la filosofía y prác-tica solidarista. Atrás se sostuvo que la Escuela utiliza al Magisterio Social Católico ya superado. En efecto, a partir del Concilio Va-ticano Segundo (1962-1965), sobre todo con la Encíclica Labo-rem Excersens (LE) (1981) se da una ruptura con el pesamiento social eclesial anterior. La Escuela Social Juan XXXIII en su fun-damentación del solidarismo y en la divulgación que hace de la Doctrina Social Católica sostiene posiciones no solamente ya su-peradas, si no que se revierten en posiciones contrarias a las del papa Juan Pablo II. Por ejemplo, la laborem Excerces afirma la primacía del trabajo sobre el capital (LE,12), postula ante situa-ciones de injusticia social y miseria la necesaria solidaridad de los hombres del trabajo (LE,8), declara como derechos fundamen-tales del hombre trabajador, el derecho al mismo trabajo (LE, 18), derecho a un salario justo (19), derecho a asociarse principal-mente en sindicatos pues son indispensables en la vida social ya que defienden los intereses de los trabajadores (LE 20). Sin em-bargo, la Escuela ante el dilema Capital-Trabajo sostiene que no se puede hablar de primacías ya que tanto el capital necesita del trabajo como el trabajo del capital. El problema de este principio es que el contexto dentro del cual se esboza, es desde la perspec-tiva de lo absoluto de la propiedad privada. Esta postura deriva en proponer la primacía del capital y el empresario sobre el trabajo y el trabajador. Pero el carácter dinámico, evolutivo, his-tórico y cambiante de la Doctrina Social Católica (Octogésima Adveniensi, No. 42), le hace hoy día invertir la posición anterior

28- Ibidem, 303. . 303.

y postular la prioridad del trabajo sobre el capital. Además, se niega el carácter absoluto de la propiedad privada (L.E.N.14), subordinado al bien común y derechos de los trabajadores. Por tanto, aquí se da un silencio y un desconocimiento intencionado por parte de la Escuela con respecto a la posición actual de la Iglesia en materia de Doctrina Social sobre el problema Capital-Trabajo.

Sobre la solidaridad, la Escuela repite a Martén y afirma la necesaria unidad y armonía en las relaciones obrero-patronales.

Cuando el libro “El Solidarismo” de la Escuela social Juan XXIII se refiere a la “solidaridad de los hombres del trabajo”²⁹, solamente se hace una afirmación general que habla de la importancia de crear “movimiento de solidaridad” de los hombres del trabajo en pro de la justicia social. El párrafo textual es el siguiente:

“Para realizar la justicia social en las diversas partes del mundo en los distintos países, y en relaciones entre ellos, son siempre necesarios nuevos movimientos de solidaridad de los hombres del trabajo y de solidaridad con los hombres del trabajo” (L.E.N 8).

Este texto sacado de su contexto y leído dentro de la lógica del discurso de la Escuela parece querer decir que el Movimiento

Solidarista es una expresión concreta de los que pide Juan Pablo II sobre la necesidad de crear **movimientos de solidaridad**. En realidad, la perspectiva del numeral ocho de la *Laborem Exercens* y de este párrafo en particular, es proponer que ante situaciones de injusticia social, miseria, hambre, que vivan los trabajadores, surge como un imperativo la **necesaria solidaridad de los trabajadores entre sí y de otros sectores sociales para con ellos**. Corroboraremos esta afirmación siguiendo la lectura del texto de la *Laborem Exercens* arriba citado:

“Esta solidaridad debe estar siempre presente allí donde lo requiere la degradación social del sujeto del trabajo, la explotación de los trabajadores, y las crecientes zonas de miseria e incluso

29- Escuela Social Juan XXIII: “Solidarismo”... op. cit., pág.9.

de hambre. La Iglesia está vivamente comprometida en esta causa, porque la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser verdaderamente la "Iglesia de los pobres", se encuentran bajo diversas formas: aparecen en muchos casos resultados de la violación de la dignidad del trabajador humano; bien sea porque se limitan las posibilidades del trabajo -es decir por la plaga del desempleo-, bien porque se deprecian el trabajo y los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona del trabajador y de su familia". (LE N.8).

Del texto citado podemos concluir dos cosas: Por una parte, queda al descubierto que la solidaridad solidarista no es la solidaridad que propone la Doctrina Social Católica actual. Por el contrario, la solidaridad que plantea la Iglesia, está en concordancia con la visión y práctica de solidaridad que ha caracterizado siempre al Movimiento Sindical. A su vez, la Iglesia legitima las acciones solidarias de los trabajadores organizados, en la defensa de sus derechos laborales y de condiciones generales de vida.

Sobre los derechos del trabajador desde la perspectiva de la *Laborem Exercens* y la primacía que le establece al Sindicato en las relaciones obrero-patronales, la Escuela se queda en silencio. Así pues, las citas de la Escuela giran en torno a las siguientes ideas: defensa de la dignidad humana, de la propiedad privada, necesidad de la armonía obrero patronal, la defensa del principio de la unidad entre capital y trabajo, etc. Todos estos principios ratifican las tesis solidaristas de Alberto Martén. Lo cristiano y lo doctrinal se subordina a la filosofía solidarista. Un aspecto importante dentro del discurso social cristiano de la Escuela es que, si por una parte Alberto Martén plantea su tesis en oposición al capitalismo y a las tesis marxistas y, en el campo laboral ello deriva en una posición antisindical, por otra parte, la posición de la Escuela Social Juan XXIII es la de un feroz anticomunismo y antisindicalismo. No solamente eso, identifica ambas corrientes hasta llevarlas a un extremismo sin salida: solidarismo es igual a cristianismo y sindicalismo igual a comunismo. La lógica de su discurso lo lleva a equiparar el solidarismo con el bien, lo divino, por el otro lado, el sindicalismo representa el mal, el comunismo,

lo diabólico, etc.³⁰ Las consecuencias de estos principios puedan justificar cualquier represión en contra de las organizaciones sindicales. Estamos frente a un sector de la Iglesia católica que propugna una ideología de carácter netamente empresarial y conservador en perjuicio de los intereses de los trabajadores.

- 7- En resumen, la filosofía y práctica solidanista es aceptada por el empresario, pues en tiempo de crisis le permite el aumento de la producción en condiciones de paz laboral y le neutraliza la organización sindical. Así, el Solidanismo se convierte en una alternativa para los empresarios y las corrientes neo- liberales en la región centroamericana. Para el Movimiento Sindical, el solidanismo es un movimiento opositor que amenaza con destruirlo. Por tanto, es necesario, una estrategia nacional y centroamericana de todas las organizaciones sindicales, dejando de lado las diferencias ideológicas, que rebatan y denuncien el solidanismo.

30- Ver Fallas, Héctor: "La ideología Solidarista". op. cit., pág. 6.

El Perfil del Solidarismo

Gustavo Blanco, ASEPROLA

1- INTRODUCCION

A continuación trataremos de situar, a la manera de caso típico o modelo, las características del Solidarismo a través de la identificación de las potencialidades de una asociación solidarista. Esto con el propósito de que podamos reflejar, para efectos de análisis y comprensión, el “cuerpo” del modelo solidarista y la articulación del que piensa, cómo lo hace y cómo lo obtiene.

Esto quiere decir que buscamos identificar de forma conceptual y analítica la radiografía de la oferta solidarista (actividades), ligándola a la ideología solidarista (al menos, con su versión más simple y proselitista) y, de otro lado, a las metas que se plantean.

El propósito didáctico es que el lector pueda identificar la articulación de la ideología (promesa) con las actividades (oferta) y las metas (alcances), a fin de comprender la competencia solidarista. Para luego, revisarla críticamente desde la posición sindical.

La comparación del modelo y práctica solidarista con el modelo y práctica sindical, se favorece a partir de ese momento.

2- LAS PROMESAS SOLIDARISTAS.

Una presentación más analítica se ha expuesto en la ponencia “La IDEOLOGIA SOLIDARISTA” por cuanto no volveremos a este punto, sino a cómo se vende la ideología solidarista, para la mentalidad popular del trabajador asalariado.

El promotor (funcionario directivo de asociación solidaria o empresario-gerente) solidaria, convence al trabajador de las “bondades” del patrón solidaria (sin olvidar el factor de represión o afiliación forzosa que, en mayor o menor escala, está presente en la penetración y consolidación de la Asociación), a través de las siguientes promesas solidarias básicas.

- a- Tanto los trabajadores y el patrón unidos van a sacar adelante la producción de la empresa, porque la crisis económica obliga a unir las manos. A cambio, el patrón distribuirá mejores “porciones” de sus ganancias a los trabajadores.
- b- Los intereses de los trabajadores y el patrón se resuelven por la vía pacífica y de forma civilizada se atienden por los canales de la negociación o arreglo directo, el patrón actúa como el papá y los trabajadores son sus hijos. Las buenas relaciones humanas se desarrollan con el cambio de la mentalidad de los dos: la empresa es de todos y se debe proteger. El solidarismo es un movimiento de “empresa”.
- c Con el Solidarismo hay estabilidad laboral, gracias a la tranquilidad que da la armonía y la justicia solidaria y el rechazo a la violencia sindical.
- d- El ahorro es la base del progreso de los trabajadores y el patrón ofrece estímulos y regalías al trabajador a través de los programas solidarios. Además, éste adelanta la cesantía y favorece que los trabajadores, mediante aquella y el ahorro, compren acciones y sean “co-dueños” de la empresa.
- e El Solidarismo es canal propio de personas civilizadas, democráticas, con mentalidad empresarial, cristiana y apolítica.

3- LA OFERTA SOLIDARISTA: PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

Inserta la asociación en la empresa, gracias a la convocatoria de una asamblea general de trabajadores y constitución de la junta directiva (proceso que concluye en la inscripción legal); el personal de con-

fianza de la empresa (administrativos personal gerencial o profesional) se convierte en “representante laboral” y responsable de la asociación solidarista.

La gerencia, o el patrón, han logrado ya introducir el modelo asociativo e inclusive con 12 trabajadores se forma una asociación, según la ley solidarista, ratificándose que la decisión de crear la asociación es de la gerencia y no de los trabajadores.

La primera característica de la oferta solidarista, es la creación de un fondo económico de aporte doble (aporte laboral y patronal), generalmente promediado en un 5% del total de las planillas que entrega el patrón y una cantidad similar, que sale del bolsillo del trabajador.

La junta directiva electa gestiona desde su inicio un fondo económico relativamente alto y sólido, un 10% de la planilla mensual de la empresa, como base para el desarrollo de los programas.

Por tanto, existe, un “gancho” económico que materializa por primera (y única) vez la supuesta “conversión” del empresario y su deseo de cumplir la promesa solidarista de la distribución de ganancias. Puesto que se adelanta la cesantía, para crear un ahorro al servicio de los trabajadores a pesar de presentarse falseadamente como aporte “patronal”, toda vez que es un derecho laboral constitucional en Costa Rica y otros países.

Además el usufructo de ese fondo económico está mediado por lo que decide la asociación, como ente jurídico representativo de todos los trabajadores. Y en último caso, la junta directiva, como colectivo que toma decisiones y ejecuta jerárquicamente actividades.

La segunda característica es la disposición de la directiva de la asociación -en respeto a la tradición solidarista- de desarrollar las “etapas” de la oferta, a partir de programas específicos, que se van ampliando, según se aumente el capital social de la asociación al ritmo de las inversiones y operaciones mercantiles reproductivas que ensayan los directivos.

Estas etapas serían:

- a- Convertir el programa de préstamos (fiduciaríos e hipotecarios) a los trabajadores en el principal atractivo y “gancho” de la base laboral con la asociación.
- b- Ofrecer una línea variada (a cumplir dependiendo de nuevo de los fondos económicos) de programas sociales “novedosos” que atienden menos las condiciones de trabajo y más las condiciones generales de vida de la base laboral. A saber: comedor y/o soda, servicios médicos generales y especializados, tiendas y abastecedores de consumo popular y de variada oferta (útiles escolares; ropa: artefactos eléctricos; comestibles de la canasta básica, etc.), centros de recreación; infraestructura deportiva en la empresa; programas culturales y deportivos; fiestas sociales de todo tipo: cursos educativos y de formación de oficios y transportes, etc.

La Junta Directiva trata de dar el “salto” para capitalizar a favor de los trabajadores. Estas gestiones serían inversiones mercantiles, compra de bonos de empresas rentables, colocación de dinero en el sistema bancario nacional, subir las tasas de intereses o reducir los plazos de los préstamos, etc. Se presume que este camino lleva a la compra de acciones de la empresa.

Otra variación de esta línea consiste en “invertir” en programas específicos de desarrollo de la empresa de pertenencia (donde la asociación actúa como socio menor) o aceptar la sugerencia patronal de crear una empresita pequeña que abastece a la empresa “madre” ciertos servicios o insumos (en el caso de la finca bananera, atender el flete del banano, en el caso de empresa industrial, suplir el envase, las cajas de cartón, el transporte del producto o de los trabajadores, etc.). Este sería el concepto de empresa periférica o de co- gestión.

- d- Es la disposición de la directiva de la asociación de entregar excedente al término del año fiscal de la misma, de forma tal que, se re-distribuya alguna cantidad (no toda) de las utilidades de la misma a los trabajadores, copiando el modelo cooperativo.

La tercera característica es el compromiso asumido por la asociación de administrar el fondo del auxilio de cesantía (el llamado aporte patronal) a condición de que ésta lo devuelva (no global, sino en casos individuales) al patrón, cuando éste debe atender la responsabilidad de pago de la cesantía, en caso de despido injustificado. Este compromiso por lo general, no es cumplido por la asociación y la empresa, en caso de pago individual de la cesantía al trabajador.

La cuarta característica consiste en la mediación de la asociación solidarista (no oficial ni formal jurídicamente) en favor de los mecanismos que el patrón solidarista quiere utilizar para negociar las relaciones obrero-patronales. En síntesis, es la aceptación del arreglo directo que el patrón solidarista se adelanta a presentar a los trabajadores, para prevenir o contener demandas o ajustar aquélla a su oferta. La asociación actúa como canal de transmisión de la concesión patronal, cuando sus miembros son los mismos del comité permanente de trabajadores, el cual jurídicamente tiene autoridad temporal para representar la parte laboral en la negociación.

4- RESUMEN ANALITICO DE LA OFERTA Y SUS METAS.

- a El modelo solidarista, pretende varias etapas de crecimiento que no se desarrollan en forma simultánea ni son implementadas completamente por las asociaciones solidaristas, a pesar de su intención inicial.
- b- La primera (programas de ahorro) convierte a la asociación solidarista, en una financiera local dentro de la misma empresa, al servicio de los trabajadores. Asumiendo la forma típica de una cooperativa de ahorro y crédito pequeña similar al viejo modelo mutualista.
- c La segunda (programas sociales y culturales) convierte a la asociación en una cooperativa pequeña de servicios múltiples o en una cooperativa de consumo. Al mismo tiempo, en un espacio organizativo que hace ofertas para el uso del tiempo “libre” de los trabajadores.

- d- La tercera (programas de inversión y capitalización) convierte a la asociación, en una pequeña empresa mercantil-financiera y/o en una empresa subsidiaria de servicios a la empresa madre.
- 6- La cuarta (mediación del conflicto obrero-patronal mediante el arreglo directo) la convierte en una organización que titula las relaciones obrero-patronales y que compite el campo propio del Sindicalismo, ingresando con un modelo alternativo a atender dichas relaciones desplazando al sindicato y actuando como “pararrayos”. La particularidad del Movimiento Solidarista condiciona esta función de representar a los trabajadores, en vista de su composición obrero-patronal, tanto a nivel de su base social, de sus estructuras organizativas superiores -Unión Solidarista y de base-asociación solidarista- como de su pensamiento ideológico.

5- RESUMEN CRITICO DE LA OFERTA SOLIDARISTA Y SUS METAS.

- a El solidarismo es un híbrido, entre una empresa mercantil lucrativa, una cooperativa en pequeña escala y una organización que se presenta como “laboral” para titular la representación del sector laboral en la negociación obrero- patronal, sin tener base jurídicamente explícita para cumplir dicha función.
Esta combinación de características reafirmados en el marco jurídico específico que posee y desarrolladas y por el apoyo de aliados políticos, le asegura una condición de credibilidad y éxito, en detrimento de la oferta sindical.
- (b- El solidarismo transita sus fases regularmente a partir de lo que dice la experiencia costarricense, que es su máxima expresión de desarrollo sin obtener el acceso a la co-propiedad o la co-gestión. Siendo el único resultado costarricense que, una decena de asociaciones en cuarenta años haya podido comprar acciones de su propia empresa, en cantidades bajas y a raíz de coyunturas específicas del país y del empresario particular que promueve su venta. De este modo, la promesa solidarista de la cogestión se convierte en el postulado ideológico irrealizable.
- c El solidarismo, en alianza con el patrono, no practica ni la entrega del auxilio de cesantía (en casos justos) ni la entrega de excedentes, bajo el principio de aumentar el capital social de la asociación.

- d- El solidarismo se pone en función del interés empresarial de expulsar o neutralizar el Sindicalismo, en empresas donde existe, la función de apaga incendios o pararrayos, la cumple permanentemente, a pesar de la ingenuidad de las dirigencias laborales solidaristas o de su militante disposición.
- e El Solidarismo, siendo un modelo que materializa (económicamente y organizativamente) parte de sus promesas ideológicas -sin cumplir la fundamental- logra con ello captar la atención de la base laboral sin permitir un acceso real de ella a las estructuras de decisión del órgano asociativo, debido a la alianza gerencia y mandos medios. Sociológicamente, se está al frente de una política de alianzas de las capas medias con el sector empresarial dentro de la empresa, bajo el control social e ideológico del empresario.
- f- El solidarismo se caracteriza por descuidar las condiciones de trabajo y anteponer respuestas parciales a las condiciones generales de vida del trabajador, presentando aquello como la respuesta global e integral de las necesidades laborales. Sociológicamente, se está al frente de una política de bienestar hacia la clase trabajadora que surge de la empresa privada y no de las políticas benefactoras del Estado. O bien, ante un pacto social y política de alianzas dirigido por el sector empresarial.
- g La oferta solidarista no puede sobrevivir si no cuenta, como lo demuestran las experiencias más desarrolladas, con el gran apoyo logístico y económico -al menos en su primera etapa- del patrono y, a nivel nacional, sin que sus aliados le desarrollen las condiciones jurídicas y políticas necesarias de sobrevivencia.

6- RESUMEN ANALITICO DEL PERFIL.

- a La asociación solidarista se presenta ante el trabajador, como la correa de transmisión de las promesas solidaristas relativas a:
 - a.1 Cambio de mentalidad del patrón y mejor distribución de ganancias (ahorro solidarista y en concreto, aporte patronal; buena relación gerencia-junta directiva; entrega de excedentes y

participación de la asociación en inversiones “externas” a la empresa (bonos a plazo fijo, compra de acciones) e “internas” (empresas de servicios o periféricas, compra de acciones de la empresa madre).

a.2 Mejores relaciones humanas obrero-patronales y mayor cuota de justicia laboral en ambiente de cálida armonía y paz laboral (programas sociales, negociación del arreglo directo, atención a la relación empleador-empleado mediante comités permanentes y nueva política de relaciones laborales y humanas).

b- La asociación solidarista, mediante su junta directiva, desempeña programas que son alternativa creíble y atractiva en las bases laborales que nunca habían tenido contacto sindical ni, por tanto, conocido y defendido sus derechos.

Desempeña programas que son considerados como “novedosos” en bases laborales con trayectoria sindical, cuya organización descuidó sensiblemente o no pudo articular- por varios factores- respuestas a estas demandas o remontar “vacíos” del modelo sindical en líneas de necesidades insatisfechas de los trabajadores durante la actual época de crisis, por ejemplo: programas de crédito ágil y accesible, programas colectivos de vivienda popular, programas de atención del tiempo libre (cultural, deportivo e infraestructuras deportivas) y entrega de excedentes.

c El empresario, mediante el control ideológico y organizativo de las juntas directivas (en donde puede designar representante patronal con voz y voto, amén de la composición administrativo-gerencial de los directivos) logra sus principales propósitos ideológicos, económicos y políticos:

c.1 Adoctrinar, mediante los programas de formación que impulsan los organismos superiores promotores del solidarismo a los trabajadores tanto en la filosofía solidarista (pro-empresarial) o en la concepción anti sindical (con la consecuencia de un alejamiento del trabajador a los métodos de presión y al principio de la autonomía laboral) y en la utopía de la co-gestión o co-propiedad del trabajador.

c.2 Reducir los costos de las demandas laborales eliminando su presentación, dado el cambio de mentalidad acogido en el trabajador, o sustituyendo la convención colectiva por el arreglo directo haciendo que el paquete de demandas salga más “barato” y sea menor progresivamente, que el efecto provocado por el sindicato y la convención colectiva.

c.3 Apaciguar, desmovilizar y neutralizar colectiva e individualmente a la base laboral, negando su acceso a la organización autónoma laboral y a las mínimas condiciones de “independencia” de criterio respecto a sus intereses y a los de los patrones sobre la “organización”, mediante el desarrollo de una asociación solidarista de carácter paternal, burocrático y anti-participativo.

c.4 Interiorizar en la clase trabajadora un rechazo al sindicalismo, por su referencia con el método y filosofía comunista (al menos con sus propósitos últimos y formas de trabajo) y un rechazo a la identidad sindical y popular para sustituirla por la tesis de la empresa privada, la democracia sostenida en libertad individual y libre empresa y el “reino” de los empresarios liberales frente el gigantismo oneroso del Gobierno o del Estado¹.

(1) Este último apartado busca relacionar el modelo organizativo, las metas, y los efectos solidaristas en la clase trabajadora y en la organización “natural” de los trabajadores (el sindicato). Los efectos son abordados de forma puntual; puesto que se encuentra tratado más detenidamente en la ponencia: “CONSECUENCIAS DEL SOLIDARISMO EN EL MOVIMIENTO SINDICAL COSTARRICENSE”.

Consecuencias del Solidarismo en el Movimiento Sindical Costarricense.

Rolando Rivera, ASEPROLA

1. INTRODUCCION:

1.1. La presente ponencia recoge -a nuestro modo de ver- los contenidos en que se ha expresado el impacto de las asociaciones solidaristas y del solidarismo en general a las organizaciones sindicales, se retoman especialmente aquellos ejes que explican la práctica organizativa de una u otra experiencia.

1.2 Subdividimos el trabajo en una breve recuperación de los principales elementos de la práctica sindical y de la práctica solidarista, luego de lo cual se plantean las principales consecuencias sobre el modelo sindical; finalmente, se recogen a manera de conclusiones los aspectos sindicales que nos parecen fundamentales y que son cuestionados por la práctica solidarista.

2. LA PRACTICA SINDICAL: UBICACION REIVINDICATIVA

2.1. El sindicalismo inicia su participación en nuestro país a principios de siglo con las luchas planteadas por el gremio de zapateros en la ciudad capital y por la influencia sindical en las plantaciones bananeras, dentro de esta última es que se plantea la gran huelga de 1934 que definió muchos elementos de la práctica sindical y motivó una amplia conciencia sindical en los obreros bananeros. Desde entonces, estos trabajadores se constituyeron en uno de los sectores sociales más organizados del país, capacidad que ha sido cuestionada hasta muy recientemente.

2.2. Los sucesos políticos de 1948 marcaron una etapa de debilitamiento sindical al ser ilegalizadas muchas de estas organizaciones, a este aspecto habrá que agregar el impulso de leyes sociales que beneficiaron a los trabajadores costarricenses y que compensaron o previeron brotes de conflicto y descontento social.

2.3. Esta nota discordante con la siempre exaltada situación costarricense, (la ilegalización de las organizaciones sindicales) fue superada posteriormente al brindarse el espacio para la participación sindical de diferentes corrientes políticas; no obstante, estas iniciativas se circunscriben dentro del marco que el gobierno proponía como reglas de juego, mediante la gestión delimitativa del Ministerio de Trabajo.

2.4. En la década del setenta, se produce un auge tanto de organizaciones sindicales como de los planteamientos reivindicativos generados por éstas, que no pocas veces devinieron en conflictos laborales. Esto expresó una amplia movilización y participación sindical, así como un aumento en las conquistas laborales de los trabajadores sindicalizados.

2.5. Esta situación, intolerable para muchos empresarios nacionales que sentían amenazados sus intereses económicos y políticos, motivó la búsqueda de una serie de alternativas que vinieran a modificar la situación sindical. Así, en la década del ochenta empieza a tomar forma las asociaciones solidaristas como organización alternativa a los sindicatos y como posibilidad de resolución de los conflictos por la “vía del diálogo y la negociación”.

2.6. Las luchas sindicales de la década del setenta contribuyeron, sin duda, al mejoramiento de las deterioradas condiciones de vida de los trabajadores costarricenses. No obstante, las demandas sindicales y las formas en que se plantean estas demandas, expresan una serie de vicios de la práctica sindical, que estaremos resaltando a lo largo de este trabajo.

2.7. Si bien, los setenta fueron el espacio temporal de una serie de luchas sindicales, estas luchas se realizan desde un planteamiento defensivo que intenta superar el deterioro de las condiciones de vida

que habían creado una situación económica estable y la política social estatal. En buenas cuentas, muchas de las luchas sindicales se plantearon por recuperar una estable situación socio-económica perdida a raíz de la crisis.

2.8. La práctica sindical se centró en las reivindicaciones economicistas que obviaron el tratamiento integral de una serie de necesidades de los trabajadores; pese a que la demanda de aumento de salarios era expresión de las limitadas condiciones de vida, su aislamiento de otros condicionantes económicos motiva la constante reivindicación salarial. La reiteración de demandas y de los mecanismos de exposición de las mismas convierte la práctica sindical en una experiencia circular.

2.9. La utilización de las convenciones colectivas para regular las relaciones laborales y la constante oposición empresarial a resolverlas y el derivado enfrentamiento; produjo también un agotamiento de la base sindical que cada dos años se veía enfrentada a los mismos problemas de resolución de una convención colectiva que planteaba exactamente los mismos aspectos que la convención anterior.

Los anteriores elementos se confabulan con la crisis económica, el aumento del desempleo, los errores organizativos de los sindicatos y la preocupación estatal por la beligerancia sindical; para crear el ambiente propicio en que se vendrá a desarrollar el movimiento solidarista.

3. LA PRACTICA SOLIDARISTA: MANIFESTACIONES Y RECUPERACION DE DEMANDAS.

3.1. Las asociaciones solidaristas funcionan mediante la utilización de un fondo económico, constituido a partir del aporte patronal y el aporte del trabajador, el primero destina el porcentaje de tal aporte del fondo que debe de tener previsto para pagar el auxilio de la cesantía al trabajador, en tanto que el segundo recurre a su propio salario como un ahorro personal.

3.2. Mediante esta modalidad, el ahorro del trabajador constituye una reserva real ya sea para el retiro voluntario o como parte del pago de las prestaciones en caso de despido; no obstante, el aporte

patronal referido a la cesantía que debería ser el 8.33% del salario mensual del trabajador, casi nunca se trata de tal límite sino a uno inferior y aparece, lejos de la verdad, como una concesión del patrono que de buena voluntad brinda tal aporte.

3.3. A partir de la utilización de este fondo económico, las asociaciones solidaristas desarrollan una serie de programas sociales, dentro de los que se incluyen préstamos para vivienda, creación de comisaratos y de clubes sociales, aparte de ello impulsan programas de salud y actividades culturales y deportivas. Además, se propone la posibilidad de tener una participación cogestionaria de las empresas o la compra de acciones en algunas de éstas para beneficiar a los trabajadores con la obtención de sus ganancias.

3.4. Estas distintas actividades se impulsan con la utilización de los fondos del trabajador, ya sea por su aporte personal o por el auxilio de cesantía, que pese a ser una expectativa de derecho, es parte del trabajador, aunque el empresario y los dirigentes solidaristas lo planteen como un “aporte patronal”.

3.5. Estas actividades tienen una base económica material que permite a los trabajadores observar sus beneficios, así como también obtener un tratamiento de necesidades que no se brindaban con la participación sindical, ya sea porque no estaban en el itinerario de la organización, o bien estándolo no eran resueltas por los empresarios.

3.6. El beneficio concreto que obtiene el trabajador con el solidarismo no es casual, para los empresarios significa un costo social necesario (si es que podemos verlo así, dado que su aporte es el mismo auxilio de la cesantía de los trabajadores); es un costo social concesionado.

3.7. La concesión del aparente bienestar del solidarismo encuentra su sentido al incorporar en la perspectiva laboral la necesidad de la colaboración entre las clases y la eliminación de las “prédicas del odio, lucha de clases, de la huelga y los sabotajes”.¹

3.8. Así, en este planteamiento se expresa una nueva respuesta económica para los trabajadores que nace por iniciativa privada², la cual se equipara con la respuesta estatal de compensación contemplada en las leyes sociales.

4. CONSECUENCIAS AL MODELO SINDICAL

4.1. Lo primero que hay que plantear es que ocurre una variación en el carácter que asume la relación obrero-patronal, dado que antes era de enfrentamiento producto de la defensa de distintos intereses, mientras que ahora es de conciliación producto de la imbricación de las expectativas de los trabajadores y de la estrategia de maximización de la ganancia de los empresarios.

4.2. En el discurso solidarista se expresa la defensa de los intereses de los trabajadores como el planteamiento central de este movimiento, en la práctica solidarista la defensa de los intereses de los trabajadores se relega a las posibilidades de desarrollo y crecimiento económico de la empresa en que laboran, por eso deben identificarse con la estrategia empresarial de maximización de la ganancia ya que con ello podrían garantizarse una serie de beneficios.

A. EL CARACTER DESMOVILIZADOR DEL MOVIMIENTO SOLIDARISTA

4.3. Los solidaristas definen a su movimiento como una “ideología” espiritualista con repercusiones económicas y sociales, que pretende abolir el concepto de clase mediante la articulación de trabajadores y patronos.

1. Ver “Guía oficial del Movimiento Solidarista Costarricense”. 1986-1987.

2. Gustavo Blanco. “Ventajas y desventajas de las asociaciones solidaristas de los sindicatos en Costa Rica”. Cuadernos de estudio N. 2 para dirigentes sindicales y populares, ASEPROLA.

4.4. El solidarismo da cuenta de un movimiento obrero-patronal con ideología empresarial, se trata de una suerte de enlace y no de unidad entre dos sectores contrapuestos. El progreso del trabajador no está relacionado con el progreso del empresario, en varios aspectos ambos son contradictorios; lo que se ha operado es una modalidad de armonía que privilegia la realización de uno, para prometer después, la realización del otro.

4.5. El progreso laboral derivado de la empresa no es más que una construcción ideológica, dado que la expectativa de la cogestión en aras de la abolición de las diferencias de clase, sigue siendo una meta discursiva y no una práctica real. El progreso laboral se reafirma según la lógica empresarial pero sin la posesión de los medios de producción.

4.6. La armonía obrero-patronal nutrida de los principios cristianos del amor a los semejantes, se constituye sobre la base del beneficio inicial de la empresa, cuya reactivación económica y elevación productiva traerá, supuestamente, como consecuencia un beneficio de los trabajadores.

4.7. Pese a la elevación de los niveles de productividad, los programas solidaristas se siguen nutriendo exclusivamente del ahorro de los trabajadores y de su cesantía. Además su realización como movimiento es contraria al principio cristiano de que “el trabajo está en función del hombre y no el hombre en función del trabajo”. Con el solidarismo se realiza lo segundo: el bienestar del trabajador se relega al bienestar de la empresa y a su capacidad de trabajo, si su rendimiento laboral es bueno su retribución también lo es.

Las consecuencias en el modelo sindical las referiremos a cuatro ejes distintos:

B. EL MODELO ORGANIZATIVO:

4.8. La promoción de una organización que asume un carácter distinto al sindical, supone su sustitución por una instancia organizativa que no va a promover la lucha de clases, ni la presión, ni la guerra laboral sino todo lo contrario: la armonía, el diálogo, la negociación y la paz laboral.

4.9. La asociación solidarista sustituye a la organización sindical, a pesar de que no es planteado en esos términos por sus representantes, se trata de desarrollar un modelo organizativo que no sufra las influencias del sindicalismo, que propone la lucha de clases y el conflicto entre trabajadores y empresarios.

4.10. Estamos ante una modalidad organizativa enmarcada dentro de ciertos límites, cuya actuación pasa por el control empresarial y de esta forma le brinda seguridad al patrono.

4.11. Con la aprobación de la ley N. 6970 se legitima el marco de acción solidarista y se desarrolla en niveles a los que el sindicato le son velados por limitaciones legales. El marco de acción solidarista es mucho más amplio que el de los sindicatos, ya que en la práctica se interrelacionan dos experiencias organizativas distintas con facultades diferentes: los comités permanentes y las asociaciones solidaristas, uno con control sobre los arreglos directos y atendiendo las relaciones laborales y la otra participando en gestiones sociales y económico-productivas.

4.12. Se sustituye la organización sindical que defendía, exclusivamente, los intereses de los trabajadores y por tanto contrapuesto a la lógica de progreso empresarial, por una organización que pretende conciliar las expectativas de los trabajadores con la estrategia de maximización de la ganancia de los empresarios.

4.13. De esta forma, se debilita la representación de los trabajadores, dado que el solidarismo no solo es una organización que representa a los trabajadores sino también al empresario, esta situación reduce la satisfacción de los intereses laborales.

4.14. La reducción de las demandas laborales es mayor, si tomamos en cuenta que el solidarismo no representa a estos dos actores por si mismos sino solo las posibilidades de convivencia entre unos y otros, es decir que solo puede realizar el marco de demandas que

es posible dentro de ese acuerdo; sin cuestionar las bases sobre las que se establece ese acuerdo, es decir, si corresponde a un equilibrio pleno o a un predominio empresarial.

4.15. En ese sentido, se pierde la legítima defensa del derecho de los trabajadores o, en el mejor de los casos, se asocia a la realización de los intereses empresariales.

C. MODALIDAD DE RESOLUCION DE CONFLICTOS-NEGOCIACION

4.16. El instrumento de negociación y de reglamentación de las condiciones de trabajo utilizado por los sindicatos: la convención colectiva; es sustituido por el arreglo directo, que como decimos en otro documento³, no tiene la fuerza legal para tratar los problemas que atiende la convención colectiva y que además se refiere a la concreción de un arreglo entre patronos y trabajadores a raíz de la existencia de un conflicto.

4.17. De esta forma, un instrumento de regulación obrero- patronal que tiene “fuerza de ley” es sustituido por otro que trata de un “pacto entre caballeros” y al que legalmente ninguna de las partes está obligada a cumplir.

4.18. Además como lo señalan otros documentos⁴, el arreglo permite burlar o negar el derecho a la negociación colectiva; se propone una nueva modalidad que se va a ocupar de las relaciones obrero-patronales atendiendo a la definición de una “política privada de compensación”.

3- ASEPROLA. “Análisis comparativo de Convenciones Colectivas y Arreglos Directos”. En preparación.

4. Cerigua. Op. cit. pág. 12.
Donato y Rojas. Op. cit. pág. 69.

4.19. El arreglo directo ordena las demandas a partir de los distintos niveles de concesión a que el empresario está dispuesto a acceder. De esta forma ha ocurrido una modificación en el mecanismo de resolución de conflictos que le permite un mayor margen de maniobra al empresario.

4.20. Dado que la convención colectiva tiene fuerza de ley, puede superar en muchos aspectos al mismo código de trabajo, detrás de sí hay una organización laboral que defiende unilateralmente los intereses de los trabajadores y vela por su cumplimiento, lo que constituye una debilidad del arreglo directo.

D. MODALIDAD DE DEFENSA LABORAL

4.21. Con los elementos anteriores se nota una limitación en el campo de acción de los trabajadores. La negociación, directa con el patrono limita los mecanismos de defensa dado que, por una parte, no se cuenta con una organización sindical que defienda unilateralmente los intereses de los trabajadores, y por otra parte, se elimina un mecanismo de negociación con carácter de ley como es la convención colectiva.

4.22. La resolución negociada y el arreglo directo eliminan cualquier descontento de los trabajadores producto de demandas no cumplidas, aunque la atención de éstas no haya sido de la entera satisfacción de los trabajadores.

4.23. En adición, se eliminan los conflictos laborales de previo a que se planteen como tal, éstos prácticamente son abortados, al establecerse una negociación dirigida por parte del empresario que tiende a individualizar los problemas, evitando su ampliación y al no contar con los instrumentos legales necesarios de respaldo.

4.24. El correlato de esta situación se expresa en que a pesar de que se manifieste el conflicto, no hay una defensa colectiva de intereses lo que impide los mecanismos de presión, inteligentemente a cada finca bananera, por ejemplo, corresponde un arreglo directo, incluso a cada sector (los de administración o ingeniería, por ejemplo), lo que obstaculiza la integración de otras fincas y otras zonas en la realización de las demandas de los trabajadores.

4.25. El corolario de esta situación es que el trabajador se aleja de la posibilidad de participar colectivamente en un proceso de defensa cercano a sus problemas laborales debido a las razones anteriormente citadas y a una suerte de delegación del encargado de satisfacer sus necesidades que antes eran de cumplimiento exclusivo de la empresa y en la actualidad son satisfechos por los mismos trabajadores a partir de los programas de las asociaciones solidaristas.

E. SE TRANSFORMA LA CONCEPCION DE DESARROLLO DEL TRABAJADOR

4.26. El bombardeo ideológico a que se ven sometidos los trabajadores socaba la comprensión de las causas de su situación laboral en dos sentidos, por un lado se establece un mejoramiento aparente de la situación en la que participa y por otro lado se le asignan causas también aparentes a las limitaciones que pueden suscitar un desmejoramiento de tal situación.

4.27. En el primer sentido, se expresa una situación aparente de estabilidad, progreso y colaboración producto de la utilización de los propios recursos del trabajador, sin que se tome en cuenta que los problemas que inicialmente deben ser atendidos por los patronos terminan siendo resueltos -con sus propios recursos- por el trabajador, con el agravante de que tal resolución se plantea como una concesión dada por el empresario.

4.28. En el segundo sentido, se explican por las limitaciones económicas de la empresa, de la cual es una parte importante el trabajador, casi su dueño, y por tanto cualquier mejoramiento debe ser planteado como un desarrollo de la misma empresa.

4.29. Ello redundaba en que el trabajador tenga una forma distinta de ver la empresa, de reconocer sus intereses y los del empresario de plantear su progreso económico y social, de concebir la justicia y la paz laboral y finalmente, de definir las relaciones obrero-patronales.

5. LOS RETOS QUE EL SOLIDARISMO LE PLANTEA AL SINDICALISMO

5.1. El solidarismo ofrece al trabajador un tratamiento de ciertas necesidades sentidas, mucho de lo cual es apariencia pero que tiene una base económica material que le permite reproducirse. Solo el hecho de conseguir empleo y los servicios que brinda el solidarismo, significan una atracción para el trabajador⁵.

5.2. La falta de formación sindical y de comprensión de la problemática general que pasan los trabajadores, es cobrada por el mismo solidarismo cuando sus nuevos afiliados se alejan de la defensa independiente de los intereses laborales.

5.3. A su vez ésto se relaciona con la existencia de un refuerzo a la pasividad de los trabajadores que limita sus posibilidades de organización.

5.4. Estos elementos se traducen en retos para el sindicalismo y limitan seriamente la viabilidad sindical producto del bombardeo ideológico, el replanteamiento del marco de acción y la cooptación de los dirigentes y/o su salida de los centros de trabajo.

5.5. La limitación a la viabilidad es mayor si se contempla la debilidad jurídica de los sindicatos, ya que la ley solidarista limita aún más su marco de acción.

6. CONCLUSIONES

A. LA LECCION SOLIDARISTA AL MOVIMIENTO SINDICAL

6.1. Si bien el solidarismo como movimiento se desarrolla en un momento preciso en el que se conjugaron distintos factores, el sindicalismo -como lo han reconocido muchos dirigentes- con sus errores facilitó su desarrollo.

5. Cerigua. Op. cit. pág. 11.

6.2. El sindicalismo nunca tuvo una respuesta a la estrategia estatal de institucionalizar los conflictos laborales y de trasladar la lucha con el empresario a una lucha con el Estado, con el agravante de que tal lucha se planteó con las reglas de juego que el mismo Estado define para las negociaciones.

6.3. La lucha sindical no fue lo suficientemente proyectiva, más bien ha sido meramente reivindicativa y no se ha planteado como una lucha sistemática y planificada que dé un tratamiento integral a las necesidades laborales, ha habido un abandono de las necesidades cotidianas del trabajador; a lo sumo lo que se ha planteado es una reiteración de demandas que ha venido agotando su base sindical.

6.4. La falta de proyección sindical se ha expresado también en la ausencia de reivindicaciones en torno al fuero sindical y en la carencia de planteamientos generales con respecto a la realidad nacional que permitan articular otros sectores sociales.

6.5. Ha sido alto el cobro que los trabajadores le han hecho a las organizaciones sindicales, en el sentido de que éstas han expresado pretensiones político-partidistas y no laborales, lo cual ha o utilizado el solidarismo para desprestigiar al sindicalismo.

B. LA ESTRATEGIA SOLIDARISTA

6.6. La definición de la estrategia solidarista está marcada por las acciones destinadas a la sustitución del sindicato. En este sentido, no es casual que sea en el sector privado donde se priorice su desarrollo, con énfasis en la agricultura, especialmente en la zona Atlántica, donde se han presentado el 61% de las huelgas, básicamente bananeras; y tampoco es casual que lo haga en el Valle Central donde también se ha desarrollado una actividad sindical importante.

6.7. Mucha de la actividad solidarista se ha ubicado en sectores estratégicos en donde tiene o ha tenido presencia el sindicalismo: en el sector público en la rama de servicios y en el sector privado en la rama de agricultura, fundamentalmente en la actividad bananera.

6.8. Su participación contempla, además del carácter curativo que hemos señalado con respecto al sindicalismo, un carácter preventivo, como se expresa en la experiencia solidarista impulsada en las industrias del valle central.

6.9. La estrategia solidarista identifica su sentido "anti-sindical" cuando inicialmente se desarrolla en la actividad bananera en donde había un amplio dominio de los sindicatos.

6.10. El solidarismo significa un eje importante en la política laboral desarrollada por las compañías bananeras, esta alternativa organizativa se asocia con la represión sindical que forma parte de esta política laboral.

6.11. La relación de estos dos componentes de dicha política empresarial acusa una complicidad del solidarismo con respecto a la represión sindical, esta complicidad se realiza al justificar o no manifestarse ante los despidos de dirigentes sindicales y al promover la desafiliación sindical y la afiliación solidarista.

La ubicación geográfica, los sectores estratégicos o ramas de producción y la línea sindical orientan el accionar del solidarismo y denuncian su estrategia.

De esta forma estamos ante una opción organizativa que incluye varios aspectos, los cuales deberán de ser tomados en cuenta por las organizaciones sindicalistas no solo para enfrentar al solidarismo como para definir el carácter de UN PROYECTO SINDICAL.

BIBLIOGRAFIA

CERIGUA. "Nueva variante antisindical en Guatemala: El Solidarismo". Especial, noviembre y ~~1980~~ diciembre 1980. pág. 7

Elisa Donato y Manuel Rojas. "Sindicatos, política y economía 1972-1986" CEPAS. Editorial Alma Mater. pág. 8

II CAPITULO

Informes Sindicales del Desarrollo Solidarista en Centroamérica, México y Panamá

El desarrollo Solidarista en Honduras:

FESITRANH, C.T.H (FESITRANH FECESTITLIH) y FUTH

INTRODUCCION

El Solidarismo, surge en Honduras de manera formal el 12 de julio de 1985, en una subsidiaria de la Trasnacional United Braud, denominada Polymer Industrial, S.A., empresa dedicada a la producción de los derivados del plástico.

Sin embargo, antes de esta fecha ya han existido en otras empresas variables del Solidarismo como sería en la Industria de Productos Químicos, en donde se ha constituido una especie de Cooperativas que poseen inversiones en la misma Empresa, que cuentan con programas de salud, recreación, deportes, etc.

Esto mismo sucede en algunas Empresas de la Industria Textil, al permitir el Código de Trabajo la figura jurídica del Pacto Colectivo, prolifera en una serie de empresas industriales y comerciales pequeñas y medianas, donde las denominan Asociaciones de Empleados no sindicalizados.

También a nivel del Estado se han creado asociaciones oficialistas de Empleados Públicos, con el objetivo de impedir el desarrollo del movimiento sindical en los trabajadores del servicio público; estas existen solo con fines de recreación, ayuda mutua y defensa de los intereses de los partidos políticos, todo lo anterior por el hecho de que los trabajadores de ese sector no pueden negociar colectivamente y se les impide el derecho a la huelga, según nuestra legislación laboral vigente.

En Honduras ha existido la presencia de especialistas en el solidarismo que han venido a entrevistarse con personeros de las Empresas Privadas, al igual que varios empresarios del país han asistido a eventos educativos en Costa Rica.

Encontramos que un primer evento educativo de este tipo se realizó el 11 de noviembre de 1986, en el que participaron 31 trabajadores de las Empresas Hondufibras, Termoplas, Politubo, Polymer Industrial y Poliproducos. Actividad ésta que fue dirigida por expertos costarricenses, donde se definió entre otras cosas una estrategia para constituir la Federación Solidarista Hondureña.

Hace aproximadamente dos años también se realizó un evento solidarista en el Norte del país auspiciado por la Cámara de Comercio e Industria de Cortés, con el propósito de promocionar, el solidarismo en las Empresas hondureñas; dicho evento también fue dirigido por Técnicos Solidaristas de Costa Rica.

En general podemos detectar como potenciales aliados al Solidarismo, todos aquellos sectores cuyos intereses e ideología concuerdan con la de los patrones, en la actualidad podemos caracterizar como sus aliados a sectores del Gobierno, especialmente aquellos que están vinculados directa o indirectamente a los empresarios, los partidos políticos tradicionales, quienes han manifestado a la dirigencia sindical, que no van a prohibir su funcionamiento. No tenemos evidencias para afirmar que la iglesia esta auspiciando y fomentando el Solidarismo en nuestro país, como ha ocurrido en otros países.

En la actualidad en Honduras se han constituido aproximadamente 10 asociaciones solidaristas, siendo las principales en la Industria del Plástico, Cervecería, Mineros, Hoteleros y otros.

II- CARACTERISTICAS DEL SOLIDARISMO

1. ACTIVIDADES ECONOMICAS

Tienen en proyecto la creación de tiendas de consumo, transporte, seguros médicos, compra de acciones en las empresas, compra de vehículos, administrar empresas, clubes sociales.

Estos se pretenden financiar fundamentalmente con los recursos de los trabajadores; se supone que si estas actividades económicas fructifican los excedentes beneficiarán a los asociados, de esta manera se evitaría la Empresa de otorgar estos beneficios, en concepto de conquistas a los trabajadores y de esta forma los trabajadores fomentan la productividad en beneficio del empresario.

2. ACTIVIDADES SOCIALES

Patrocinan convivios, paseos, bailes, veladas, recitales, clubes y demás actividades sociales que pretenden recrear a los trabajadores y sus familiares.

3. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Organizar equipos, torneos, competencias y todo tipo de juegos deportivos. Capacitación en la Administración de Asociaciones y promover nuevas Becas de estudio para los asociados y sus familiares; educar a los asociados y cónyuges en economía del hogar, presupuestos familiares, uso de créditos, riesgos e incertidumbre en las inversiones.

Buscar el mejoramiento técnico profesional o de liderazgo de los afiliados.

4. ACTIVIDADES DE INVERSION O CAPITALIZACION

Hasta este momento no han comprado acciones en las Empresas, sin embargo, pretenden:

- 1) Comprar medios de transporte.
- 2) Fundar una Empresa de Corredurías de Aduanas.
- 3) Comprar acciones de las Empresas.

Siendo su objetivo principal vender todos estos servicios a la empresa y procurando de esta forma mayor rentabilidad de la misma; al tiempo que evita sus obligaciones para con sus trabajadores.

Por lo incipiente de este fenómeno en nuestro país, no se puede evaluar la opinión de los trabajadores respecto a los servicios que presta el solidarismo, lo que si podemos afirmar que los que participan en el solidarismo, están confundidos por la campaña dirigida por la patronal, para que crean en ésto.

Tampoco se puede evaluar los resultados para los trabajadores, ni ventajas en virtud de que, todos sus programas tienen el carácter de proyectos.

Teóricamente si se pretende una serie de ventajas favorables para los trabajadores, pero hasta este momento no se han desarrollado.

La principal desventaja para los trabajadores es el hecho de la doble explotación que se da por parte de la Empresa, al evitar las reivindicaciones y elevar los niveles de productividad. Por otro lado, con ellos se persigue evitar la formación de la Organización Sindical y Cooperativas donde no existe y donde éstas ya existen debilitarlas o liquidarlas.

III- EVALUACION

Actualmente la oferta solidarista no ha avanzado mucho, tanto a nivel local como nacional, porque solamente son enunciados teóricos, que no ofrecen perspectivas claras para los trabajadores y si mucho en beneficio de la Empresa y además por las razones siguientes:

a) Por la crisis económica del país.

b) La consistencia del movimiento sindical, que aunque dividido, ya ha cubierto gran parte del espacio que podrían ocupar la oferta solidarista.

IV- TIPO DE PENETRACION SOLIDARISTA EN EL CAMPO DE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES

Actualmente no existe una legislación laboral en Honduras que permita la acción legal del solidarismo en virtud del papel que corresponde jurídicamente al Sindical, sin embargo, funcionan de hecho por el apoyo de las empresas.

Con excepción de la figura jurídica del Pacto Colectivo, que permite que una Asociación de este tipo, puede celebrar convenios con sus respectivos patronos, a través de los cuales han obtenido algunos beneficios económico-sociales, aunque no en la dimensión de las conquistas obtenidas por la Contratación Colectiva, que es exclusividad del movimiento sindical.

Los pactos colectivos son promovidos por las Empresas y beneficia a éstas porque evade la acción reivindicativa que logra el Sindicato.

La titularidad de las relaciones obrero patronales, lo ha logrado el Solidarismo en aquellas Empresas donde no existe Organización Sindical. Se ha dado en las Empresas dependientes de Polymer de la Industria del Plástico y sus Derivados, en la Zona Norte del País.

V- APOYO LOGISTICO DE LA EMPRESA Y FORMA DE PENETRACION Y EXPANSION

Se financia con las aportaciones ordinarias de los trabajadores y el ahorro voluntario. Por ejemplo: los solidaristas de Polymer, cotizan el 5 por ciento de su salario y los solidaristas de la Cervecería de un 3 por ciento al 5 por ciento con un máximo de Lps. 150.00 o a US \$75.00 por mes.

Las Empresas otorgan a los solidaristas las ayudas directas siguientes: Económicas, oficinas, permisos, financiamiento de eventos educativos y otros privilegios que faciliten el desarrollo del solidarismo.

En nuestro medio, las Empresas no utilizan ningún recurso legal para incorporar a sus trabajadores al solidarismo, porque éste actúa de hecho. Sin embargo obliga al trabajador y a empleados a pertenecer a la Asociación y de no hacerlo son objeto de represión y despido. Por otro lado los trabajadores de nuevo ingreso a las Empresas se les establece como condición previa para darles el trabajo, pertenecer a la Asociación Solidarista.

También se han utilizado mecanismos tales como el caso de los trabajadores de una empresa donde funciona la Asociación Solidarista, éstos decidieron constituir una Seccional del Sindicato, la Empresa en contubernio con la Asociación Solidarista, obligó a los trabajadores a renunciar del Sindicato e incorporarse a la Asociación y los que no aceptaron fueron despedidos.

EVALUACION

De manera general podemos afirmar que en las Empresas donde no funcionan organizaciones sindicales, éstas han tenido éxito en sus pretensiones y además porque no existe contradicciones entre los intereses por los que lucha la Asociación Solidarista y la Empresa. y la Empresa.

A nivel nacional no ha podido hasta este momento tener ningún éxito, solo funciona en algunas empresas de la zona norte.

VII- IDEOLOGIA SOLIDARISTA

Las ideas que pregonan los Solidaristas son:

1. La Armonía Obrero-Patronal

Mientras las relaciones en la producción se den sin conflictos, sin contradicciones, la Empresa será más productiva y por ende tendrá más utilidad y el trabajador tendrá más posibilidad de obtener beneficios.

2. Los Sindicatos, según los solidaristas, son organizaciones de choque que pretenden romper la armonía Obrero Patronal, volviendo las Empresas improductivas por el carácter reivindicativo del movimiento sindical de nuestro país.

3. Consideran que cuanto mayor es el grado de armonía en la producción, más posibilidad hay de extensión de los beneficios incluyendo a sus familiares. Esta forma de apreciar la lucha solidarista, es compartida tanto por los representantes solidaristas como por los Empresarios; por lo tanto no hay ninguna contradicción entre ellos.

En síntesis podemos concluir diciendo que el pensamiento “solidarista” coincide plenamente con la ideología de los sectores dominantes de Honduras.

Los trabajadores miembros de las Asociaciones Solidaristas, no comparten estas ideas, porque son nocivas a sus intereses, pero se adaptan a ellas por ser la única forma de mantener su trabajo en esas Empresas. tomando en cuenta las cantid de desempleo en el país.

VIII- OPINION SINDICAL

El pensamiento ideológico sostenido por los solidaristas, no es más que la adopción como propio, del pensamiento de los dueños de los Medios de Producción, es decir introducir en el seno de los trabajadores la ideología de la clase opuesta, con el propósito permanente de obtener de éstos un mayor grado de explotación, que les permita enriquecerse cada vez más en perjuicio de los trabajadores.

IX- EFECTOS DEL SOLIDARISMO EN LA SITUACION DE LOS SINDICATOS

En algunas Empresas donde ha penetrado el solidarismo y existe organización sindical, ha provocado como consecuencias los siguientes hechos:

- 1 Hay endurecimiento por parte de las Empresas en el proceso de Negociación Colectiva. ya que su inserción la inician con los funcionarios y empleados de confianza de las empresas, que generalmente participan en representación de la misma. en el proceso de la negociación del Contrato Colectivo.
2. En general. la Empresa establece un clima represivo y discriminatorio contra los trabajadores afiliados al Sindicato.
3. Utilizan a los Solidaristas como instrumentos de provocación y asedio constante contra los sindicalistas.
4. Promueven campañas para denigrar y desprestigiar a los dirigentes de la organización sindical con el objeto de crear desconfianza entre las bases para desestabilizar la organización y de esa manera lograr ganar adeptos para la Asociación Solidarista.

Pese a todas estas maniobras, el Sindicato mantiene la titularidad de la representación de los trabajadores y del Contrato Colectivo, producto de la labor efectiva de las organizaciones sindicales para reivindicar, defender a los afiliados y exigir el cumplimiento del Contrato Colectivo y por impedimentos de carácter legal que tienen hasta el momento, los Solidaristas.

Sin embargo afecta a la Organización Sindical porque evita su crecimiento, en vista de que el trabajador de nuevo ingreso se le establece como condición obligatoria para darle el empleo, la de afiliarse a la Asociación Solidarista. También ocasiona deserción en las filas sindicales la acción privilegiada para los trabajadores que se desafíen del Sindicato con ofrecimientos de aumentos individuales de salario, préstamos, ascensos de categoría y en general otros privilegios. Hay que hacer notar que las deserciones que se han producido son mínimas.

Los solidaristas son utilizados por la patronal como fuerza neutralizadora, de los reclamos sindicales como son en: Pronunciamientos públicos, mitines, manifestaciones, huelgas, etc., adoptando una posición contraria a la acción sindical, en franco contubernio con la patronal.

En general podemos afirmar que el Solidarismo no ha alcanzado resultados relevantes, que le hayan permitido hegemonizar la lucha de todos los trabajadores en la fábrica donde co-existe con el Sindicato. Pero si recalcamos como logro importante de esta Organización Patronal que ha evitado aunque en menor cuantía el crecimiento del sindicato, especialmente en aquellos clasificados como de Industria.

No obstante lo anteriormente expuesto consideramos que en un futuro cercano, esta táctica patronal se pueda convertir en una verdadera amenaza para todo el movimiento sindical del país, tomando en cuenta la conformación de los poderes del Estado, en el que la mayoría de sus funcionarios son personas representativas o directamente miembros de las Cámaras patronales, terratenientes, etc.

Otro de los factores que podría favorecer el desarrollo del Solidarismo, es el descuido de parte del movimiento sindical de algunos espacios importantes en la vida del trabajador que podrían ser capi-

talizados por la patronal a través del Solidarismo. Como serían Programas de vivienda, salud, recreación, cultura, deportes, etc., y la necesidad de reorientar las luchas de carácter económicas, aspecto éste que ha tenido mayor importancia en el quehacer reivindicativo del movimiento sindical. Si bien es cierto que éstos no han sido totalmente abandonados por el movimiento sindical, es necesario indicar que el mismo se ha realizado pero en forma mínima, no en congruencia con la difusión de las necesidades de los trabajadores y sus dependientes.

X- ESTRATEGIA DEL SOLIDARISMO PARA ATACAR SECTORES Y SINDICATOS ESTRATEGICOS

El fenómeno solidarista se exporta desde Costa Rica y podemos afirmar que se inicia en Honduras, en aquellas Empresas de Capital transnacional por las razones siguientes:

- 1) Porque muchas de estas Empresas tienen subsidiarias también en Costa Rica y sus representantes en aquel país aprendieron el funcionamiento del solidarismo.
- 2) Conscientes de la incidencia que en la vida económica del país tienen estas Empresas.
- 3) Dichas empresas absorben gran parte de la población laboral del país.
- 4) En tales empresas se encuentran las organizaciones sindicales más numerosas.
- 5) Por el grado elevado de dependencia económica del país, con respecto al capital transnacional.

XI- TACTICAS QUE UTILIZAN LOS SOLIDARISTAS CONTRA LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y COOPERATIVAS.

- 1) Atemorizar, a los trabajadores, diciéndoles que la organización sindical pretende destruirles su fuente de trabajo, por lo oneroso que resultan las conquistas obtenidas en las negociaciones colectivas.

- 2) Campaña sistemática por hacer creer a los trabajadores que, debido a lo anterior, la Empresa se mantiene en pérdidas permanentes y los Sindicatos la obligarán a retirarse del país, dejando en el desempleo a miles de compatriotas.
- 3) Todo ésto ha sido acompañadas de campañas sistemáticas por los medios de comunicación a nivel nacional: escritos, radiales y televisivos haciendo ver el fracaso de Empresas de este tipo en otros países, supuestamente por la intransigencia del movimiento sindical.

Por ejemplo, las huelgas de los Sindicatos Bananeros de Costa Rica a las cuales se les desplegó una amplia campaña publicitaria nuestro país, coincide con el abandono de operaciones de parte de la transnacional Minera Rosario Resort Corporation, del Mochito, y se culpa de dicho abandono al Sindicato de esa Empresa, por sus exigencias reivindicativas. Esto trajo como consecuencia la destrucción de la Organización Sindical ocasionando el despido de más de 1.000 obreros, incidiendo fuertemente en la ya precaria situación económica y social del país. Meses después fue reactivada la mina, supuestamente por la misma Empresa con diferente razón social, contratándose nuevo personal, con derechos económicos y sociales inferiores a los que gozaban los trabajadores anteriores y con el cuidado de no contratar personas que tuvieron participación activa en el antiguo sindicato. Es de hacer notar, que desde el reinicio de operaciones comenzó a funcionar en esa Empresa una Asociación Solidarista.

- 4) Por otro lado, las Empresas Transnacionales especialmente las Bananeras, han venido presionando a los Gobiernos que favorezcan sus intereses, tales como reducción de impuestos, demandando subsidios por parte del Estado y otras ventajas, alegando incapacidad para cubrir las exigencias sociales de los trabajadores a través de los Contratos Colectivos.

Además, frente a los trabajadores se han negado en los últimos años a negociar Contratos Colectivos contando para tal fin con anuencia y apoyo del Gobierno, extremo que obligó a los Sindicatos Bananeros (SUTRAFSCO y SITRATERCO) a prorrogar sus Contratos.

4)

Utilizándose para todo lo antes expuesto el criterio de liquidez de la Empresa, producto de las conquistas laborales de los trabajadores, acompañado de la amenaza de retirarse del país. Concluyendo, en este momento con el inicio de una organización Solidarista en la Tela Rail Road Company.

XI- SINDICATOS QUE HA ATACADO

Consideramos que el fenómeno Solidarista, es una estrategia patronal, que va dirigida contra el movimiento sindical en general, es decir afecta a los sindicatos independientemente de su afiliación o tendencia ideológica. Siendo así, en nuestro país ha iniciado afectando a las tres Centrales Sindicales existentes, como ejemplo podemos citar al Sindicato Obrero del Mochito, destruido y el cual perteneció a la Central General de Trabajadores (CGT); el Sindicato de Trabajadores de la Tela Rail Road Company (SITRATERCO), donde hay atisbos del surgimiento del Solidarismo, quien está afiliado a la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH); y, el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Plástico (SITIPLASH) y el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Bebida y Similares (STIBYS), ambos afiliados a la Federación Unitaria de Trabajadores de Honduras (FUTH).

En el momento de preparar este trabajo, nos enteramos de la existencia de solicitud para el otorgamiento de Personalidad Jurídica a la Asociación de Empleados no Sindicalizados de Hoteles y Similares, extremo éste que vendría a afectar a varios centrales del país, que tienen sindicatos hoteleros en su seno.

XII- EVALUACION DE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL SOLIDARISMO DONDE NO HAY SINDICATO

En comparación a los trabajadores no organizados bajo ningún concepto, los trabajadores que suscriben pactos colectivos de trabajo, avalan la figura jurídica que en Honduras utiliza el solidarismo. Esto no es nada nuevo en nuestro país, en vista de que antes de que el fenómeno solidarista como tal apareciera; ya ha venido siendo utilizado por algunos. Empresarios para evitar la formación de los Sindi-

catos, por ser una condición establecida en nuestro Código de Trabajo, para aquellos trabajadores que no están organizados sindicalmente.

Consideramos como mayores, las desventajas para los trabajadores que laboran en Empresas donde hay Asociaciones Solidaristas, ya que aunque funcionan de hecho, en sus Estatutos estipulan que dichos trabajadores no pueden ser sindicalizados, negándoles de esta manera la posibilidad de reivindicar mejores conquistas económico-social, a través de la contratación colectiva, por ser esta potestad exclusiva de las organizaciones sindicales.

XIII- RESPUESTA SINDICAL ACTUAL FRENTE AL SOLIDARISMO

A pesar de lo incipiente del fenómeno en nuestro país, por la experiencia transmitida por el movimiento sindical de Costa Rica y por algunos esfuerzos nacionales, podemos decir que si hay comprensión de las dirigencias sindicales nacionales, a tal grado que es uno de los factores de coincidencia de todo el movimiento sindical, que nos permitirá avanzar y consolidar los esfuerzos de unidad de acción entre nosotros.

Podemos afirmar que la preocupación que embarga a las centrales sindicales de Honduras es tan grande, que ha motivado para el inicio de una serie de acciones preventivas y conjuntas para combatir el Solidarismo.

En conclusión, por las gestiones del movimiento sindical se logra ubicar al margen de la Ley a las Asociaciones Solidaristas y alertar a las bases de las organizaciones sindicales, para evitar la consolidación y desarrollo del solidarismo.

XIV- DIFICULTADES QUE AFRONTAMOS PARA CONTRARRESTAR AL SOLIDARISMO:

- 1) Presiones del sector empresarial para que los organismos estatales reconozcan legalmente al Solidarismo.
- 2) Por los beneficios e incentivos teóricos y subjetivos que ofrece el Solidarismo, permite formar falsas expectativas a los trabajadores.

- 3) Indecisión del Estado y los Partidos Políticos tradicionales de prohibir el funcionamiento de hecho de tales organizaciones patronales.
- 4) Falta de desarrollo de una campaña más intensa en nuestras bases, para la cabal comprensión de los que es en sí el Solidarismo.

XV- ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA EL SOLIDARISMO:

- 1) Se está tratando de diversificar la actividad del Sindicato para reducir los espacios donde pueda moverse el Solidarismo, ejemplo: Generalizar las actividades culturales, Recreativas, Educativas, Deportivas, Planes de Vivienda, etc.

En el aspecto recreativo y educativo, las tres Centrales Sindicales estamos elaborando conjuntamente con el Ministerio del Trabajo un proyecto en esta dirección.

Hay que aclarar que estas actividades todavía son muy incipientes, y que se hace necesario definir con más intensidad la misma.

- 2) En el aspecto legal se mantienen pláticas permanentes con todos los poderes del Estado para evitar la legalización de este movimiento, con resultados positivos hasta el momento.

También se han presentado acciones de carácter jurídico permanentes para evitar el reconocimiento legal de este fenómeno.

De manera unificada el movimiento sindical de Honduras ha venido impulsando un proyecto de Reformas al Código de trabajo, dentro de lo cual se plantean la prohibición a la existencia de organizaciones paralelas al movimiento sindical y cooperativo como lo es el Solidarismo.

- 3) En el aspecto educativo, algunas centrales han desarrollado talleres sobre la materia, con el fin de concientizar a las dirigencias intermedia y de base sobre el peligro del Solidarismo para el trabajador y diseño de estrategias para afrontarlo.

Hay disposición del Movimiento Sindical de Honduras de impulsar y coordinar con el movimiento sindical Centroamericano esfuerzos para afrontar los problemas comunes, especialmente el Solidarismo.

También a nivel del Movimiento Sindical Internacional se ha promovido la solidaridad de éste para con el movimiento sindical nacional, en su lucha contra el Solidarismo.

Consideramos que debido a lo reciente del fenómeno no hay un conocimiento profundo de las particularidades y consecuencias del Solidarismo en las Dirigencias Sindicales.

En este mismo orden se ubican nuestras bases, que si bien es cierto hay conciencia de lo que es el sindicalismo y sus beneficios, no hay profunda claridad de lo negativo del Solidarismo.

Comentario Final

Según nuestro conocimiento las organizaciones solidaristas tienen como objetivo minar los sindicatos y arrancar de su seno toda lucha reivindicativa, sus fines están dirigidos a propiciar en el seno de cualquier centro de producción, una armonía entre los patronos y los trabajadores, desde luego sin respetar las reivindicaciones de los trabajadores. Una armonía entonces sometida: le deducen del salario de los miembros proporciones que van desde 1% hasta el 15% del salario, no tienen los trabajadores iniciativa propia, pues todas las actividades de la Asociación están plenamente dirigidas por ejecutivos de la empresa pues éstos se convierten en directivos de la Asociación, en caso de Cervecería Hondureña, S.A., el Presidente de dicha Asociación es el señor MARIANO MORAN, Superintendente de Relaciones Industriales, el Vice-Presidente es el señor RAFAEL RUIZ, Gerente de Personal de la división de Tegucigalpa, el Tesorero es un nicaragüense, MILTON CALDERA, Analista Financiero de Cervecería Hondureña S.A., el Fiscal es el señor CARLOS CHINCHILLA, Contralor de la empresa y la Secretaria es MARIA DEL CARMEN MATUTE, Secretaria privada del Gerente General de Personal de la empresa. Entre otras cosas tienen como propósitos firmar en nombre de la Asociación, pactos, acuerdos y convenios con la empresa en “beneficio” de sus agremiados, lo que se ve a las claras que los ejecutivos de la empresa “negociarán” con la empresa, pactos, acuerdos y convenios en favor de los agremiados. Como requisitos para ser miembros es no ser sindicalista e informar a la empresa el grado de “satisfacción de los trabajadores”, las asambleas son financiadas y dirigidas por la empresa y se realizan en las salas de entrenamiento,

propiedad de la empresa; sus metas son poder satisfacer las necesidades de vivienda, tiendas de consumo y recreación de sus agremiados y familia y ser accionistas de otras empresas o la misma.

En otras empresas, casos POLYMER, entendemos que ya tiempos funcionan. Han tomado prácticamente la cooperativa que fue creada y dirigida por trabajadores hoy es muy poco el obrero que participa, puesto que toman represalias si no es solidaristas; en esta empresa no es cierto que han adquirido acciones ni de la misma, como de otra.

En Textiles Sanpedrano (antes Bemis Handal), funciona el Solidarismo cuyo Presidente es el Gerente de Personal de la empresa, y se les deduce un lempira semanal, les proporcionan provisión semanal o mensual según sea el caso y la empresa les deduce totalmente esa provisión a precios normales del mercado. En esta empresa surge esta organización debido al esfuerzo de los trabajadores por organizarse en sindicato y como alternativa la empresa les presentó el Solidarismo.

Cabe señalar que en ninguno de los Estatutos que conocemos no se establece la aportación de la empresa, la cual solo se informa verbalmente, lo que significa que si estuviera en los Estatutos la Asociación podría reclamar esas aportaciones, lo que se demuestra que el depósito que realiza la empresa no es más que un vulgar préstamo a la Asociación (financiamiento), que lo toman del dinero que a cada obrero le corresponde por prestaciones.

En las sesiones de la Junta Directiva de la Asociación debe participar el contralor de la empresa sin voz ni voto, únicamente para informar a la Gerencia de lo que trata y acuerdo que se tomaron, este contralor es de nombramiento exclusivo del Gerente dizque para “cuidar” los intereses de las Asociaciones.

Estas asociaciones Solidaristas no solamente atentan contra los sindicatos, sino que también contra cualquier iniciativa organizativa de los trabajadores, afecta en consecuencia al movimiento cooperativo del país.

Cabe señalar que ninguna de las Asociaciones Solidaristas que se tiene conocimiento que existen en el país, han firmado hasta el momento pactos colectivos.

Para finalizar, indicamos que las Asociaciones Solidaristas que funcionan en Honduras de hecho, han realizado diversas gestiones para el reconocimiento legal. En el caso concreto de la Solidarista de POLYMER, ha tratado de obtener su personería jurídica en el Ministerio del Trabajo, la cual logró el movimiento sindical que la declararan sin lugar. Últimamente ha insistido presentando tal solicitud entre el Ministerio de Gobernación y Justicia, pero producto de la oposición del Sindicato de Polymer y el apoyo del movimiento sindical en general, los solidaristas se han visto obligados a retirar tal solicitud el 1º de marzo del presente año.

Lo anterior nos indica, que en virtud de haber fracasado en sus intentos, por lograr su legalización, definirán otras estrategias para lograr su objetivo. Esto obliga al movimiento sindical unificado de Honduras a mantenerse vigilante para cerrarle el paso ante cualquier intento de consolidación y legalización del Solidarismo.

El solidarismo en el Salvador

David Mena

INTRODUCCION:

Desde la guerra entre Honduras y El Salvador, en Julio de 1969, la sociedad salvadoreña se ha debatido cada vez más entre múltiples contradicciones internas que desembocaron en un conflicto militar sustentado en la pugna de proyectos políticos divergentes.

De aquí deriva la polarización política e ideológica que caracteriza las posiciones de diferentes sectores sociales en la defensa de sus intereses. Esta perspectiva ayuda a ubicar los movimientos sociales en El Salvador.

Distintos sindicatos urbanos y la mayoría de las actuales asociaciones campesinas han tenido una significativa participación de la evolución de la conflictividad social. Los planteamientos y demandas de los trabajadores organizados se transformaron en exigencias y posiciones políticas porque los sectores patronales y los sucesivos gobiernos salvadoreños del período apuntado, rechazaron sistemáticamente sus requerimientos, obligándolos a asumir o favorecer nuevas formas de lucha para conseguir sus objetivos. La óptica gubernamental los convirtió en objeto de represión, politizando de esta manera, las peticiones gremiales. La Fuerza sustituyó a la negociación como medio para resolver los problemas laborales.

El desarrollo de las luchas gremiales en las condiciones apuntadas indujo a los trabajadores organizados a la participación política.

Por ejemplo, en los años 1972 y 1977, muchos apoyaron la Unión Nacional Opositora (UNO), por considerarla como alternativa viable para resolver sus problemas. Sin embargo, los grupos de poder civil y militar rechazaron su triunfo electoral generando frustración en quienes respaldaron su programa de gobierno.

En Mayo de 1978 varias federaciones sindicales, junto con partidos políticos, universidades, asociaciones campesinas, organizaciones de pequeños empresarios organizaciones religiosas crearon el denominado Foro Popular. Fue concebido como instancia de discusión y defensa cotidiana de los intereses de sus miembros, y, para la formulación de una plataforma política de desarrollo nacional.

El golpe de Estado de Octubre de 1979, a pesar de la proclama original no creó condiciones políticas que permitiesen las actividades sindicales. A partir de 1980, el sector patronal, combinado con la fuerza armada, reprimieron sistemáticamente al movimiento sindical. Actuaron contra las organizaciones existentes, frenando su funcionamiento o procurando la disolución, y, oponiéndose, a la formación de nuevos sindicatos.

No obstante, dentro de este contexto de abierta ilegalidad y violencia, se dieron, en diversas empresas, intentos de cooptación de trabajadores sindicalizados por medio de las denominadas Comisiones Obrero-Patronales. Estas Comisiones se han convertido en la versión salvadoreña de lo que en varios países centroamericanos se conoce como Solidarismo.

Las Comisiones Obrero-Patronales constituyen una respuesta empresarial contra el movimiento sindical, independientemente de que este movimiento participe en actividades de apoyo u oposición al actual régimen político del país.

Y, aunque algunos empresarios salvadoreños tienen vínculos con los promotores del solidarismo en la región centroamericana, en El Salvador no presenta todavía una proyección pública como movimiento patronal que asuma dicho nombre.

ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LAS COMISIONES OBRERO- PATRONALES.

Las Comisiones Obrero-Patronales están constituidas con representantes patronales y trabajadores designados por la dirección de la empresa. Generalmente las dirige el Gerente de la misma, actuando como presidente de la Comisión y con él participan funcionarios y trabajadores en calidad de vocales.

Estas comisiones se han formado en empresas con capacidad económica para asumir los gastos iniciales que implica dar algunas concesiones a sus trabajadores.

Dichas comisiones surgieron en los primeros años de la década de los ochenta, precisamente en el contexto social y político y que ya hemos expresado: inicio de la guerra civil, huelgas frecuentes, represión policial, violación del código de trabajo por la patronal y el gobierno, crisis económica, desaparición, encarcelamiento y asesinato de dirigentes obreros y campesinos, etc.

Es evidente que su propósito está orientado al aniquilamiento de las organizaciones laborales que funcionan en las empresas. En algunos casos, sin embargo, las comisiones coexisten con los sindicatos; no obstante, la supresión de éstos sólo es cuestión de tiempo, por la desigual competencia que enfrentan. En este aspecto es necesario puntualizar que además de la creación de estas comisiones el sector patronal mantiene en muchos casos, la vieja práctica de organizar sindicatos paralelos para obstaculizar el desarrollo de sindicatos independientes.

Entre otros, encontramos un ejemplo de creación de comisiones obrero-patronales en dos compañías industriales productoras de bebidas. En 1984, la dirección patronal de La Constancia, S.A. y Embotelladora Tropical S.A., ambas propiedad de un mismo grupo económico familiar, anuló y canceló los contratos laborales del 50% de los sindicalistas, dejándolos sin empleo; ante esta situación, los restantes trabajadores organizados renunciaron a su membresía sindical para conservar sus puestos de trabajo.

Inmediatamente después de esta maniobra la dirección de la empresa formó la Comisión Obrero-Patronal y autorizó el funcionamiento de una clínica asistencial, la construcción de una capilla, la ampliación de instalaciones deportivas y el inicio de un proyecto habitacional para los trabajadores.

En años previos a este hecho los sindicatos de las empresas mencionadas habían mostrado capacidad de convocatoria de sus afiliados y de negociación con la patronal para lograr prestaciones favorables a los trabajadores en general. También expresaron públicamente, en varias oportunidades su actitud solidaria con obreros de otras empresas que enfrentaban problemas laborales.

Esos sindicatos ya no existen y los trabajadores partícipes de las comisiones obrero-patronales están obligados a rechazar iniciativas de organización gremial.

Las comisiones obrero-patronales se encuentran en empresas de diversas ramas productivas. Presentamos a continuación un listado indicativo de las mismas:

Alimentos:	Pan Lido, S.A.; Diana, S.A.
Cuero y Calzado:	- Adoc, S.A.; CARSA; Industrias Mike- Mike;
Textiles:	Industrias Unidas, S.A.; Rayones de El Salvador, S.A.; Textiles de El Salvador S.A.; Textiles San Andrés, S.A.; Minerva, S.A.;
Cemento:	Cemento de El Salvador, S.A.
Ropa:	Maidenform, S.A.: Industrias Gloria, S.A.
Metales:	- Acero, S.A.: Corinca; Taller Tinetti.
Servicios:	- Club Social Salinitas; Club Salvadoreño.

El costo de las concesiones dadas a trabajadores por medio de estas comisiones se cubre con aportes que los mismos realizan a través de cuotas descontadas de sus salarios, más un fondo económico que entrega la patronal.

En la mayoría de casos, la patronal no otorga concesiones que sean cuantitativamente, en términos monetarios, superiores, por ejemplo a los incrementos salariales, o mejoramiento de condiciones de trabajo que los sindicatos podrían obtener por medio de contratos colectivos de trabajo.

Por otra parte a través de estas comisiones la patronal pretende mantener contactos individuales con los trabajadores y eliminar de esta manera la mediación sindical; así, prescinde de esta organización y desconoce su calidad de interlocutor válido para negociar los términos de las relaciones de trabajo. El propósito, pues, es mantener la dependencia directa de los trabajadores respecto de la patronal en cualquier ámbito laboral: contratos, salarios, horarios, etc.

Los beneficios concedidos generalmente tienen un carácter individual, por ejemplo: creación de despensas que venden alimentos y otras mercancías con precios menores a los del mercado; ayudas monetarias a los familiares de trabajadores que fallecen, o a la inversa, ayudas a trabajadores por la muerte de familiares; pago de cuotas de escolaridad en centros educativos para trabajadores o sus hijos; bonificaciones para la compra de útiles escolares; transporte gratuito para el desplazamiento desde los centros de trabajo a los lugares de residencia de los trabajadores; otorgamiento de préstamos de largo plazo para adquisición de viviendas; ascensos a los ex-directivos de los sindicatos disueltos; concesión de permisos para efectuar estudios en áreas de especialización que convengan a las empresas, etc.

Claro que las concesiones mencionadas no necesariamente se otorgan en su totalidad por cada una de las empresas; se trata de un listado que muestra los aspectos de interés de la patronal para atraer a los trabajadores. Debe notarse que nos referimos a empresas industriales y en ese sentido son trabajadores urbanos los que se cubren con el procedimiento que nos ocupa.

En el agro salvadoreño no existen las comisiones obrero- patronales. Las relaciones laborales en el campo se reglamentan, generalmente, por acuerdos del Gobierno, a través de decretos ejecutivos que determinan las condiciones de trabajo (salarios, horarios, alimentación, etc.), que rigen en épocas de cosecha de café, algodón o caña de azúcar, y, para trabajadores permanentes en otras empresas agrícolas.

Recordemos que en el área rural no existen sindicatos, sino, asociaciones campesinas, cuya legalidad depende del Ministerio del Interior (Gobernación) y por ello se encuentran al margen de las normas del código de trabajo, y, consecuentemente, sin garantías sobre cuestiones laborales o de seguridad social.

Por otra parte, en la última semana del mes de Julio de 1988, los directores de las empresas ubicadas en la zona industrial del área metropolitana de San Salvador, conocida como Boulevard del Ejército, iniciaron un proceso sistemático de charlas dirigidas a sus trabajadores para transmitirles la supuesta decisión de realizar cambios fundamentales en el funcionamiento interno de las empresas.

Se trata, tal como lo expresan los directores, que las decisiones sobre producción, distribución de ganancias, cambios administrativos, ascensos y estímulos etc., se efectuarán con la participación de los trabajadores. Es decir, que la conducción empresarial tendrá el ingrediente de la co-gestión obrera.

Según los charlistas, esta nueva situación perfilará dos aspectos importantes: primero, los trabajadores adquirirán la calidad de jefes en tanto participen en la conducción de las empresas; segundo, se convertirán en propietarios, ya que recibirán paquetes de acciones sobre el capital de las empresas como mecanismo de distribución de ganancias. Este planteamiento pretende que los trabajadores concluyan en la innecesariedad de los sindicatos.

Pero, además, dadas las circunstancias de conflictividad que prevalecen en el país, a los trabajadores se les demanda su participación en la vida nacional apoyando a los partidos políticos que promueven el desarrollo de la empresa privada, porque, sólo así, los trabajadores tendrán la opción de convertirse en empresarios.

Este tipo de discurso se acompaña de acciones como las que efectúan algunos empresarios de la industria de la construcción. Se conocen casos de facilitación de créditos a grupos de trabajadores con el objetivo de que adquieran instrumentos de trabajo, por ejemplo, herramientas de carpintería u otras que sean necesarias en alguna parte del proceso productivo de las construcciones.

El pago de la deuda económica contraída por estos trabajadores, ahora considerados independientes, supone el compromiso de laborar con exclusividad con el antiguo patrón en sus diversos proyectos de construcción. Así, estos grupos de trabajadores, quedan sometidos a la patronal, tanto por la vía del crédito como por el forzoso cumplimiento de contratos, el compromiso de no integrarse en sindicatos y la obligación de mantener una relación directa con el patrono.

Para afianzar el sometimiento ideológico de los trabajadores se utilizan diversos procedimientos: uno, el paternalismo, actitud patronal para resolver problemas particulares de los trabajadores; otro, fomentando el individualismo a través de crear competencia entre los trabajadores, estimulados por la supuesta participación en la propiedad de las empresas; otro más, creando y alentando entre los trabajadores expectativas de convertirse en “pequeños empresarios”, con la colaboración patronal, al lograr la propiedad de sus instrumentos de trabajo.

Si lo expresado se sitúa en el contexto de la represión legal, física y moral en contra de los trabajadores organizados, y, además se considera el alto índice de desocupación abierta que obliga a los trabajadores a conservar sus empleos de cualquier manera, tendremos el cuadro que nos presenta una alta proporción de trabajadores cuyo nivel de conciencia de clase se ha logrado menguar, volviéndolos incluso, contrarios a la organización sindical, porque creen que así evitan riesgos personales y que su estabilidad laboral la mantienen con una mayor dependencia de la patronal.

ALGUNAS CONCLUSIONES.

Las comisiones obrero-patronales surgen en el contexto del conflicto militar, y en esta perspectiva, la ideología de la seguridad nacional sustentada por la fuerza armada considerada subversiva -y por esta lógica, inaceptables,- a las organizaciones obreras, particularmente las que presentan signos de independencia respecto de las políticas oficiales y que además, respaldan la alternativa de solución política a la guerra.

De esta manera, los sindicatos se enfrentan a una visión que los ubica políticamente en la lucha por el poder en El Salvador.

Por su lado, la patronal utiliza las comisiones aludidas como instrumentos de disolución de sindicatos, atrayendo a trabajadores organizados con diversos procedimientos, por ejemplo, ofreciendo el pago de indemnizaciones por la firma de nuevos contratos. Muchos aceptan estas ofertas porque obtienen ingresos extraordinarios y mantienen sus puestos de trabajo. a la superación de los contratos colectivos, donde los haya, transformándolos en individuales, y establecer, así, cláusulas favorables para las empresas.

Las concesiones que reciben los trabajadores por medio de las comisiones obrero-patronales aunque se presentan como acciones de la empresa, en definitiva son sufragadas con aportes de los mismos beneficiarios. No obstante, los sindicatos por distintas razones, no pueden competir en el terreno de la satisfacción de las demandas inmediatas de sus afiliados.

En este proceso, la patronal llega a conseguir el control directo de los trabajadores.

La dependencia y la deformación ideológica a la que son sometidos los trabajadores, permite a la patronal conseguir una mayor explotación de los mismos al sujetarlos a su decisión particular sobre las condiciones de trabajo que deben imperar dentro de la empresa.

Desde esta perspectiva la constitución de las comisiones obrero-patronales tiene una clara orientación económica, por cuanto la patronal pretende eliminar los obstáculos que se opongan a la consecución de mayores tasas de ganancia.

Aunque el Solidarismo como tal, no esté desarrollado en El Salvador con las características que tiene en otros países de Centroamérica, las comisiones obrero-patronales se presentan como punta de lanza de un movimiento empresarial que ha comenzado a dar muestras de efectividad en contra de los sindicatos, independientemente de que estos tengan distintas orientaciones ideológicas o participación política en la sociedad salvadoreña.

Sin embargo, las posibilidades de desarrollo de un movimiento de esta naturaleza está relacionado con la superación de las contradicciones que están a la base del conflicto armado, los términos de

solución del mismo, la puesta en práctica de un modelo económico diferente, las reglas del juego político que determinarán las formas de abordaje y solución de la conflictividad social; todo lo cual, en definitiva, supone la participación de los diferentes sectores sociales y económicos afectados por la crisis general en la búsqueda de una solución estable lo que significará, en última instancia, la definición de sus espacios de acción.

Las Organizaciones Sindicales Guatemaltecas

a las organizaciones participantes en el Seminario-Taller Internacional sobre “El Problema Solidarista y la Respuesta Sindical en Centro América”

UNSI TRAGUA, CUSG, FENASTEG Y FESEBS

INFORMAMOS:

Previo a hacer las reflexiones y consideraciones sobre el problema solidarista, haremos una breve reseña histórica sobre el Movimiento Sindical en Guatemala.

- 1- El Movimiento Sindical en Guatemala surgió a partir de mil novecientos veinte, pues anteriormente únicamente existían organizaciones mutualistas y gremiales; pero, este naciente Movimiento Sindical, fue destruido en mil novecientos treinta cuando asumió el poder el dictador Jorge Ubico, quien persiguió a los dirigentes sindicales y destruyó las Organizaciones Obreras, al encarcelar y asesinar a los dirigentes, pues el dictador no quería escuchar la palabra “obrero” porque lastimaba sus oídos.

Luego, a partir de la Revolución de octubre de 1944, surge con mayor fuerza nuestro Movimiento Sindical, tanto en las ciudades como en el campo, pero este también fue destruido en 1954, cuando una intervención norteamericana derrocó al Gobierno Revolucionario del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán. Nuestros dirigentes fueron también encarcelados unos y asesinados otros y, los que pudieron, fueron al exilio. Las pocas Organizaciones que quedaron fueron mediatizadas.

Pero, como indica la historia, la lucha de los trabajadores no puede jamás ser detenida y en 1973, nuestro Movimiento Sindical y Popular resurge con mayor fuerza, pues a partir de mil novecientos setenta el gobierno de turno impuso estado de sitio, en donde los trabajadores no tenían derecho a organizarse. Pero en el momento en que el estado de sitio fue quitado, el deseo de organización fue tan grande que en poco tiempo alcanza un gran desarrollo, creando y fortaleciendo sus Centrales Obreras que a partir de 1976 a 1980, desarrolla fuertes luchas para mejorar las condiciones de vida de nuestro Pueblo. Federaciones y Centrales que en búsqueda de la Unidad constituyen el Comité de Nacional de Unidad Sindical -CNUS-, que en esa etapa de nuestra historia se constituye en la presentación de los trabajadores de la ciudad y el campo y en el organismo de dirección y conducción de las grandes luchas que libran los trabajadores en defensa de sus Organizaciones y hacia la búsqueda de la conquista de sus derechos. Sobresalen, la gran Marcha de Ixtahuacán y Pantaleón que fue llamada **La Marcha de la Dignidad**, realizada el 11 de noviembre de 1977, en donde 72 mineros designados en Asamblea tomaron sus cascos, su morral con pistones y emprendieron la primera etapa de esa histórica marcha que conmovió al Pueblo de Guatemala, la que contó con momentos de emotividad como cuando los mineros de Ixtahuacán y los campesinos del Ingenio Pantaleón se dieron un abrazo en el encuentro que se llevó a cabo en la Ciudad Capital. Las luchas continuaron con manifestaciones, tomas de fábricas y en algunos casos, como el de la Embajada de Suiza, que tuvo que ser tomada pues en los Tribunales no se resolvía los problemas particularmente, del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Duralita. Todas estas luchas se libraban en contra del alto costo de vida y de la represión.

El gobierno del general Romeo Lucas García respondió con la más cruel y brutal represión que registra nuestra historia, desarticulando nuestro Movimiento Sindical, para lo cual se secuestró y se asesinó a los mejores cuadros de nuestras organizaciones, continuando con ello el general Efraín Ríos Montt y sus sucesores.

- 2- Pero la lucha del Pueblo no puede ser acallada ante la miseria, el hambre y la enfermedad que sufre, y esa necesidad hace que los trabajadores organizados en los Sindicatos sobrevivientes a la

represión vuelvan a juntarse y fue a partir de 1984 que surgen nuevas Centrales Obreras como la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala -CUSG-, la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala -UNSITRAGUA- y otras que empiezan a realizar un trabajo organizativo con muchas limitaciones, pero abriendo pequeños espacios con nuestras luchas que han ido permitiendo un desarrollo lento, pero con paso firme, a la consolidación y crecimiento de nuestras Organizaciones Sindicales. Aunque en ese proceso de consolidación y crecimiento, hemos encontrado murallas fuertes tanto de los patronos como del Gobierno que en su afán de destruir nuestras Organizaciones no escatiman esfuerzos, poniendo obstáculos y todo tipo de maniobras para detener la lucha de los trabajadores.

- 3- El cambio que los trabajadores hemos tenido que recorrer para organizarnos y luchar, para conquistar una vida digna, ha sido dura y llena de obstáculos que no hemos podido romper, pues en los últimos dos años de gobierno del partido Demócrata Cristiano precipitado por el licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, nuestra realidad Sindical es la siguiente:

La mayoría de guatemaltecos sufrimos mayor explotación y miseria que en años anteriores; los trabajadores somos reprimidos al menor intento de organización y en la mayoría de los casos, se producen despidos masivos y cierre de fábricas con el objeto de destruir la Organización Sindical, como está sucediendo con los Trabajadores de la Fábrica Lunafil, S.A., que desde el día 9 de junio de 1987, se encuentran dentro de las instalaciones de la misma, la cual no parece ser un Centro de Trabajo, sino un campo de concentración, pues a los trabajadores los tienen incomunicados y sin agua potable y luz eléctrica, dado que los empresarios cortaron esos servicios para obligar a los trabajadores a desistir de su lucha, pero los mencionados trabajadores han respondido con coraje y decisión y ni las paredes ni los alambres de púa detendrán su lucha que se constituye en la exigencia de un centro de trabajo y no una cárcel.

Los patronos guatemaltecos no respetan las resoluciones judiciales, pues en el caso particular de los trabajadores de la empresa Acumuladores Víctor, tienen más de cuatro meses que fueron

despedidos en su totalidad y los jueces ordenaron la reinstalación en repetidas oportunidades, pero a la fecha la patronal no ha acatado esa orden, sin que autoridades de trabajo administrativas y judiciales, hagan nada para hacer cumplir la ley y solucionar el problema.

- 4- Sumado a lo anterior, los empresarios guatemaltecos no bastándoles la represión y las maniobras encaminadas a destruir los Sindicatos y/o evitar nuestras Organizaciones, han impulsado una maniobra más para detener la lucha de los trabajadores, utilizando para ello el llamado Solidarismo, que no son más que organizaciones para-patronales, de las Cámaras empresariales agrupadas en el CACIF. Para lograr su objetivo, utilizan todo tipo de engaños y así ir creando en los trabajadores una mentalidad de empresarios y hacerlos creer que ellos ya no son proletarios.

Es así como todas nuestras Centrales Obreras han sido víctimas de la represión patronal y estatal, y para nuestro desarrollo hemos encontrado grandes obstáculos que hemos tenido que enfrentar para mantener nuestras Organizaciones y hoy día, enfrentamos un enemigo más que es el Solidarismo patronal.

I. SURGIMIENTO DEL SOLIDARISMO Y PRESENCIA NACIONAL

- a) El movimiento solidarista nace en Europa (Alemania y Francia) y hace su aparición en Centro América a través de Costa Rica, bajo el impulso del licenciado Alberto Martén en 1947, encontrando apoyo a su proyecto en alguno sectores de la Iglesia Católica.

Los intentos de penetración del movimiento solidarista en Guatemala se manifiestan desde 1976, al intentar destruir al Sindicato de Trabajadores de la Embotelladora Central, S.A. (Coca Cola), siendo rechazado por la lucha consecuente de los trabajadores, que visualizaron las verdaderas intenciones patronalistas a través de dicho movimiento.

Hace más de tres años, el sector empresarial guatemalteco con iniciativa del señor Alvaro Portela Lumbreras, de origen costarricense, decidió impulsar el Solidarismo en nuestro país, aprove-

chando la debilidad del Sindicalismo en comparación a 1976 y de la falta de experiencia de las nuevas generaciones dirigenciales.

Todo ello, resultado de la brutal represión desatada en contra de la clase trabajadora. Hoy día más de 135 empresas han impulsado el solidarismo, conformando la **Unión Solidarista de Guatemala**.

La primera Asociación Solidarista fue fundada en la Finca La Perla, ubicada en el Triángulo Ixil, Ixcán, Departamento de El Quiché.

En 1986, ingresó a las empresas bananeras del Departamento de Izabal y a partir de ese año siguió penetrando en las empresas industriales y de comercio, como Duralita, Petrosteel, Internacional de Exportaciones, Almacenes Sin Límites, Plásticos del Caribe, Universidad Rafael Landívar, Coca Cola y Pepsi Cola (ambas ubicadas en Puerto Barrios, Izabal), Almacenes Paiz y otras.

El capital social de las Asociaciones Solidaristas se integra con el 5% al 8.33% que le es descontado a cada trabajador de su salario y una cantidad igual que pone la empresa (el cual corresponde al pasivo laboral de cada trabajador).

El tipo de aliados con que cuenta el Solidarismo en nuestro país vienen principalmente de las Cámaras empresariales agrupadas en el CACIF y Asociaciones por rama de la producción, como la Asociación de Empresas Bananeras que impulsan el Solidarismo en Izabal. El Gobierno de la República por su parte, ha callado y hasta el momento no se conoce si apoyan o no al Solidarismo (aunque su tolerancia al respecto, manifiesta un tácito apoyo), pero como siempre no cabe duda que será la de defender los intereses de los empresarios; tampoco de los partidos políticos se conoce postura alguna. En cuanto al apoyo de organismos internacionales, lo reciben de las organizaciones solidaristas costarricenses, pues cuentan con promotores de ese hermano país que promueven el Solidarismo en Guatemala, como el Señor Alvaro Portela Lumbreras.

II. CARACTERISTICAS DEL SOLIDARISMO

- a) El movimiento solidarista es un instrumento patronal que se presenta inicialmente en aquellas empresas donde existió un Sindicato de Trabajadores, donde ha existido intenciones de Organización Sindical o en aquellas donde existen Sindicatos débiles y aún más, ha estado penetrando donde existen Sindicatos fuertes, como el caso de las empresas bananeras.
- b) Siendo organizaciones eminentemente patronales, fomentan la división entre los trabajadores, porque los empuja al servilismo, la sobre explotación y la sumisión.
- c) Las pocas mejoras económicas-sociales que obtienen, son producto del aporte de los trabajadores (que es descontando mes a mes), lo que quiere decir que el capital social es el resultado de las aportaciones obligatorias de los trabajadores y el aporte que dice dar la empresa, no es más que lo correspondiente al pasivo laboral de los trabajadores.
- d) Estos aparentes estímulos provocan que los trabajadores produzcan al patrono más riqueza.
- e) Al penetrar el Solidarismo a las empresas donde hay Sindicato, provocan enfrentamientos entre trabajadores sindicalizados y solidaristas. Si la Organización Sindical se debilita, se va perdiendo poco a poco: prestaciones económicas y sociales, no se discuten Pactos Colectivos, no se logran aumentos salariales significativos, se recarga el trabajo y no se solucionan los problemas laborales.
- f) El patrono evade las responsabilidades que tiene con los trabajadores, al negar hasta las indemnizaciones; ya que su pasivo laboral lo invierte en los proyectos solidaristas.
- g) Propicia un claro engaño al mediatizar al trabajador cambiándole la realidad de la relación obrero-patronal, haciéndole creer que será dueño de la empresa.

- h) El trabajador no recupera el dinero invertido en los proyectos solidaristas, porque sus aportes siempre estarán en poder de la organización solidarista; en concreto, nunca cumplen con lo ofrecido, es una estafa.
- i) Las asociaciones solidaristas no defienden los intereses de los trabajadores porque no sustentan los principios ideológicos de la clase trabajadora.

En contraposición a lo anteriormente señalado, la Unión Solidarista Guatemalteca plantea las siguientes características:

- Abierto para todos los trabajadores de la empresa;
- Totalmente voluntario;

No puede confundirse con un sindicato dado que incluye a TODOS los trabajadores de la empresa, no pueden entrar en negociación de pactos colectivos.

Los trabajadores de confianza, de gerencia y de planta pueden pertenecer a la Asociación Solidarista. Los socios por medio de su Asamblea General y de acuerdo con los estatutos de la Asociación, eligen democráticamente su Junta Directiva. Cada socio, no importando su rango dentro de la empresa, tiene el mismo derecho de voto en la Asociación.

- La esencia de una Asociación Solidarista es totalmente diferente a la de un sindicato.

Un trabajador puede pertenecer a una asociación, cooperativa y sindicato al mismo tiempo. De hecho hay empresas en Guatemala donde funcionan asociaciones y sindicatos en armonía y por el bienestar de todos los trabajadores.

Hechos Sobresalientes, según lo plantea la Unión Solidarista Guatemala:

- * Fomenta el ahorro personal;

- * Capitaliza a los trabajadores con el producto de los aportes de la empresa;
- * Los miembros de Junta Directiva de una Asociación Solidarista, siempre trabajan ad honorem (sin salario) en pro de su asociación, igual que los demás trabajadores;
- * En Guatemala, después de 3 años de funcionamiento, las Asociaciones Solidaristas han acumulado un capital de Q3.500,000.00 -TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES- (en más de 90 empresas con 32,000 trabajadores). A finales del año 1987 se espera triplicar el capital acumulado y duplicar el número de empresas y trabajadores afiliados;
- * Actualmente funcionan 50 comisariatos, de los cuales los trabajadores han obtenido beneficio económico, pues de Q110.00 que gastaban cada 15 días en productos básicos, ahora gastan Q80.00 (por familia) en promedio.
- * Promueve la formación de empresas periféricas: Molinos de nixtamal, panaderías, confección, transporte, etc., toda propiedad de Asociaciones Solidaristas;
- * Fomenta el desarrollo de programas de Vivienda para los asociados.

III. PERSPECTIVAS DEL SOLIDARISMO EN GUATEMALA

El Solidarismo en Guatemala cuenta con el apoyo económico y político del Sector empresarial y gubernamental para su desarrollo. Lo que se demuestra con que en poco tiempo cuenta con más de 135 asociaciones y un capital millonario a su servicio. Esto es comprensible toda vez que el solidarismo representa una alternativa eficaz para empresarios y gobierno, de contrarrestar el avance del Movimiento Sindical y Popular que se plantea objetivos genuinos en función social.

Por ende, la continuidad, avance y desarrollo del Solidarismo es posible porque el poder empresarial **obliga** a los trabajadores a asociarse.

Por otro lado, ante las condiciones de desempleo, salarios bajísimos, miseria, hambre y enfermedad imperante en Guatemala y los **ofrecimientos** del Solidarismo, lo sitúan en un ambiente que presenta condiciones óptimas para su avance. Sin embargo, también dependerá de las acciones concretas que el Movimiento Sindical impulse para contrarrestarlo.

IV. IDEOLOGIA DEL SOLIDARISMO

El Solidarismo es pensamiento filosófico que plantea utópicamente que patronos y trabajadores no poseen diferencias significativas y que ambos sectores pueden caminar unidos en pro del progreso del capital y de la empresa. Se sostiene en el principio de la colaboración entre clases o entre dos factores de la producción (capital y trabajo) y derivado de ello, en la armonía y la paz laboral como pilares de las relaciones obrero- patronales.

Se plantea que si la empresa es próspera y existe aumento de la producción, el empresario cuenta con mayor disposición para distribuir equitativamente el resultado del esfuerzo productivo. Se promete con el desempeño de esta actitud de solidarismo, que se presume de buena fe de ambos, que el trabajador va paulatinamente a convertirse en dueño de la empresa.

V. EFECTOS DEL SOLIDARISMO EN LA SITUACION DE LOS SINDICATOS

El principal efecto es el debilitamiento y paulatina destrucción de los Sindicatos; la pérdida de derechos adquiridos; imposibilita la negociación de Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo; fomenta la división entre los trabajadores, provocando enfrentamiento entre los mismos; la lucha obrero sindical es cada día más tensa.

Frente al intento de crear una mentalidad empresarial del trabajador, viene la desproletarización y la mediatización, lo que viene a provocar el debilitamiento de las Centrales Obreras, evitando que estas últimas se constituyan en grupos de presión para influir en las decisiones políticas del Estado en la solución de los problemas nacionales en función de los intereses de las mayorías.

VI. FORMAS DE PENETRACION DEL SOLIDARISMO EN GUATEMALA

- a) Tiendas de consumo y comisariatos, en donde venden los productos con precios módicos a los socios y no así a los no socios. También se vende a crédito para ser descontado el día de pago (a los socios), de los que hay quienes no reciben salario por lo alto de sus deudas.
- b) Las tiendas mencionadas anteriormente, en las empresas bananeras de Izabal, se ha constituido en monopolios, pues solo se permite, por ejemplo, la distribución de aguas gaseosas a estas.
- c) En la empresa BANDEGUA (Izabal), ha creado transporte exclusivo pra solidaristas, con una camioneta que era propiedad de la empresa.
- d) Las mencionadas empresas bananeras de Izabal (Ramal de Entre Ríos) ha creado un Tren Solidarista, que anteriormente era propiedad de la empresa BANDEGUA y, en lugar de bajar el precio del pasaje, lo ha aumentado.
- e) Llevan a cabo reuniones sociales y deportivas que son promovidas y financiadas con recursos de las asociaciones solidaristas; su propósito es impulsar la ideología solidarista en contra de las Organizaciones Sindicales.
- f) Los recursos para invertir en servicios de préstamos y tiendas de consumo, aparentemente provienen de la asociación solidarista; sin embargo, se ha comprobado que hay poderosa participación financiera patronal.
- g) Con el objeto de evidenciar las bondades del solidarismo, venden algunos productos a precios más bajos que en el comercio local; por ejemplo, en Puerto Barrios, Izabal, en una de estas tiendas se venden bicicletas a Q360.00, mientras que en las tiendas privadas se venden a Q500.00.

- h) Las asociaciones solidaristas están repartiendo dividendos entre sus asociados, aunque no existan, con el fin de hacer creer que son rentables.
- i) En algunas empresas tienen personal contratado para que, en calidad de promotores, se dediquen a recorrer hogares y centros de trabajo, pregonando ese movimiento.
- j) Se coacciona a los trabajadores a asociarse, so pena de ser despedidos si no lo hacen. Y, a los trabajadores de nuevo ingreso a la empresa, se les condiciona su afiliación al solidarismo para darles el trabajo.

VII. CONSIDERACIONES SOBRE LA ILEGALIDAD EN LA QUE INCURRE EL SOLIDARISMO

- 1) **Son organizaciones que constituyen violación a la Constitución Política de la República de Guatemala, a los Derechos Humanos y a los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-:**

Es una maniobra tendiente a evitar la Organización Sindical que contraviene la Convención Americana Sobre Derechos Humanos que garantiza la libertad de organizarse; el Convenio Número 87 de la OIT, relativo a la Libertad Sindical y específicamente, el Convenio Número 98 de la OIT, adoptado en la Trigésima Segunda Reunión en Ginebra, el 8 de julio de 1949, relativo a la APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE SINDICACION Y DE NEGOCIACION COLECTIVA que, en el caso del Solidarismo, citaremos lo siguiente:

Artículo 1, Numeral 1: “Los trabajadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo”. Señalando que dicha protección deberá ejercerse especialmente contra todo acto que tenga por objeto:

Artículo 1, Numeral 2: a) “Sujetar el empleo de un trabajador a la condición que no se afilie a un sindicato o la de dejar de ser miembro de un Sindicato. b) Despedir a un trabajador o perjudicarlo en cualquier otra forma a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales...”.

Artículo 2, Numeral 1: “Las organizaciones de trabajadores y de empleadores deberán gozar de adecuada protección contra **todo acto de injerencia de unas respecto de las otras, ya se realice directamente o por medio de sus agentes o miembros en su constitución, funcionamiento o administración**”.

Artículo 2, Numeral 2: “SE CONSIDERAN ACTOS DE INJERENCIA, EN EL SENTIDO DEL PRESENTE ARTICULO, PRINCIPALMENTE, LAS MEDIDAS QUE TIENDAN A FOMENTAR LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES DOMINADAS POR UN EMPLEADOR O A SOSTENER ECONOMICAMENTE, O EN OTRA FORMA, ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES, CON EL OBJETO DE COLOCAR ESTAS ORGANIZACIONES BAJO EL CONTROL DE UN EMPLEADOR O DE UNA ORGANIZACION DE EMPLEADORES”.

2) **Las Asociaciones Solidaristas deben Proscribirse:**

Con base en las argumentaciones anteriores y apegados al Artículo 138 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se hace necesario demandar que el Estado garantice el pleno goce de los Derechos, creando los instrumentos legales para resolver la proscripción de las asociaciones solidaristas, por ser atentatorias a los Derechos Constitucionales, a los Derechos Humanos y a los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala, en materia de Trabajo.

Las anteriores citas se hacen de conformidad con el Artículo 46 de la Constitución Política de la República, que establece el principio de preeminencia del Derecho Internacional en materia de Derechos Humanos y los Convenios aprobados por Guatemala. En tal virtud, las presentes consideraciones son plenamente válidas porque están dentro del marco legal vigente en la República de Guatemala.

VIII. RESPUESTA SINDICAL ACTUAL AL SOLIDARISMO

- a) El grado de comprensión que tiene la dirigencia Sindical de las Centrales Obreras sobre el problema del Solidarismo, es bajo porque el Solidarismo era desconocido en Guatemala y se ha recibido muy poca información al respecto.

Fue así como en el mes de febrero de 1987, dentro de las actividades realizadas en conmemoración del Segundo Aniversario de la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala -UNSI-TRA-GUA-, se llevo a cabo un Seminario sobre el Solidarismo.

El Sindicato de la Empresa BANDEGUA, ha creado un Programa de Radio para fortalecer el Sindicato y explicar a sus afiliados los efectos dañinos que provoca el Solidarismo a los intereses de los trabajadores.

- b) Respuestas que deben darse:
- b.1) Cubrir los espacios no cubiertos con anterioridad, en las áreas social, deportiva y cultural, para evitar que sean aprovechados por el Solidarismo.
 - b.2) Desarrollar Seminarios periódicos sobre las verdaderas intenciones del Movimiento Solidarista respecto a las condiciones de los trabajadores.
 - b.3) Buscar el aglutinamiento de las diferentes Centrales Sindicales en tomo al objetivo unitario para detener el avance solidarista.
 - b.4) Difundir a nivel nacional e internacional las experiencias negativas, para los Sindicatos, que se han tenido en los centros de trabajo en donde operan asociaciones solidaristas.

b.5) Ejercer presión sobre los gobiernos para que se limite la creación, funcionamiento y desarrollo de organizaciones solidaristas, por ser atentatorios a los Derechos Humanos, a las leyes nacionales de los países centroamericanos, Convenios Internacionales en materia laboral y al Movimiento Sindical. *En cierta medida en Guatemala se ha avanzado, en los Acuerdos firmados entre el Gobierno de la República y la Unidad de Acción Sindical y popular (UASP).

“LA LUCHA CONTRA EL AVANCE DEL SOLIDARISMO ES UNA
RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS TRABAJADORES
LATINOAMERICANOS”

“El Solidarismo en México”

Juan Cambrón Ramírez

INTRODUCCION

Partiendo del dato conocido que nos señala al Solidarismo como un fenómeno que se presenta en las relaciones de trabajo, específicamente en las obrero-patronales, en el caso de México tendremos que analizar la estructura de esas relaciones, en busca de elementos que definan el fenómeno que nos ocupa.

Aunque es un hecho comprobable que en México la actividad productiva está organizada bajo la forma de Economía Mixta, es decir que, aparte del propietario particular de empresas, también el gobierno participa en la actividad como dueño de unidades productivas, es muy frecuente entender que el capitalista, dueño del capital o patrón, es únicamente el empresario privado, sea nacional o extranjero, individual o colectivo.

Cuando se habla de medios de producción, de ganancias o de abusos laborales, no se piensa en las industrias o empresas del gobierno, sino exclusivamente en las privadas.

Lo anterior se puede explicar por lo siguiente: Durante el desarrollo del movimiento armado de 1910, el jefe del ejército constitucionalista celebró un pacto con los obreros, según el cual éstos darían apoyo humano a la lucha.

El Solidarismo en México es un fenómeno poco apreciable, ya que en ninguno de los sectores de la población económica se le caracteriza lo suficiente como para aceptar su presencia.

Más bien el término se puede encontrar, no sin dificultad, entre los principios de doctrina de un partido político que han caminado en el terreno electoral durante casi cincuenta años y que no es hasta los años ochentas cuando se le ha venido reconociendo como una oposición real.

No obstante, debe aclararse que, al utilizar ese término, no lo hace con el significado que se advierte en los hechos que de algunas organizaciones de trabajadores en países de Nuestra América.

Quizá sea, en ese sentido, más revelador conocer algunos datos del señalado partido, que las declaraciones que hace, apoyándose en la solidaridad y en el Solidarismo.

El presente informe comprende tres partes: un diagnóstico somero acerca del movimiento obrero mexicano y su vinculación a los círculos gubernamentales; las declaraciones del Partido Acción Nacional sobre el Solidarismo y la Solidaridad; y un brevísimo aporte histórico sobre dicho Partido y aquel, una vez que triunfara, se comprometía a apoyarlos en la defensa de sus derechos.

MOVIMIENTO OBRERO Y ESTADO EN MEXICO:

Al triunfar los constitucionalistas, gobierno y movimiento obrero iniciaron una simbiosis que en términos generales subsiste hasta la fecha.

Para los obreros el gobierno es un aliado casi incondicional en cuanto a lucha salarial. De hecho, la política de Salarios Mínimos es una garantía para los trabajadores en el sentido de que, en sus revisiones de Contrato Colectivo, el incremento salarial nunca será menor al concedido a los Mínimos. Esto es, que la lucha obrera por mejoras salariales no parte de cero, sino del porcentaje señalado.

Claro está que a cambio de esta situación ventajosa, el movimiento obrero participa en la política decididamente a favor del gobierno, el cual a través de este intercambio ha ejercitado un control apreciable sobre los trabajadores.

El sistema de salarios mínimos funciona de acuerdo al siguiente mecanismo: periódicamente la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (C.N.S.M.) se reúne para revisar el comportamiento precios-salario y, en consecuencia, de terminar el monto de las cantidades mínimas que deberán pagarse en lo sucesivo. Esa Comisión se integra con representantes de los trabajadores, de los empresarios y del gobierno y los acuerdos tomados en su seno tienen carácter obligatorio para todos los patrones: Gobierno, particulares, extranjeros, cooperativas y otros.

Si el trabajador ha sido contratado individualmente, se verá beneficiado por el 100% de los acuerdos de la CNSM. Pero si pertenece a algún gremio que rija sus relaciones por contrato colectivo, las condiciones acordadas en la Comisión serán las mínimas que obtendrán cuando se lleven a cabo prácticas de revisión salarial o contractual. También este caso funciona para todo tipo de patrón u organización: nacional, extranjera, cooperativa, estatal.

Queda claro, pues, que de algún modo el gobierno es aliado de los trabajadores porque, lo mismo establece un salario mínimo, base, que vela porque sus empleadores cumplan con esa obligación.

De esta manera, el único sector de quien el trabajador podría, puede o ha podido aceptar solicitudes de colaboración, de trabajo conjunto o de solidaridad, es del gobierno; nunca de los empresarios particulares.

Que el trabajador aceptara “colaborar” con estos patrones sería poco menos que una aberración en la historia pos-revolucionaria del movimiento obrero. Esa colaboración está reservada para el gobierno, quien en más de una ocasión ha recurrido a ella para que los sindicatos se abstengan de solicitar aumentos de salario. Se ha dado el caso de algunos sindicatos han renunciado a incrementos concedidos por ley, como una muestra de conciencia y de solidaridad con las medidas del gobierno.

Ni en el marco de una solidaridad coyuntural, ni en el de una situación más prolongada el obrero ha estado dispuesto a ceder un paso a solicitudes de colaboración con los patrones privados.

No existe, pues, en el terreno de las relaciones obrero- patronales de México un fenómeno tan caracterizado como el Solidarismo en otros países hermanos, ni siquiera el nivel teórico en que éstos se presenta.

Sin embargo, sí existe una agrupación en el país, que ha hablado de Solidarismo en los últimos años (a partir de 1969), aunque más como un principio ideológico que como estrategia para determinar las relaciones entre el trabajo y el capital.

EL PAN Y EL SOLIDARISMO

Esta agrupación es el Partido Acción Nacional (PAN) que ha adoptado el término “Solidarismo” como “un intento de doctrina definida entre el individualismo y el colectivismo” y que busca no la neutralización de dos posiciones antagónicas, sino la armónica combinación de lo mejor de ambos.

Antes de abordar el tema del solidarismo en el PAN, se debe mencionar que para las viejas agrupaciones de empresarios mexicanos, y aun para las que fueron producto del descontento por la nacionalización bancaria de septiembre de 1982, el término en cuestión es inusual.

Por otra parte, para la Confederación de Trabajadores de México, (CTM), de orientación oficialista y para la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), oficialista condicionante, consideradas como las que mayor cantidad de agremiados tienen, es desconocido el término, de no ser como sustantivo de Solidaridad.

Retomando el tema del Partido Acción Nacional, diré que esta agrupación considera dividido al mundo en dos corrientes: La Capitalista y la Socialista, también identificadas con la Derecha y la Izquierda y, en fin, con la Individualista y la Colectivista.

Su condición al respecto es que dichos extremos no son las únicas alternativas de vida y de realización para la humanidad, sino que existe una posición de equilibrio que se puede definir en dos principios: presencia y perfeccionamiento de los valores humanos, por un lado, y respaldo e impulso a la colectividad, por el otro.

Precisamente esta es la posición que el Partido ha definido como Solidarismo. Conviene mencionar que este concepto aparece por primera vez en el discurso panista en febrero de 1969, por boca de Efraín González Morfín, representante de una de las dos corrientes que se han hecho históricas en el interior del Partido. Más tarde, el mismo González Morfín profundiza y da mayor claridad al término, en mayo de 1975: “ni puro individuo exento de moral social, ni pura colectividad sin respeto a la persona, sino una forma de organización social en donde la persona se pueda desarrollar en servicio de los demás”.

El PAN no acepta al disyuntiva entre la persona individual y las estructuras sociales. En esta materia, se abunda: “El desafío propio de nuestra existencia histórica consiste precisamente en tratar de coordinar y de conciliar en forma constructiva la persona individual con una sociedad formada por persona. (..) La persona que cumple con la justicia social da a la sociedad lo suyo, lo que debe dar a la sociedad para mantener y promover el orden, la justicia el progreso y la cultura, y la sociedad protege y promueve los bienes auténticos de la persona.

Es convicción del Partido, que las posiciones netamente individualistas y colectivistas han generado radicalización de posiciones en cuanto al funcionamiento social, y que esta manera dual de presentar las cosas hace que los ciudadanos que han tomado partido por cualquiera de esas posiciones tiendan a desprestigiar cualquier otra opción que se presente, calificándola como una vía tímida e indecisa. A pesar de ello, el Partido propone esa tercera posibilidad como “un intento de doctrina definida entre el individualismo y el colectivismo”

Sin embargo, es saludable señalar que el Solidarismo para el PAN es más bien una definición del principio doctrinario de la solidaridad, lo cual se puede comprobar en un artículo doctrinal de Federico

Ling Altamirano, reconocido ideólogo y político panista, quien escribe “Tan fuerte es la atracción que ofrece este postulado básico (la solidaridad) sobre algunos de los más destacados filósofos de nuestro siglo, que algunos llegan a definir la doctrina misma (la solidaridad) como “solidarismo”.

Más adelante, Ling Altamirano se refiere a un discurso de Efraín González Morfín, candidato presidencial del PAN para el período 1970-76 en el que éste “le daba (a la solidaridad) la importancia y jerarquía suficientes como para darle incluso denominación a la doctrina sostenida por Acción Nacional: solidarismo”. Agrega Ling que el solidarismo puede denominarse también “humanismo político” o “personalismo comunitario”.

Por otra parte, el término en estudio adquiere otra connotación cuando un especialista en la doctrina del PAN y militante de ese Partido, Pedro César Acosta lo deduce de la siguiente manera: “Los principios de bien común y subsidiaridad impregnan la doctrina toda del Partido Acción Nacional”. La síntesis de ambos -el principio de solidaridad- se manifiesta en la doctrina panista con tal vigor que se la conoce precisamente como “solidarismo”.

Si se toma en cuenta que para el PAN, Bien Común es el conjunto de condiciones sociales que promueven la realización personal, y subsidiaridad es el deber que la sociedad tiene de estar en aptitud de asumir las tareas de las personas cuando éstas no pueden realizarlas por sí mismas, se puede concluir que el flujo de responsabilidades es en un solo sentido: De la sociedad hacia el ciudadano.

En una palabra se puede decir que el concepto en cuestión no significa exactamente lo mismo para el Partido Acción Nacional que para las asociaciones solidaristas de otros países hermanos.

Con el objeto de ofrecer una visión de mayor amplitud sobre lo que en México se conoce como “Solidarismo”, agrego algunos datos sobre el Partido Acción Nacional, aceptando la posibilidad de que pueda ser tomado como un mero apéndice del informe que presento.

Se pretende que quien lea este documento pueda hacer un mejor análisis conociendo el fenómeno y la circunstancia en que se da.

ORIGENES DEL PAN.

a) Filosófico.

La doctrina filosófica-social del Partido con sus consecuentes proyecciones en el mundo económico y político puede definirse como “un humanismo integral y solidario” que considera al hombre en su integridad, es decir, como un organismo vivo, y como un ente económico, cultural, político y espiritual, y que, además, es solidario en la medida que exige del hombre un sentimiento de responsabilidad por la suerte de sus hermanos. Otros fundamentos de la doctrina panista son: La Doctrina Social Cristiana, sobre todo en lo que se refiere a la propiedad, a la sociedad, al

bien común y a la dignidad de la persona, y presenta afinidades con la Democracia Cristiana, por ejemplo, en cuanto al papel preponderante que da a la sociedad civil y a las sociedades intermedias, es decir, a las familias, las comunidades, los sindicatos, las empresas, los partidos, etc.

Más aún, para las “proyecciones en el mundo económico y político” el Partido ha seguido los pasos de las encíclicas católicas *Rerum Novarum*, de León XIII, y *Laborem Exercens*, de Juan Pablo II, refiriéndose a las relaciones de trabajo en los términos siguientes: “Los principios de solidaridad y fraternidad deben regular las relaciones de trabajo y sus contratos deben evolucionar hacia un verdadero contrato de sociedad, de tal manera que los trabajadores participen en la propiedad, la administración y las utilidades de las empresas”.

Es en este pronunciamiento donde quizá muestre la posición más clara de semejanza con el principio solidarista de colaboración entre los factores de la producción.

b) Histórico.

En el período presidencial 1934-1940 se desarrolló en México una larga serie de reformas económicas, sociales y políticas promovidas por Lázaro Cárdenas en su calidad de Presidente de la República. Esa serie de reformas se puede sintetizar en tres puntos: Reforma Agraria, fundación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y Nacionalización Petrolera.

Estas tres medidas afectaron los intereses de algunos; crearon intereses en otros; y brindaron oportunidades a otros más.

Las inconformidades con estas medidas se manifestaron de diferentes maneras, una de las cuales fue precisamente la creación de grupos políticos, incluso partidos para defenderse del monstruo popular (o populista, si se quiere) que crecía rápidamente.

La visión del PAN al respecto, en palabras de sus fundadores, es la siguiente:

- “Todo era movimiento de grupos cerrados y facciones descontentas contra el monopolio impositivo de Cárdenas. Y todos se singularizaban por una total ausencia de doctrinas y programas, o por lo más completa confusión de ideas y la más primitiva demagógica y verbalista enunciación programática”. (Manuel Gómez Marín).

“En 1939 habíamos llegado al punto más bajo de la depresión política. (...) Una tras otra las experiencias electorales anteriores (SIC) habían terminado, por culpa del estado, en bancarrotas fraudulentas cada vez más cínicas” (Efraín González Luna).

En resumen, la visión de los fundadores es que prevalecía un descontento generalizado y un desconcierto absoluto en lo político. Así surge el P.A.N., con el propósito de “formular una Doctrina basada en los valores del espíritu y de la cultura para dar con ella una respuesta ideológica al pragmatismo que guiaba a los gobiernos pos revolucionarios”.

EVALUACION.

El PAN ha experimentado algunos cambios en las posturas que asume en el ámbito político. Los siguientes son los más significativos:

- 1 En 1965, siendo presidente del partido Adolfo Christlieb Ibarrola, la organización abandonó la oposición de crítica intransigente en la que había caído en los años cuarentas y cincuentas, y se propuso integrarse más activamente a la vida política del país en un movimiento paralelo al desplazamiento general de las posiciones de la Iglesia Católica del Concilio Vaticano II.

- 2- En 1972, bajo el liderazgo de José Angel Cochello, se inicia un proceso de separación de la línea doctrinaria, en un movimiento aperturista que buscaba poner fin a los años del desierto del partido, buscando nuevas tácticas electorales, nuevos aliados y un mensaje más efectivo que marcaba con claridad la orientación opuesta al gobierno de Luis Echeverría, considerado de izquierda.

Los enfrentamientos verbales que esta circunstancia provocaba entre gobierno y empresarios le permitió al partido engrosar sus filas con individuos de empresa y, al mismo tiempo, repetirse como alternativa de voto para los inconformes.

Este proceso de renovación ocasionó una suerte de escisión en el partido, cuyos contendientes tomaban posiciones invocando, unos, el respeto a los principios y, otros, la imperiosa necesidad de renovarse. El resultado de esta pugna fue que el PAN no presentó candidato presidencial en 1976.

Habiéndose optado por la línea de equilibrio entre las dos posiciones, (“ni puritanismos ideológicos y ascos intelectuales, ni populismos baratos democratoides”) sobre todo para mantener vivo al Partido, este encontró una magnífica oportunidad de fortalecerse con motivo de la nacionalización bancaria de 1o. de diciembre de 1982. Este acto de gobierno volvió a dividir a la opinión pública en su favor o en contra. Los banqueros enarbolaron la defensa de los intereses de la sociedad ante lo que consideraban una amenaza totalitaria.

Los empresarios, a partir de entonces han invadido un terreno que antes no parecía interesarles: el político. Algunos empresarios prominentes como el actual candidato a la presidencia, Manuel Clouthier, José Luis Coindreau y otros han declarado en distintas formas y en diferentes foros la necesidad de ejercer “una presencia política en todos los órdenes”

Para los empresarios el PAN fue la opción natural, tanto por su línea tradicional de defensa de la persona frente al Estado, como por la apertura conchellista que respondía a sus necesidades electorales.

En materia de doctrina, la influencia empresarial dentro del Partido puede detectarse no en la aparición de nuevos temas, sino en el énfasis que reciben algunos de los tradicionales, por ejemplo, la defensa de la propiedad privada y de la libertad de enseñanza, así como el rechazo a que el Estado tienda a convertirse en “propietario de todo”.

Manifestaciones del Solidarismo en Panamá

CTRP, Luis Velásquez

1. INTRODUCCION

El presente documento se ha elaborado para el "Seminario Taller Internacional sobre el Problema Solidarista y la Respuesta Sindical en Centroamérica", y contiene algunos conceptos sobre nuestra interpretación del fenómeno solidarista en el contexto de la realidad panameña, así como alguna formación básica del nivel de penetración de ese movimiento en Panamá.

En todo caso, por el escaso desarrollo del movimiento solidarista en Panamá, nuestra participación en este Seminario-Taller busca sobre todo recoger información y las experiencias de las organizaciones frateras participantes, a fin de anticipar una estrategia de lucha contra este movimiento patronal, que obviamente pone en peligro el futuro del movimiento sindical latinoamericano.

2. CONTRADICCIONES DE LA FILOSOFIA SOLIDARISTA RESPECTO A LOS PRINCIPIOS DEL SINDICALISMO EN PANAMA.

El movimiento sindical centroamericano, así como estudiosos en la materia, coinciden en señalar el carácter pernicioso del movimiento solidarista nacido en Costa Rica e impulsado desde allí a otras naciones, por constituir un movimiento dirigido por la patronal, con una filosofía idealista, histórica y retrógrada que entra en conflicto con los principios del sindicalismo democrático y

beligerante, en su interés de luchar efectivamente contra todas las formas de explotación y sometimiento, así como de construir una verdadera democracia política y económica en condiciones de plena autodeterminación y soberanía.

No se requiere un mayor esfuerzo para identificar las inconsistencias de los fundamentos del solidarismo fomentados por la “Escuela Social Juan XXIII” (Veáse, “Solidarismo, Aspectos Doctrinales”. San José, Costa Rica. 1985). Aquí se plantean como **objetivos de las asociaciones solidaristas la armonía obrero-patronales**: la justicia, la paz social y el desarrollo integral de los asociados.

Entonces se señala que **“la armonía en las relaciones obrero-patronales conduce a la paz social**. La paz social es la paz en el interior de cada nación”.

Igualmente se insiste en que los patronos se identificarán con los principios solidaristas en la medida en que se logre la **humanización del capitalismo**.

Finalmente los ideólogos del solidarismo insisten en culpar de la “lucha de clases” a los dirigentes que levantan de manera beligerante la bandera de las reivindicaciones sociales y económicas, y lanzan frases y mensajes como los siguientes:

“Las huelgas ilegales arruinan la economía y perjudican gravemente a los trabajadores”.

“No se puede ayudar al asalariado, restringiendo al patrono”.

Algunas de las contradicciones de estos planteamientos, respecto a los principios del sindicalismo en Panamá son los siguientes:

a) Para nosotros, el objetivo de las organizaciones de los trabajadores es la defensa de nuestros ingresos reales, como medios de satisfacción de las necesidades básicas del hogar; así como

luchar por una verdadera justicia social, lo cual nos obliga a brindar nuestro aporte en el logro de una democracia económica y política, que sólo es viable en un país realmente libre y soberano.

b) Basado en este fundamento general, lo que conduce a una verdadera **“paz social”** es el logro pleno de la satisfacción de las necesidades básicas (alimentación, viviendas, vestuario, etc.) **y no la armonía obrero- patronal**, como lo pregona el solidarismo.

Esto es así, pues aún en armonía obrero-patronal, no podría haber paz social si persiste por ejemplo, el hambre, la desnutrición, la carestía de la vida, la pobreza y otros males propios hasta de las más renombradas “democracias formales” de América Central.

c) En nuestros países no puede haber plena satisfacción de las necesidades básicas mientras la patronal y sus Cámaras le nieguen a los trabajadores salarios justos, y menos aún mientras presionen o “luchen” como clase social, en sus objetivos de mayor lucro, para encarecer el costo de la vida y quedarse así con una parte mayor del producto de la sociedad.

d) Resulta aquí claro que la lucha entre clases sociales no son promovidas por los sindicatos como lo sugiere el solidarismo. Esta lucha la promueve día a día la patronal cuando niega los derechos a los trabajadores; cuando conspira por encarecer el costo de la vida; cuando se convierten en aliados de fuerzas transnacionales o imperiales para hipotecar o apropiarse de las riquezas de la nación o para condicionar, limitar o negar la independencia y soberanía política de cada país.

e) Todas estas contradicciones de la filosofía solidarista asumen hoy mucha vigencia en Panamá, en que el país vive una situación de emergencia nacional, agravado por la agresión económica y política de los Estados Unidos contra nuestro pueblo, con el beneplácito y colaboración del Consejo Nacional de la Empresa Privada, Cámara de Comercio y otros gremios patronales.

En Panamá los patronos han utilizado irresponsablemente la empresa como arma política contra el Gobierno ejecutando diversos paros patronales, que junto al bloqueo financiero impuesto por los norteamericanos, hoy mantiene en amenaza de quiebra a gran parte de las empresas nacionales.

f) En síntesis, la racionalidad de la empresa privada en sus objetivos de acumulación de capital, junto a su filosofía pragmática de alianza con fuerzas transnacionales e imperiales, nos muestra que no podemos esperar mucho de una conducta “humanizante” o solidarista con la nación panameña y mucho menos con los trabajadores.

Por ello cualquier intento de fomento de asociaciones solidaristas en Panamá lo consideramos extremadamente peligroso para la supervivencia del movimiento sindical.

3. MANIFESTACIONES DE MOVIMIENTOS SOLIDARISTAS EN PANAMA

En Panamá hasta la fecha no se ha creado ninguna asociación solidarista, aún cuando la “Escuela Social Juan XXIII” ha organizado seminarios dirigidos a empresarios y trabajadores panameños que aparentemente no han tenido éxito en sus propósitos.

Sin embargo, sabemos que en algunas empresas (como Coca Cola de Panamá, Industria Cervecera, etc.), existen prácticas administrativas y actividades dirigidas a grupos de trabajadores, con miras a fomentar algunas ideas solidaristas, aún cuando en esas empresas existen sindicatos cuyas luchas han reducido los efectos de estas acciones.

En todo caso, somos conscientes que debemos ser vigilantes en la actual coyuntura y en el futuro, ya que la gravedad de la crisis económica y política que vive el país, podría dar margen a fortalecer corrientes solidaristas bajo el argumento de que la situación difícil de las empresas debe ser enfrentada con una actitud más “colaboracionista” y menos beligerante del movimiento sindical. Aparte de ello, la dirigencia de la llamada “Cruzada Civilista Nacional” (opositora al Gobierno) ha planteado explícitamente

como parte de los resultados que espera de la lucha que mantiene contra las fuerzas gobernantes el “descabezar” al movimiento sindical, lo cual es una amenaza clara que se cierne sobre el sindicalismo panameño.

4. RECOMENDACION

La delegación panameña en este Seminario-Taller desea proponer como una recomendación concreta la Creación de un “Comité Regional Vigente”, que le dé seguimiento al desenvolvimiento del Solidarismo en Centroamérica, difundiendo información permanente a las organizaciones participantes sobre este particular.

Este comité podría funcionar en el contexto del CTCA.

III CAPITULO

Conclusiones

Reflexiones Generales

Cinco hipótesis sobre una ofensiva del solidarismo en América Central: (+)

El lector podría creer que el solidarismo y su modelo de asociaciones solidaristas no constituyen un problema tan serio a como se ha analizado anteriormente. O bien, no representa un problema cercano o urgente para el movimiento sindical de cada país centroamericano, salvo el costarricense y el guatemalteco.

Podría creerse también que, el solidarismo como fórmula mediatiza dora de la clase trabajadora no va a insertarse en cada una de las naciones centroamericanas, por cuanto el cuadro de pobreza, polaridad de intereses o egoísmo exacerbado de las élites empresariales de la región, lo impide objetivamente. Se juzga entonces que, el solidarismo puede desaparecer con el tiempo ya sea por una clase trabajadora y obrera en particular que no se deja engañar de la maniobra empresarial solidarista ya sea por las contradicciones y vicios del mismo modelo solidarista, que inevitablemente le encuban su auto-destrucción.

Entendemos que esta lectura del solidarismo puede llegar a subestimar demasiado, dejando desprovisto al sector sindical. Tampoco se pretende con las afirmaciones de este trabajo que se llegue a sobrestimar, sino más bien situarlo en su verdadera dimensión

(+) Este apartado es elaborado por los editores del presente libro, con miras a debatir tópicos que están apenas mencionados en las exposiciones que anteceden o requieren mayor profundización.

El trabajo es escrito por Gustavo Blanco. ASEPROLA.

actual y proyección futura evaluando su potencial, las condiciones de soporte, mediación y freno del fenómeno solidarista según las coyunturas políticas sociales de cada nación.

Queremos pues una óptica sindical que sea estratégica y menos táctica o coyuntural. Aspiramos un análisis sindical que parta del deseo de conocer y analizar más que, de la autosuficiencia ingenua. Sugerimos una actitud sindical atenta más que confiada.

1.- PRIMERA HIPOTESIS: EL SOLIDARISMO PUEDE EXPANDIRSE CON AMPLITUD SI LOGRA HACER REALIDAD LA OFERTA DE CONCESIONES QUE BLOQUEA LAS DEMANDAS LABORALES EN CONDICIONES DONDE, LA COMBINE A SU BENEFICIO USANDO EL RECURSO DE LA IDEOLOGIA SOLIDARISTA, Y APROVECHE CORRECTAMENTE SITUACIONES SINDICALES Y VARIACIONES DE LA COYUNTURA POLITICA Y SOCIAL DE NUESTROS PAISES PARA SU DESARROLLO Y LEGITIMIDAD NACIONAL.

El éxito solidarista en el seno de una empresa, sector productivo o masa laboral de un país consiste en su capacidad para sumar ideología solidarista pro-empresarial con la oferta reivindicativa-material bajo la forma de concesiones patronales y mecanismos y estrategias ágiles de penetración, expansión y mantenimiento del modelo organizativo solidarista.

A ésto se añade, la capacidad para ensayar medidas coercitivas o represivas de afiliación forzosa al solidarismo y persecución sindical que tampoco excluyen -según situaciones distintas- hacer predominante el recurso a medidas persuasivas, de convencimiento o captación del trabajador (según estratos ocupacionales) indeciso o ingenuo.

Ciertamente, la potencialidad del solidarismo proviene de la coherencia de su perfil organizativo e ideológico en condiciones en donde cuenta con el visto bueno de la patronal para su ensayo y consolidación.

Sin embargo, se juzga que el quid de la cuestión radica en un solidarismo que, con estos atributos propios, penetra estratégicamente en primer término, a las poblaciones laborales de nuestros países que no han tenido ninguno o poco contacto con el sindicalismo. Lo cual supone que, la inexistencia de un historial organizativo y de lucha y la debilidad de la conciencia sindical o de clase de estos contingentes de trabajadores, permite una disposición y clima propicio al solidarismo.

Si en este primer caso, señalamos un solidarismo eficaz para cautivar al trabajador con sus promesas y atractivos económicos y sociales, en segundo término, advertimos el efecto que puede tener también, en poblaciones laborales influidas por el sindicalismo. En este caso, señalamos un efecto de atracción solidarista y mediatización de la fórmula sindical de los afiliados; debido a vacíos sindicales tales como: débil atención de la dirigencia y base; escasa capacidad organizativa y de movilización, cuota baja de membresía sindical e insuficiente atención sindical de sus demandas y peticiones.

En síntesis, las posibilidades de realizar un “injerto” ideológico y organizativo por parte del solidarismo en poblaciones laborales sin o débil experiencia organizativa autónoma, son altas.

Numéricamente nos estamos refiriendo a ese gran espacio que representa las porciones de trabajadores centroamericanos no organizados, en donde existe “luz verde” potencial al solidarismo. Más aún, en países como los nuestros en donde la tasa de sindicalización oscila del 5% al 15% de la población asalariada.

El doble camino está abierto. Hablemos del gran sector laboral desorganizado o de aquellos segmentos del sector laboral organizado cuya fortaleza y validez sindical no hayan sido antes cuestionados, a pesar de su debilidad latente.

Si anexamos a este embate solidarista atomizado en las empresas o por sector productivo una creciente labor nacional proselitista, tenemos un solidarismo capaz de aprovecharse de las coyunturas políticas a su favor.

Efectivamente, el solidarismo ingresa a la conquista de su legitimidad nacional, al recurrir una campaña de opinión pública sostenida en medios de comunicación conservadores, que se apoyan en actores políticos y empresariales pro-solidaristas.

Y a la búsqueda selectiva de una alianza y apoyo de las cámaras patronales, los círculos y partidos políticos y el sector gubernamental.

2. SEGUNDA HIPOTESIS: EL SOLIDARISMO ACTUA TACTICAMENTE, EN RAZON DE SU CARACTER ANTI-SINDICAL Y SU PADRINO EMPRESARIAL, ESTABLECIENDO PRIORIDAD EN ZONAS DE INFLUENCIA SINDICAL CUYA TRAYECTORIA DE LUCHA Y DEMANDAS HA SIDO ALTA.

Si partimos de que la ideología y modelo solidarista pretente competir el trabajo que asume el sindicato, se presume que el interés empresarial de promover el solidarismo radica en su vocación innata para provocar la “RUPTURA SINDICAL” a nivel de la conciencia y de la organización en las poblaciones laborales sindicalmente influidas. Desde este enfoque, no debe subestimarse que el motivo original de creación del solidarismo costarricense y el motivo coyuntural de su expansión centroamericana, consiste en que el solidarismo convierte en interlocutor de su acción al sindicalismo. En otras palabras, que el solidarismo como movimiento social de composición obrero-patronal busca construirse como el correlato ideológico y organizativo del sindicalismo: como competidor anti-sindical.

Conceptualmente es importante comprender, que el fenómeno solidarista interroga y sustituye la mentalidad obrera propia del trabajador por una de tesitura empresarial. También el solidarismo interroga y sustituye la fórmula organizativa autónoma del trabajador por una que es mediatizada ideológica y políticamente por la perspectiva empresarial. Asimismo, el perfil solidarista tiene la pretensión objetiva de interrogar o sustituir los mecanismos jurídicos de negociación colectiva convencionales, a la usanza sindical, por aquellos mecanismos jurídicos que dan cabida a los arreglos directos, entre empleador y empleado, en condiciones donde los topes de negociación empresarial se privilegian y la calidad, capacidad de negociación y fiscalización de la parte laboral se reduce notablemente.

La realidad histórica en Costa Rica y los países centroamericanos, señala que, el fenómeno solidarista es instrumentalizado fuertemente por el sector empresarial nacional y transnacional con miras a cumplir su papel anti-sindical, en sectores sindicales estables y beligerantes.

Entendemos por tanto la causa real de expansión del fenómeno solidarista en el sector agrícola, industrial y comercial de América Central, sea en empresas nacionales o transnacionales.

De modo que, el criterio de prioridad del sector empresarial es el erradicar de sus empresas, las experiencias sindicales que más conquistas laborales y mayores presiones ejercen en contra de una maximización de las ganancias o de una política laboral de las empresas tendiente a la reducción de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores.

Los sindicatos beligerantes y con una trayectoria de conquista son los competidos por el solidarismo, independiente de la corriente o ideología sindical que profesen. Es decir, la experiencia histórica de penetración solidarista señala claramente que su rasgo anti-sindical lo hace competir directamente y lo proyecta como competidor de las poblaciones sindicales de afiliación socialdemócrata, socialcristiana, izquierdista e independiente.

Esta hipótesis, no excluye la variación de las prioridades del sector empresarial en su conjunto para cada país, atendiendo necesidades coyunturales. No debe pues, tampoco olvidarse que una tendencia señalada, no rechaza la prioridad global del sector empresarial de erradicar al sindicalismo en general de sus zonas de influencia, sean éstos fuertes o débiles. Muy al contrario, parecería lógico que el fenómeno solidarista golpee simultáneamente el sector sindical más fuerte y el más débil.

3. EL SOLIDARISMO SE SIRVE FACILMENTE, DADA SU ESTRUCTURACION ORGANIZATIVA Y LA VISION POLITICA DE SU DIRIGENCIA, DE LOS ERRORES SINDICALES Y APROVECHA PERMANENTEMENTE LAS DEBILIDADES CONGENITAS DEL PERFIL SINDICAL EXISTENTE EN NUESTROS PAISES.

Objetivamente un factor de soporte de la expansión solidarista, siguen

siendo los vacíos y debilidades del modelo y perfil actual del sindicalismo.

Sin profundizar en caso empírico alguno, hay debilidades de la óptica sindical y de la estructura global del sindicalismo que siguen siendo capitalizados por sus detractores. Algunos elementos del método y de la táctica sindical, no rectificadas, siguen actuando como palanca gratuita del solidarismo. Nos referimos a problemas tales como: la separación dirigencia-base en ciertas experiencias sindicales; la militancia sindical nominal sin avance cualitativo; la carencia de una política eficaz de formación sindical, la debilidad orgánica de las instancias de unidad sindical; obstruidas por el atomismo sindical y las divisiones de las corrientes sindicales, la debilidad de la membresía sindical y la escasa capacidad de movilización nacional. Asimismo, el descuido en la atención de demandas nuevas de los trabajadores o la falta de creatividad en la búsqueda de fórmulas novedosas para atender las condiciones de vida; el estancamiento de la petición y demanda sindical en el aspecto económico; y la no creación de nuevas metas sindicales, etc.

Estas debilidades congénitas del modelo sindical en curso, ya agotado en la década del setenta de forma objetiva contribuyen al desarrollo solidarista cuando hacen evidente cierta incapacidad orgánica en el conjunto del movimiento sindical de cada país para mejorar su imagen, su papel en la sociedad y su perfil transformador ante la clase trabajadora, lo cual lo señala como un competidor débil al solidarismo.

De otro lado, hablamos de factores de soporte al solidarismo también en el sentido de los errores sindicales, de los cuales se sirve permanentemente la dirigencia solidarista, para alimentar la campaña anti-sindical en los medios de comunicación conservadores.

Nos referimos a ciertas deformaciones -que sin analizar casos concretos sino considerar su factibilidad nacional y regional- refieren a la acusación solidarista del exceso al uso de las medidas de presión (huelga-paro) sin consulta a la base y bajo la decisión exclusiva de la dirigencia sindical. La reiterada acusación de casos individuales de corrupción o de palanqueo político de la dirigencia con afanes

personalistas; la constante crítica al politicismo sindical bajo el argumento de la ingerencia de la dirigencia política-partidaria en las decisiones sindicales globales y particulares.

4. HIPOTESIS: LA OFENSIVA DEL SOLIDARISMO EN CENTROAMERICA DEPENDE DEL APROVECHAMIENTO PROGRESIVO DE LOS LLAMADOS FACTORES DE SOPORTE Y FACTORES MEDIADORES QUE OBJETIVAMENTE EXISTEN EN CADA PAIS DEL ISTMO. Y DE QUE PERMANEZCA AUSENTE UNA VOLUNTAD DEL MOVIMIENTO SINDICAL Y DEL MOVIMIENTO POPULAR PARA ACTIVAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL Y REGIONAL QUE ESTIMULE LOS FACTORES DE FRENO Y DE CONTENCION.

Los factores de soporte de la ofensiva solidarista, se identifican a escala nacional y a escala internacional. En el caso primero la ofensiva solidarista es potencial cuando los sectores pro-solidaristas logren articular en cada país centroamericano una política de alianza que cierre filas en favor del sector empresarial promotor. Además cuando las cámaras empresariales perciban políticamente el favor prestado por el modelo solidarista a su concepción de la sociedad, de la empresa privada y de la reducción de demandas del sector laboral, ellos se constituyen en el sector solidarista de punta. Complementariamente, será la fracción neo-liberal de los grupos empresariales quien proyecta su hegemonía al interior de las cámaras empresariales en favor del solidarismo. Seguido a ello, otros grupos de la Sociedad Civil y del Estado que son afines al pensamiento neo-liberal se articulan como los padrinos potenciales del solidarismo. Nos referimos a sectores conservadores de los partidos políticos, del ejército, de las Iglesias Cristianas y de las asociaciones gremiales o corporativas de cada país. En el caso segundo, organismos financieros internacionales y regionales tales como la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco de Integración Económica (BCIE) etc, pueden prestar atención a la complementariedad del modelo solidarista con las nuevas políticas económicas neo-liberales, o las políticas económicas y sociales de nuestros gobiernos y el fenómeno de la privatización de los servicios sociales del estado, con miras a una simplificación o desarticulación del modelo del Estado Benefactor.

Por otro lado, los factores de mediación que ingresan como piezas de ajedrez y que pueden ser aprovechables a la ofensiva solidarista son variados y de corte coyuntural.

El primero de ellos trata de la espiral creciente del desempleo en las capas populares centroamericanas, provocado por el fenómeno de la guerra, la política económica neo-liberal impuesta y sus efectos sociales, y el subdesarrollo estructural de nuestros países. Por ejemplo, el desempleo en nuestros países coloca un ejército de mano de obra a la espera de una oportunidad de empleo, en condiciones en donde, para el trabajador, vender la conciencia al solidarismo no es menos grave que resolver la supervivencia individual y familiar.

En segundo lugar, la presencia de marcos jurídicos laborales obsoletos e irrespetados, unido a la permanente violación del derecho de libre sindicalización, conjuga una represión legal y física permanente contra todo trabajador que desea organizarse y luchar por sus intereses. Ambos aspectos, el legal y el represivo, constituyen factores mediadores que animan la ofensiva solidarista en cada país.

En tercer lugar, la existencia de ciertas estrategias de racionalidad empresarial que han desarrollado las transnacionales y sectores del empresariado moderno centroamericano en sus empresas (políticas de estímulo individual, de aumento en la productividad laboral mediante la competencia, programas de relaciones humanas, regalías o concesiones económicas selectivas al personal, promoción de perfiles empresariales “altruistas” o “samaritarismo” cristiano empresarial, etc) evidencian “solidarismos sin nombre” que están a la espera del encuentro con la ideología y el programa solidarista para ajustar su objetivo anti-sindical. En cuarto lugar se anexa, la permanencia en segmentos de la clase trabajadora organizada, de organizaciones de militancia laboral que son gremialistas o corporativas y que constituyen espacios organizativos vigentes que el solidarismo y el sector empresarial militante pueden absorber y aprovechar. Nos referimos al cooperativismo empresarial, a las asociaciones mutualistas, a las asociaciones comunes de empleados, a los clubes temporales de personal administrativo, comités de relaciones laborales, comisiones obrero-patronales, etc.

En quinto lugar, procesos de democratización en curso en algunos países centroamericanos aún sin resolver, plantean a opciones polí-

ticas que activan programas de gobierno en constitución o re-composición, la necesidad de ceder espacio al planteamiento conservador y neo-liberal en muchos aspectos de la vida económica, social y política. Y en este contexto, en países donde existen relaciones de fuerza muy ajustadas como El Salvador, Panamá y Guatemala, los partidos políticos más conservadores y los frentes empresariales beligerantes contarían con coyunturas sociales y políticas óptimas para presionar a favor de la legitimidad de la fórmula solidarista en las estrategias de desarrollo nacionales en transición o en las políticas laborales de los gobiernos o de la empresa privada. Todos estos factores mediadores que pueden variar a ritmo de la coyuntura a favor o en contra de la ofensiva solidarista pueden profundizarse o aminorarse según sea también el comportamiento del actor sindical y del actor popular en términos globales.

En último lugar, estarían los factores de freno. Con ellos nos referimos al cierre de las fisuras jurídicas ambiguas favorables al solidarismo en las legislaciones actuales, al impedimento de una legislación específica al solidarismo, a como la estrategia solidarista, lo obtuvo en el caso costarricense. En segundo lugar, atendemos la creación de una respuesta sindical que unifique criterios en todos los sectores y corrientes políticas del sindicalismo y anteponga un programa de tareas nacionales y locales con enfoque sindical táctico y estratégico, amoldado a los requerimientos de un competidor solidarista en vías de crecimiento y consolidación.

En tercer lugar, nos referimos al bloqueo a la campaña solidarista en los medios de comunicación y al impacto de aquella en la clase trabajadora. Una labor de debate público selectivo y adecuado y una denuncia con carácter educativo y político al interior de las bases laborales sindicales y de las bases laborales influenciadas o susceptibles de serlo por el solidarismo, con aspectos centrales y recursos obligados de una respuesta sindical planificada.

En cuarto lugar, la búsqueda de una ampliación de la política de alianzas del Movimiento Sindical con la mira de aliados populares y otros sectores sociales que puedan comprender las consecuencias del solidarismo en el seno del movimiento obrero y popular, se constituye en un meta que a mediano plazo puede frenar la ofensiva solidarista. Sin lugar a dudas, la interrelación y metas comunes del

movimiento sindical con otros sectores en curso en algunos países, indica que es factible que el conjunto del movimiento popular (sector comunal, estudiantil, sindical, cristiano) impulse medidas de prevención o contención del solidarismo.

La articulación de los pasos y pistas para la estrategia y su debido orden de prioridad en arreglo a las necesidades de cada país presentes en el apartado “recomendaciones preliminares para una estrategia sindical regional ante el solidarismo” le corresponde cumplirla al bloque de fuerzas populares y en particular al Movimiento Sindical de cada país.

En quinto lugar, un factor de freno al solidarismo lo constituye la lectura crítica y auto-crítica del perfil sindical en curso, con miras a realizarse los reajustes y rectificaciones adecuadas para mejorar la calidad de la acción sindical y su imagen como instrumento legítimo de defensa de los intereses de los trabajadores.

En resumen, los factores de freno son todos aquellos que los sectores populares y otros grupos en la sociedad interesados en la vigencia del sindicalismo y en la defensa organizada de espacios democráticos de expresión de los intereses populares, puedan creativamente elaborar o fortalecer, en torno a una respuesta estratégica y planificada que parta del postulado de la unidad sindical y popular frente al competidor solidarista.

5. QUINTA HIPOTESIS: INTERESES DE LAS CUPULAS MILITARES CENTROAMERICANAS E INTERESES POLITICOS EN CIRCULOS OFICIALES NORTEAMERICANOS ESTABLECEN CONDICIONES QUE ADVIERTEN UN FUTURO ESPALDARAZO INTERNACIONAL A LA OFENSIVA SOLIDARISTA EN CENTROAMERICA.

Es útil argumentar que el papel del solidarismo en América Central, se hace relevante cuando aquel sea inequívoco en su potencialidad para generar a ciertos sectores conservadores un movimiento social de composición obrero-patronal capaz de modificar de forma ágil y preventiva las reglas impuestas en el ámbito laboral, por la tradición histórica de lucha del movimiento popular y obrero en cada país centroamericano.

Esto es, cuando se logre un viraje pro-empresarial en los intereses de las masas obreras y otros segmentos de la población. Así se entiende, que el solidarismo se cotiza como el proyecto "laboral" de penetración de los intereses empresariales y capitalistas en el seno de la clase trabajadora.

De forma que, es proclive la hipótesis de que el solidarismo en América Central -salvo el caso costarricense- se percibe como factor coadyuvante de medidas de orden político-militar que tiendan en países como El Salvador, Guatemala, Honduras, y Panamá a cumplir una labor de freno a la oposición política y militar creciente en los Estados Centroamericanos o bien, que contenga la oposición popular que surge del seno de las sociedades civiles de estos países.

De lo que se deduce que, en países en donde el Movimiento Sindical es parte constitutiva de un movimiento popular articulado o en vías de hacerlo, el solidarismo vendría a funcionar "seccionándolo" vigorosamente con el bisturí del anti-sindicalismo, de la desmovilización de los trabajadores y de la desfiguración de la conciencia obrera. Al tiempo que diezma el perfil sindical, se buscaría un efecto multiplicador del modelo de la armonía obrero patronal solidarista en la conciencia colectiva o las formas organizativas de otros segmentos del movimiento popular.

Mientras que, en países en donde el sindicalismo no se articula, salvo débilmente a un movimiento popular en vías de definición, las funciones de seccionar ideológicamente a las bases laborales y alejarlas de modelos autónomos y concepciones democráticas y clasistas se vería aumentado.

Aislado del Movimiento Sindical, el efecto solidarista en el seno de la clase trabajadora crecería sustancialmente. En esta línea de reflexión sobre el impacto solidarista en el istmo centroamericano, algunos sindicalistas han planteado la coincidencia de este fenómeno con el engranaje de las medidas contrainsurgentes en el área centroamericana.

No desechamos esta línea explicativa, aunque creemos que no existen suficientes elementos objetivos de análisis para valorar ingredientes del solidarismo en función de lo que algunos sitúan como la

respuesta institucional a la insurgencia de corte popular en países como El Salvador y Guatemala, ejemplos entre otros, donde la guerra civil es activa en América Central. Sin embargo, ciertas características asumidas por el ensayo solidarista en el Quiché, Guatemala, concretamente en la finca agrícola La Perla, zona de control guerrillero; indican que la experiencia de las patrullas de auto defensa civil (PAC) son asumidas por los trabajadores afiliados al solidarismo y ello junto a otros ingredientes económicos y sociales del modelo solidarista viene a crear una suerte de “coraza” ideológica política y militar de protección de la empresa respecto a la acción de la guerrilla guatemalteca¹

En tal sentido, su potencialidad en este aspecto está ejemplificada, pero las condiciones generales para el desarrollo de esta función “anti o contra”-insurgente no están demostradas.

En consecuencia, más tangible resulta sostener que algunas iniciativas y gestiones que surge de ideólogos y conciencias lúcidas del sector político conservador norteamericano, se encaminan a crear condiciones para una voluntad política de la administración norteamericana en función de potenciar el solidarismo en la región.

De alguna u otra manera, la tesis anteriormente sostenida sobre el papel del solidarismo en el seno del movimiento popular centroamericano, hacen comprensible su importancia estratégica.

Desde esta óptica, tanto lo que puede estar presente en las cúpulas militares centroamericanos que han atisbado el ejemplo de la Finca La Perla en Guatemala como en círculos de expertos políticos norteamericanos que conciben atractivas las funciones potencialmente anti-sindicales y anti-populares del solidarismo, se comprenden las tesis e iniciativas que transitan el debate actual sobre el solidarismo.

1. Léase este enfoque en CERI-GUA: “NUEVA VARIANTE ANTISINDICAL EN GUATEMALA: El Solidarismo”. Servicios Especiales. Nov-dic 1987. Distrito Federal, México.

En el año de 1985, se constituye el GET (Presidential Task Force o Project Economic Justice) en los Estados Unidos. Se perfila como un organismo² comisionado para evaluar los ingredientes de un programa de justicia económica en América Central y Panamá. Y en concreto, para sugerir la posible implementación de un esquema que ponga en práctica los ESOP (Employes Stocks Owership Plans), que son modelos o planes de propiedad accionaria de los trabajadores a ensayar -según el postulado- en empresas nacionales o multinacionales³

Las tesis ideológicas básicas del GET, señalan tres principios básicos:

- a) que la democracia y la paz se sustenta en un esquema de justicia social y eficiencia económica en América Central
- b) que es necesario y deseable que el sector laboral del istmo y Panamá tengan oportunidades de acceso a la propiedad del medio de producción, a la gestión empresarial y al disfrute de los beneficios

2. El GET es un organismo comisión creado por la sección 713 de la ley de la Seguridad Intemacional y la Cooperación para el Desarrollo, en 1985. Tuvo como "chairman" al SR. J. William Middenfor II, embajador de los Estados Unidos ante la Comunidad Económica Europea y a las siguientes figuras norteamericanas: William C. Doherty, Director Ejecutivo del Instituto Americano para el libre Desarrollo del sector laboral (AFGL-CIO), al Sr. Keith Micele, Director para Asuntos Latinoamericanos de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América, al Sr. Joseph W. Recinos, empresario guatemalteco de ascendencia norteamericana.

3. Los ESOP constituyen un modelo financiero-técnico desarrollado altamente en la sociedad norteamericana, tendiente a crear una vía para que los trabajadores accedan a la propiedad de la empresa. Los ESOP funcionan mediante un fondo de pensiones o de indemnizaciones (similar al modelo de ahorro solidarista), que se utiliza para generar capacidad de compra de acciones de la parte laboral. Una de sus principales modalidades la constituye la de ser capital sano al que recurre la empresa en caso de requerir financiamiento. Esta regresa, posteriormente el capital en dinero o especie (acciones), y mientras la empresa recurre al fondo laboral pone como garantía del préstamo un número determinado de acciones. El fondo de pensiones se financia de fuentes externas a la empresa y capitaliza mediante un sistema de intereses. El trabajador usa el fondo y paga las acciones que recibirá -solo al retirarse de su trabajo- mediante el flujo de dividendos que recibe.

c) que lo anterior constituye la mejor forma de combatir al marxismo, modificando el rol del sector laboral en la empresa y finalmente su perspectiva social y política. Es decir, que se demuestre a aquel que el capitalismo y el sistema de libre empresa constituyen una ventaja más que una desventaja para el trabajador.

El GET emite su informe ⁴, mejor conocido como informe “Middenfort” en honor al director de la comisión que lo preside, en donde recomienda entre otros aspectos sobresalientes, lo siguiente:

a) estimular la privatización de las empresas semi-estatales rentables o susceptibles de serlo, a través de la conversión de la deuda externa en propiedad tangible, mediante el esquema de los ESOP. Como se nota, se trata de presionar persuasivamente a favor de la privatización de ciertas empresas estatales de servicios, reorientando la conversión (en moneda nacional) de la deuda externa a cambio del estímulo a planes de acceso a la propiedad laboral.

b) dar preferencias comerciales norteamericanas a las empresas centroamericanas que hayan adoptado los esquemas de participación laboral tipo ESOP

c) tomar como base las empresas que asumen los ESOP para crear mercados de capital regionales.

Se agrega que, los miembros de la comisión del GET en su viaje por América Central y Panamá en 1986, fueron virtualmente capitalizados en Costa Rica y Guatemala (por cuanto, en la comisión además participa Joseph Recinos, un empresario guatemalteco vinculado orgánicamente al solidarismo) por el sector solidarista de cada país. Habida cuenta, el modelo solidarista obtuvo un gran respaldo como modelo “criollo” del esquema ESOP o como sustituto posible, de parte de la comisión, la cual quedó altamente impresionada por su desarrollo en Costa Rica.

4. El informe se le presenta al Presidente Reagan en octubre de 1986.

Otra de las recomendaciones del GET consiste en el “impulso por parte del AID de esquemas educativos a diferentes niveles y sectores, que luego den impulso a los esquemas de propiedad laboral”, lo cual hace presumir que instituciones promotoras del solidarismo han hecho contacto (como lo constata el caso de Costa Rica) para el financiamiento de sus programas de adoctrinamiento y proselitismo solidarista.

Si el GET encaja con el solidarismo y existe voluntad política del Departamento de Estado (EEUU), tendremos prontamente un set de instituciones promotoras del solidarismo en América Central y Panamá, asesoradas por sus homónimas costarricenses: La Unión Solidarista Costarricense y la Escuela Social Juan XXIII.

Esta iniciativa propia de un esquema de racionalidad económica y perspectiva política de los círculos cercanos a la Administración Norteamericana, coincide con iniciativas de otros sectores políticos favorables al Solidarismo lo cual agrega otra óptica de la política norteamericana en Centroamérica, no por ello menos importante.

El ex-embajador estadounidense en Costa Rica, Curtin Windsor vocero de ese sector político, ha sostenido en los medios de comunicación norteamericanos⁵ que el solidarismo constituye la “tercera alternativa” en América Central.

Previo análisis, su juicio es que los sindicatos libres y democráticos apoyados por el Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL) han sido insuficientes en su labor de freno al sindicalismo “comunista”, postergándose el peligro de esta corriente sindical en los países de la región y en América Latina.

Señalara Windsor que “los solidaristas han desarrollado una nueva posibilidad (con su modelo)... causando un profundo cambio en la lucha por la conciencia de los trabajadores, quienes deben escoger entre la lucha de clases y la dignidad individual y pertenencias propias⁶.”

5. Ver The Washington Quarterly, N.4, 1986. Citado en CERIGUA: Nueva variante anti-sindical en Guatemala: el solidarismo, noviembre-diciembre, 1987 pág.8.

6. Idem, pág. 9.

De este modo, la tercera alternativa solidarista vendría a cumplirle un mejor servicio a la democracia y al sistema de libre empresa que el papel cumplido por la corriente sindical influida y apoyada por el sindicalismo norteamericano, según se deduce de las posiciones de Windsor.

Estos dos elementos del ajedrez político mencionado, tienden a reflejar factores extra-regionales que empujan en favor de una legitimidad política del solidarismo en círculos del gobierno y sociedad civil norteamericana y por ende, en círculos similares en la región centroamericana y Panamá.

Más también, advierten vías futuras de financiamiento de la meta utópica del solidarismo -aún incumplida de forma mayoritaria en Costa Rica y ausente en Guatemala- de garantizar el acceso a la propiedad de los trabajadores afiliados al solidarismo, o al menos emprender un esquema inicial de co-gestión administrativa y económica.

En este último derrotero, es interesante la polémica desatada entre la AFGL-CIO y sectores pro-solidaristas en América Central y Norteamérica, a propósito de la conformación final del ente que vendría a implementar en su primera etapa al CADO (Central American Development Organization)⁷.

El CADO en su versión castellana, la Organización Centroamericana de Desarrollo, es una ley norteamericana aprobada en 1985, que busca integrar un “foro” (de diálogo y evaluación del desarrollo de la región centroamericana) con composición tripartita (sector gubernamental, empresarial y laboral de la región) con miras a estimular la cooperación norteamericana en el istmo y servir de vía para las relaciones de la región con otras entidades económicas internacionales.

7. Ver periódico La Nación, página Editorial, 8 al 10 de setiembre 1986. San José, Costa Rica.

El CADO cuenta con una base económica de “despegue” de mil doscientos millones de dólares, fondo autorizado por el Congreso Norteamericano para su inversión en programas de desarrollo en América Central, pero bloqueados hasta que se concreten las recomendaciones de uso, por parte del CADO.

El atraso del CADO⁸ tiene entre otros factores, el debate surgido entre los sindicalistas norteamericanos de la AFGL-CIO miembros de la comisión legislativa norteamericana que negocia la integración del ente regional, y los sectores gubernamental y empresarial de Costa Rica y Guatemala en torno a la introducción o no del solidarismo como el representante laboral del CADO, al menos, como uno de igual estatura al sindicalismo.

El Solidarismo estaría por la vía del CADO buscando su legitimidad política regional y seguido a ello, obtener los fondos económicos que le permiten dar el salto cualitativo de la utopía de la co-propiedad a la realidad de la compra de acciones de la empresa de parte de las asociaciones solidaristas.

La resolución afirmativa de este aval económico al solidarismo es un problema de tiempo en el área centroamericana. Las vías de apoyo pueden sobrar: puede ser FMI, el BM, el AID, los fondos propios del ESOP o los del CADO. Quien tome la iniciativa política primero dará contenido económico regional al solidarismo.

En resumen, el clima regional tiene una brisa fresca a favor del fenómeno solidarista. Iguales consideraciones y criterios se podría pensar de América Latina, si tomamos en cuenta la fuerza de los movimientos sindicales en países como Uruguay, Perú, Brasil, Venezuela y la política laboral de las transnacionales en América Latina.

8. Ver FEDEPRICAP (Federación de la Empresa Privada de América Central): ORGANIZACION CENTROAMERICANA DE DESARROLLO (OCAD/CADO) Resumen y observaciones, San José, Costa Rica, 1986.

Resolución final de conclusiones sobre el problema solidarista en América Central, Panamá y México.

Reunidos en La Catalina (CEDAL), del 25 al 28 de abril de 1988 representantes sindicales de América Central, Panamá, México y un delegado de la ORIT, analizaron el problema del Solidarismo y su incidencia en el desarrollo del movimiento sindical y adoptaron las siguientes conclusiones:

I SOBRE EL SOLIDARISMO COMO MOVIMIENTO SOCIAL E IDEOLOGICO

1. El solidarismo es una ideología patronal que concibe a la sociedad, la posición y la relación de los actores sociales (capitalistas y trabajadores) y las metas de ambos, desde una perspectiva neoliberal y antisindical, utilizando el expediente del anticomunismo como forma de justificar sus posiciones. En consecuencia, se ubica en el extremo opuesto de los intereses populares y sindicales de nuestros países, cumpliendo una labor de subordinación ideológica de la clase trabajadora a los postulados de la libre empresa, la propiedad privada y la acumulación de riqueza y su injusta distribución.
2. La consolidación del solidarismo en Costa Rica y el inicio de su penetración en otros países del área ha sido posible por el apoyo de una base social amplia compuesta por patronos, obreros y otros sectores, y por la integración en sus definiciones ideológicas de los planteamientos del neoliberalismo para reordenar las economías de nuestros países de acuerdo con los intereses de las

naciones desarrolladas, con el apoyo de los grupos oligárquicos tradicionales y de los sectores capitalistas modernos (nacionales y transnacionales).

3. La experiencia de su desarrollo en Costa Rica muestra que el Solidarismo ha podido fundir su ideología con una oferta material atractiva para la base laboral en la actual época de crisis, sin que la concesión empresarial solidarista sea suficiente desde el punto de vista de los intereses de los trabajadores y de sus organismos sindicales, cumpliendo funciones de desmovilización y distorsión de la conciencia sindical y el abandono de conquistas laborales de carácter mucho más importantes y permanentes como son: la negociación colectiva, la seguridad social, el aumento de los salarios, la reducción de la inflación y otros.
Igualmente está demostrado que, cuando el solidarismo logra el objetivo de destruir o reducir la presencia del sindicalismo, su oferta se reduce notablemente.
4. El solidarismo como movimiento patronal-obrero se construye como un híbrido (empresa capitalista, cooperativa, y modelo laboral), lo cual es la base de su éxito inicial e instrumento de engaño de la clase trabajadora, al tiempo que cumple satisfactoriamente la función antisindical (mediatizadora, neutralizadora y destructiva) asignada por el sector empresarial.
5. El control ideológico, organizativo y administrativo de los patronos sobre las asociaciones solidaristas está garantizado porque sus organismos de dirección y mediación están controlados por los gerentes y empleados de confianza asignándole a los trabajadores el papel de miembros pasivos sin ningún poder de decisión.
6. Desde la perspectiva sindical, las características esenciales que explican el fenómeno solidarista son:
 - a) La iniciativa del sector capitalista nacional y transnacional en cada país, de introducirse en el movimiento obrero centroamericano para mediatizarlo y destruir las organizaciones sindicales que lo representan.
 - b) El fortalecimiento de los intereses empresariales en materia de:

b.1. Economía: Acumulación de riquezas y aumento de la explotación del trabajador.

b.2. Política: Hegemonía de los postulados neoliberales y su adecuación a cada realidad nacional, eliminando servicios sociales del Estado, conteniendo y reduciendo las demandas populares.

b.3. Ideología: Generalización de una concepción de “Capitalismo Popular”, de contenido antipopular y antisindical.

b.4. Geopolítica: Intereses de seguridad nacional y extraregional tendientes a contener y mediatizar la acción del Movimiento Sindical a través de mecanismos represivos.

7. El solidarismo como ideología y movimiento social, condensa certeramente la racionalidad e intereses de la clase empresarial y se perfila como el proyecto “laboral” complementario a los intereses geopolíticos de sectores importantes de los Estados Unidos, de las empresas transnacionales y de las oligarquías de Centro América.

8. El fenómeno debe su desarrollo a la existencia de una política de alianzas construída y planificada desde las cámaras empresariales y ampliada con el apoyo de sectores gubernamentales, militares (exceptuando el caso de Costa Rica en donde no existe ejército), de algunos partidos políticos, medios de comunicación y sectores conservadores de las Iglesias, que trata de aprovechar los factores de contexto en la actual época de crisis económica, social y política de la región para imponer la tesis de los grupos neoliberales.

9. Un factor que contribuyó al crecimiento del Solidarismo es la división interna y la debilidad del movimiento sindical centroamericano en la coyuntura actual.

Algunos elementos confirman esta apreciación:

9.a. Los errores en la táctica y métodos de acción sindical, así como la incapacidad relativa del mismo, para anticiparse a las maniobras de los sectores empresariales solidaristas y enfrentarlas con respuestas agresivas.

- 9.b. Este proceso, en gran medida tiene su causa en el bajo y desigual desarrollo de la conciencia social y política de la dirigencia y base sindical; en el nivel frágil y coyuntural del proceso unitario sindical y popular en el área centroamericana; en el carácter defensivo de la práctica sindical y en el desaprovechamiento de oportunidades para realizar acciones de carácter inmediato en beneficio de sus miembros.
10. La difusión del Solidarismo se ha visto reforzada también por su capacidad para realizar la operación de injerto de su experiencia en Costa Rica, a cada país de Centroamérica, transportando la cultura democrático-consensual costarricense a poblaciones laborales diversas con bajo nivel de conciencia sindical, alto grado de analfabetismo, anhelos de ascenso social, temor al desempleo y a los conflictos laborales.
11. Alertamos sobre la capacidad organizativa y política del solidarismo para aprovecharse de las coyunturas nacionales y a través de los grupos ya consolidados en Costa Rica, introducirse en forma paulatina en el resto de Centroamérica.
12. Con la promoción del solidarismo, los empresarios aumentan sus ganancias en forma notable al lograr el aumento de la producción y el nivel de la productividad, mientras que su oferta de satisfacción de las necesidades de los trabajadores se reduce sensiblemente debido al arreglo directo y a la ausencia de negociación colectiva, así como a lo limitado de los planteamientos reivindicativos solidaristas. De esto resulta una especie de doble explotación que el trabajador sufre en la empresa y además como miembro de las asociaciones solidaristas.

II REALIDAD SOLIDARISTA Y SINDICAL EN LA COYUNTURA ACTUAL

ACERCA DEL SOLIDARISMO

- a. Condiciones a favor del Solidarismo:
Los diagnósticos preliminares de los países centroamericanos, Panamá y México demuestran:

a.1 Que el Solidarismo ha penetrado en ellos en diferentes niveles. En orden descendente son:

Costa Rica (con una máxima penetración).

- Guatemala (con un proceso exitoso de crecimiento).

- Honduras (con presencia incipiente).

- El Salvador y Panamá (con presencia embrionaria expresada en hechos de penetración solidarista aún sin nombre).

- México (no se detecta. Sin embargo, en el nivel ideológico del P.A.N. se encuentra un principio identificable con el fenómeno).

a.2 Que la ideología, oferta y resultados del perfil solidarista centroamericano en los países penetrados, reproduce el modelo costarricense ajustando la estrategia de penetración a ciertas condiciones nacionales, en una política de ir precisando el juego del factor coercitivo y del factor consensual.

a.3 Que el solidarismo se presenta como alternativa en época de crisis tanto para las transnacionales, como para los sectores empresariales modernos y las empresas solventes sin tradición sindical o con agudo conflicto obrero-patronal.

a.4 Que ciertas fisuras jurídicas similares en los códigos laborales centroamericanos, favorecen el desarrollo solidarista y condicionan grandemente la actuación sindical.

a.5 Que existe capacidad de aprovechamiento de los errores y vacíos sindicales por parte de los propulsores del solidarismo.

a.6 Que se aprovechan las condiciones generales del contexto económico y político en los países del área por parte de ciertos sectores empresariales en pro del desarrollo y penetración solidarista.

a.7 Que existen figuras jurídicas adaptables al solidarismo para el cumplimiento de sus objetivos (pactos, convenios, arreglos).

b. Factores en contra del Solidarismo:

- b.1 Ausencia de una estrategia nacional de alianza no solidarista en Guatemala y Honduras.
- b.2 La inexistencia de organismos superiores estructurados en el caso de Honduras.
- b.3 La ausencia de marcos jurídicos legales, precisos para el solidarismo en Centroamérica.
- b.4 Crecientes condiciones de oposición sindical en los países penetrados por el Solidarismo.

ACERCA DEL SINDICALISMO

a. Condiciones a favor del Sindicalismo

- a.1 La existencia en todos los países de Centro América de un movimiento sindical, que aunque con limitaciones en su desarrollo tienen muchos años de experiencia de lucha ha logrado construir organizaciones en las principales áreas económicas de los diferentes países.
- a.2 El inicio de una etapa para poner fin a la dispersión del movimiento sindical en los niveles nacional y regional, así como los esfuerzos para constituirse en un factor activo en la búsqueda de solución a los conflictos de Centro América y en un esfuerzo para integrarse con otros sectores populares.
- a.3 Una toma de conciencia todavía incipiente, pero con posibilidades de incrementarse, sobre el fenómeno solidarista y su ideología antisindical y sobre la necesidad de enfrentarlo.
- a.4 La nueva disposición del movimiento sindical internacional ejemplificada en la resolución del 14º Congreso de la CIOSL, de apoyar más activamente al Movimiento Sindical Centroamericano en su lucha contra el Solidarismo.
- a.5 La actitud unitaria que expresan los sindicalistas de Centro América de coordinar sus esfuerzos de lucha, al margen de sus diferencias políticas e ideológicas.

b. Factores en Contra del Sindicalismo:

b.1 Existe debilidad en la función orgánica del sindicato y en los métodos y tácticas que utiliza para su articulación con el movimiento popular. Asimismo, es notoria su falta de capacidad de movilización.

b.2 Hay un desconocimiento sindical del fenómeno solidarista y sus respuestas son extemporáneas o insuficientes, y sin estatura nacional y regional.

b.3 Las diferencias en el campo de la evolución sindical por país son factores a tomar en cuenta para sopesar la capacidad del sindicalismo nacional y regional para ensayar una estrategia de prevención y contención.

b.4 El peso de los factores políticos y legales represivos determinan y afectan la calidad de la acción del sindicalismo como actor nacional y regional, determinan negativamente la respuesta sindical.

III TENDENCIAS GENERALES SIGNIFICATIVAS

1. Existen coyunturas políticas propicias en cada país centroamericano, México y Panamá para aceptar el asentamiento del solidarismo en su medio.
2. Es necesario diagnosticar y precisar, más aún, las características particulares de la coyuntura en cada país, estado de penetración y realidad del movimiento solidarista y sindical para medir la correlación de fuerzas adecuadamente y contar con elementos definitorios para ajuste de estrategias sindicales nacionales y regionales.
3. Existe comprensión y uniformidad de criterios acerca de que la respuesta sindical debe ser unitaria y preventiva en América Central, Panamá y México teniendo cuidado de no cometer el error del sindicalismo costarricense, asumiendo correctamente la actitud de protección y defensa que permita una posición ventajosa en la correlación de fuerzas entre el sindicalismo y otras fuerzas adversas.

4. A nivel de política de alianzas se está dando un crecimiento cuantitativo y cualitativo de los actores que patrocinan al solidarismo a nivel regional. Esto es que, a los ya señalados para el caso de Costa Rica, se han detectado como adicionales sectores importantes de los Estados Unidos y a los ejércitos nacionales de algunos países centroamericanos, excepto Costa Rica.
5. En la medida en que la política de alianzas solidarista se está constituyendo en algunos países, se impone que el sindicalismo adecúe sus políticas de alianzas en función de la respuesta que debe dar al solidarismo.
6. La consolidación de los intereses empresariales (económicos, políticos, ideológicos, geopolíticos) mediante el solidarismo le vaticina un futuro de expansión como estrategia laboral, de carácter geopolítico represivo.
7. Alentadas por los organismos CIOSL-ORIT, se abren nuevas posibilidades para impulsar estrategias nacionales, regionales e internacionales que tengan como objetivo presentar un frente común al solidarismo a través de la denuncia en esos niveles y de la toma de medidas preventivas y de contención de cada una de ellas.

IV CAPITULO

Anexos

Proyecto de Resoluciones sobre el Movimiento Solidarista Presentado por la Comisión de Resoluciones

“ EL 14º CONGRESO MUNDIAL DE LA CONFEDERACION
INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES
(CIOSL), REUNIDO EN MELBOURNE,
DEL 14 AL 18 DE MARZO DE 1988:

CONSIDERANDO

que en la región centroamericana ha surgido y empezado a extenderse hacia otros países de Latinoamérica, un movimiento obrero patronal que con la denominación de “solidarismo” tiene como objeto destruir y sustituir al movimiento sindical.

Que es evidente que el control social e ideológico de este movimiento está en manos del sector empresarial capitalista, y que ello refleja las condiciones implícitas del pensamiento, ideología , esquema de organización y acción del movimiento solidarista;

DENUNCIA

las acciones de parte del sector patronal, entre las que resalta el despido de un elevado número de trabajadores miembros de los organismos de base del sindicato, que se niegan a afiliarse al “solidarismo” y la virtual exigencia a cada nuevo trabajador contratado de pertenecer obligatoriamente a la asociación solidarista, el desconocimiento de la convención colectiva firmada con el sindicato y su sustitución por el mecanismo de arreglo directo.

LAMENTA

que gobiernos democráticos, como en el de Costa Rica, hayan entregado cobertura legal a las asociaciones solidaristas con una serie de prerrogativas de las que carecen los sindicatos, lo que ha facilitado que los sindicatos sean diezmados y que se impongan organizaciones interclasistas y pseudo-sindicales violando de esta manera los convenios internacionales de la OIT.

ADVIERTE

que el desarrollo del “solidarismo” amenaza directamente la supervivencia y el desenvolvimiento del sindicalismo y por tanto, se constituye en obstáculo para el fortalecimiento de las instituciones democráticas en cada uno de los países donde se da este fenómeno.

SOLICITA AL COMITE EJECUTIVO QUE:

- a) organice una campaña de información que explique los fines, objetivos, métodos y efectos destructivos del “solidarismo” que atentan contra los intereses reales de los trabajadores y de una sociedad verdaderamente democrática”.
- b) denuncie públicamente y en todos los foros posibles la esencia patronal del “solidarismo”;
- c) solicite la intervención de la OIT para que investigue el fenómeno del “solidarismo”, con el fin de emitir recomendaciones a los gobiernos para evitar que éstos se conviertan en copromotores junto con los empresarios, de un ataque al movimiento sindical.”

Lista de Organizaciones participantes en el Seminario-Taller Internacional sobre el “Problema Solidarista y la Respuesta Sindical en Centroamérica” 25 al 29 de abril de 1988

ORGANIZACIONES SINDICALES DE CENTROAMERICA, MEXICO, PANAMA

COSTA RICA:

Asociación de Servicios de Promoción Laboral, ASEPROLA.
Confederación Nacional de Trabajadores, CNT.
Confederación Auténtica de Trabajadores Democrática, CATD.
Central de Trabajadores Costarricenses, CTC.
Confederación de Trabajadores de Costa Rica,CTCR.
Confederación Unitaria de Trabajadores, CUT.
Comisión Sindical Nacional sobre Solidarismo, COSNAS.

GUATEMALA:

Federación Sindical de Empleados Bancarios y de Seguros, FESEBS.
Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala, UNSITRAGUA.
Federación Nacional Sindical de Trabajadores del Estado de
Guatemala, FENASTEG.
Confederación de Unidad Sindical de Guatemala, CUSG.

HONDURAS:

Confederación de Trabajadores de Honduras, CTH.
Federación Unitaria de Trabajadores de Honduras, FUTH.
Federación Sindical de Trabajadores Nacional de Honduras,
FESITRANH.
Federación Central de Sindicatos Trabajadores Libres de Honduras,
FECESITLIH.

MEXICO:

Sindicato Azucarero de México, SIAM-CMC.

PANAMA:

Confederación de Trabajadores de la República de Panamá, CTRP.

ORGANIZACIONES SUPRASINDICALES:

Organización Internacional del Trabajo, OIT.

Organización Regional Interamericana de Trabajadores, ORIT

La Asociación Servicios de Promoción Laboral (ASEPROLA) es una institución sin fines de lucro que surge en 1983 y se constituye luego en Asociación Civil en 1985.

Su perfil es de un centro autónomo de investigación, formación y asesoría en materia de educación laboral integral, con sede en San José, Costa Rica.

Su especialidad actual consiste en el manejo de temas vitales de la formación laboral tales como el sindicalismo y el solidarismo. Estos temas los investiga, los difunde y los trasmite, mediante la capacitación y asesoría, a las organizaciones de trabajadores de Costa Rica y América Central.

Además ofrece alternativas de formación en otros temas de la formación laboral integral. Mantiene redes de intercambio, contacto y comunicación con instituciones afines y concerta convenios con las organizaciones beneficiarias de su servicio en Costa Rica, América Central y América Latina.